

896

24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

LA CONCEPCION SOCIOLOGICA DEL DERECHO EN
LA OBRA LITERARIA DE MARIANO AZUELA

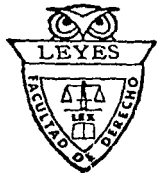
T E S I S

QUE PARA OPTAR EL TITULO DE
LICENCIADA EN DERECHO

P R E S E N T A :

GUADALUPE SUSANO CABALLERO

ASESOR: LIC. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

AGOSTO DE 1992

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PAG.

INTRODUCCION

Capítulo I.

La Sociología y el Derecho.

1.- Relación entre Sociedad y Literatura.....	4
2.- El Derecho en la Literatura.....	7
3.- Sociología de la Literatura.....	10
4.- La Sociología de la Literatura Mexicana.....	14

Capítulo II.

Análisis Sociológico Jurídico de la Novela Mala Yerba

de Mariano Azuela.....	23
1.- Antecedentes de la Revolución Mexicana.....	24
2.- Contexto Político, Económico y Social en el Estado de Jalisco. Fines del Siglo XIX principios del Si- glo XX.....	34
3.- Análisis Sociológico Jurídico en la novela <u>Mala Yerba</u>	43
4.- Datos biográficos del autor reflejados en la obra.....	65

Capítulo III.

Análisis Sociológico Jurídico de la novela <u>Los de abajo</u> de Mariano Azuela.....	69
1.- Referencias históricas e ideológicas del movimien- to revolucionario.....	71
2.- Contexto Social, Político, Económico y Religioso del Estado de Jalisco 1911-1915.....	93
3.- Realismo y Naturalismo.....	99
4.- Características de la Novela de la Revolución Mexi- cana.....	100
5.- Interpretación Historia-Conflicto.....	102
6.- Posición Ideológica del Autor.....	130

Capítulo IV.

Análisis Sociológico Jurídico de la novela <u>Las tribulacio- nes de una familia decente</u> de Mariano Azuela.....	133
1.- Referencias Históricas e Ideológicas del Movimiento Revolucionario 1916-1917.....	134
2.- Interpretación Historia Conflicto.....	145
3.- Posición Ideológica del Autor.....	162

CONCLUSIONES.....	165
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	170
-------------------	-----

*vcm.

INTRODUCCION.

Este trabajo es un intento por relacionar el movimiento revolucionario en México, las ideas y las prácticas sociológicas y jurídicas con el género narrativo, de la Novela de la Revolución Mexicana; a quien se le consideró como modelo en la descripción de los problemas nacionales, reproduce en el arte la lucha armada como un proceso y los problemas de su persecución; en consecuencia se tomará en cuenta a la revolución como fenómeno jurídico, ya que implica una organización que al tender a reemplazar la organización del Estado, consta de autoridad, de poderes y de funciones correspondientes y análogas a éste. Por tal motivo el primer capítulo está orientado a demostrar la relación que existe entre Sociedad y Literatura, Literatura y Derecho, Sociología y Literatura y Sociología de la Literatura Mexicana.

Muchas novelas dentro de la corriente literaria del Realismo, adoptan el tema de la Revolución Mexicana, novela que como otras muchas en diferentes épocas, proporcionan un gran número de expresiones de derecho ideal, así como el testimonio de la situación jurídica de ese momento, en particular de la conciencia jurídica colectiva. En este sentido ha sido necesaria una selección; enfocar el estudio sobre la obra de Mariano Azuela y en particular en el segundo capítulo:

Una novela pre-revolucionaria en donde el autor describe la situación social en México en la última etapa del porfirismo, allí encontramos

la forma de administrar la justicia en los procesos judiciales que se describen con detalles y que nos muestran una división de ésta. Azuela denuncia la explotación y el mal trato del pueblo por parte de los hacendados y las autoridades judiciales.

En el tercer capítulo una novela revolucionaria en donde nos muestra la descripción más significativa de la lucha armada y

En el cuarto capítulo una novela que algunos críticos literarios consideran pos-revolucionaria y otros, los más, la consideran revolucionaria, que describe los trastornos que el movimiento produjo en las diferentes clases sociales, el autor se centra en una familia de la supuesta aristocracia de México.

Por ser la novela un género enraizado en la vida y en la realidad que refleja, es indispensable su relación con el contexto que la rodea, social, económico, político, cultural y religioso en que se realizó; por tal motivo en cada capítulo se hace referencia a los hechos más sobresalientes de esa época porque indudablemente influyen en la ideología del autor y ésta necesariamente se encuentra reflejada en su obra. La novela de la revolución se relacionó con la tradición, esto se debió a la formación literaria de sus autores. Además la fase armada aportó un fundamento objetivo para el surgimiento de narrativas tradicionales; de tal forma las novelas seleccionadas en el presente trabajo utilizan el cuadro concreto o la narrativa de carácter autobiográfico.

El autor describe la sociedad que le rodea y es por supuesto un proceso social y jurídico aún con parcialidades, prejuicios, enajenaciones e idiosincrasias que encontramos en sus novelas, éstas también son de interés sociológico ya que reflejan actitudes sociales en donde los hechos jurídicos son innatos y entendibles para todos.

En este estudio es necesario dar a conocer las características particulares de la Revolución Mexicana a nivel nacional y local, en concreto en el Estado de Jalisco, pues fue allí en donde el Dr. Azuela participó activamente dentro de la política y por ser su Estado natal, fue también el lugar donde se formó literariamente. Donde comienza a escribir sus primeras obras bajo la inspiración de la provincia que él conoce muy bien debido a su profesión de médico que le permite la cercanía con la gente del pueblo, y darse cuenta de su miserable situación, hecho que toma como argumento en varias de sus novelas en donde sin separarse de lo artístico hace denuncias políticas y sociales.

CAPITULO I.

LA SOCIOLOGIA Y EL DERECHO.

1.- RELACION ENTRE SOCIEDAD Y LITERATURA.

El lenguaje tiene gran importancia en la comunicación y es un agente de socialización, ya que es de gran valor en los hechos sociales, así el idioma nos integra a una determinada sociedad, comunidad; nos incorpora a un grupo con el que coincidimos en formas de pensar y de sentir. Todo lenguaje lleva implícita una interpretación del mundo y contiene juicios éticos que influyen en la vida social "Ya Aristóteles observaba la diferencia que existe en llamar a Orestes "el matador de su madre" o "el vengador de su padre".⁽¹⁾

El lenguaje es una necesidad de la mente humana, es algo que se aprende o se recibe de la sociedad. Pues es un producto social. El lenguaje en forma oral nos ha servido para comunicarnos y transmitir nuestro pensamiento, nuestra cultura de generación en generación, pero con la aparición del lenguaje escrito este pensamiento queda plasmado. Las palabras escritas y habladas contenidas en libros impresos o en la tradición oral, no solamente narran o describen el mundo social en forma mecánica o pasiva sino que tienen como finalidad dar al hombre una visión del mundo histórico y social. Así de esta manera la literatura y los fines del ser humano están entrelazados; pues los hombres hacen la sociedad, pero nunca los que viven aislados. Los valores por los que vive el hombre en sociedad se presentan en obras

1.- Luis Recasens Siches. Pág. 560.

literarias y en todo el arte en general, y en este sentido reflejan su interés en reformar al mundo.⁽²⁾

La problemática social se encuentra inmersa en el texto literario, nos muestra formas de vida e ideologías, mediante personajes oprimidos por la miseria, por el vicio, por la ignorancia, por el crimen; cada corriente literaria está caracterizando formas de vida, estados de ánimo, decadencia, etc. Un ejemplo en concreto, la corriente Barroca, el siglo XVII representa crisis en Europa, en España derrotas militares la llevan a la ruina económica, a la agitación religiosa y esto trae como consecuencia una visión pesimista de la naturaleza, a la consideración del mundo como una falsa apariencia. La crisis religiosa lleva a desvalorizar todo lo terreno. Hay que resaltar que este arte Barroco es el resultado de profunda crisis en la vida y en el pensamiento que afecta a Europa.

Con lo anterior expuesto es claro para nosotros entender que la obra literaria muestra las costumbres, las tradiciones de cada época y lugar en una forma individual y social, pues nos son transmitidas con este estilo propio, perspectiva y estrategia del autor, recibiendo también las contradicciones de la sociedad y de esta manera existe intercambio entre ambas partes. Concluimos subrayando que el mundo social es creación de los hombres y en este sentido la literatura es una práctica social.⁽³⁾

2.- Alan Swingewood. Novela y Revolución. Pág. 34.

3.- Op. Cit. Pág. 34.

Según Marx, el escritor refleja la naturaleza de la sociedad y las relaciones del hombre dentro de ella, sólo cuando trasciende el punto de vista de su propia clase (todos los escritores están ligados históricamente y socialmente a un grupo social específico). Es decir, el escritor creador se convierte en crítico de la sociedad debido a causas como la de la relación dialéctica entre la actividad artística y los valores sociales de los individuos, las instituciones y la sociedad. Para el escritor que se encuentra en una sociedad dominada por los valores del mercado capitalista, en donde todo es metalizado, el acto creador es en sí mismo importante de la lucha contra la enajenación. En esta forma en la que el hombre realiza su mundo social, tratando de adaptarse a los cambios de la sociedad y la naturaleza, no basta con ser un sujeto activo, porque en este mundo de situaciones enajenadas, él representa un objeto para los demás. Y por consiguiente aquí no existe una relación directa, entre literatura y sociedad sino más bien una embrollada estrutura de mediaciones.⁽⁴⁾

Coincidimos en que la literatura no es un reflejo pasivo de intereses determinados, debe presentarse como una interrogación y un cuestionamiento de la realidad, la respuesta de los hombres que se encuentran en grupos sociales determinados a los problemas sociales de la época. Estas situaciones como la libertad que tienen la literatura y el escritor, la relación dialéctica entre el texto y el contexto como parte cultural, las que posiblemente constituyan el problema principal del estudio sociológico de la novela. En este sentido la literatura al darnos a conocer la realidad, no puede dejar de

4.- Op. Cit. Pág. 35.

representar, este proceso, pero lo hace solo en cuanto a su contenido al plasmar los problemas humanos que derivan de ese desarrollo.(5)

León Tolstoi decía que sus personajes hacen cosas que no habría querido que hicieran "Hacen lo que deben hacer en la vida real y tal como ocurre en la vida real y no lo que yo quiero"(6).

2.- EL DERECHO EN LA LITERATURA.

Teóricamente no existe dificultad para aceptar que en el campo de la literatura se manifiesten dinámicamente las tareas que en el espacio del Derecho se realicen. Así los autores de las obras al narrar, describir e interpretar la realidad desde su punto de vista, por medio de sus personajes denuncian al defender ciertas causas, litigan, juzgan y ejecutan sentencias; aunque todo esto desde el punto de vista jurídico casi siempre pasa inadvertido en análisis literarios.

Como premisa para poder abordar e interpretar la realidad y las relaciones entre el Derecho y la Literatura se hace necesario considerar que en la sociedad clasista participan de manera desigual del capital cultural, vienda, economía y otros satisfactores sociales sus integrantes, se genera un complejo de hechos que a su vez influyen en ella. La sociedad es dinámica y

5.- Georg Lukács. La Novela Histórica. Pág. 159.

6.- P. V. Kopnin. Hipótesis y Verdad. Pág. 52.

los cambios fundamentales o secundarios se manifiestan en su interior aun cuando a simple vista no se revelen. Hasta los sectores más retardatarios de la sociedad, son esencialmente dinámicos y sus estructuras se interfieren las unas a las otras llegando a hechos cualitativamente diferentes. Los fenómenos sociales se interrelacionan profusamente y modifican su significado con relativa frecuencia.(7)

En este contexto el derecho aparece en el texto literario como una manera de describir relaciones entre diferentes sectores y clases de la sociedad desigual que reproduce.

A decir de Eduardo Larrañaga Salazar, partimos de la mira del hombre común y corriente, y por lo tanto debemos ser creyentes e involucrarnos con el cine, el teatro y con cualquier manifestación artística que trate aunque sea marginalmente el Derecho⁽⁸⁾. La literatura ha pasado para algunas personas inadvertida, opinando que hay otras actividades más importantes que hacer que leer o escribir una novela por ejemplo, sin tomar en cuenta que la literatura presenta todos los aspectos de la conducta humana en sociedad, ya que las obras literarias a lo largo de la narración ofrecen al jurista datos importantes, amplían el conocimiento de las cuestiones legales que predominan en una época, pues cuentan el derecho vivo, por ejemplo

7.- José Castillo Farreras. Las Costumbres y el Derecho. Pág. 7, 9 y 25.

8.- Eduardo Larrañaga Salazar. Derecho y Literatura. Pág. 21 y 22.

dan a conocer a un pueblo en su lucha por normas de alcance social en su intento por mejorar sus formas de vida; aquí su protagonista es el mismo pueblo en manifestaciones o revueltas o en forma individual, con personajes representativos como exponentes de un pueblo actuando. En este tipo de textos, el autor más que una obra de arte quiere dejar un testimonio de ese momento. Los textos legales no hablan de lo que debía haber sido o lo que debe ser; los literarios en cambio, lo que realmente fue o lo que es. Por tal motivo, consideramos que el derecho en forma aislada, no es suficiente para explicar las instituciones, nos da un conocimiento estático y formalista, aclara poco, le es imposible reconocerse a sí mismo entre tanta complejidad.⁽⁹⁾ "No ha aprendido que el homo juridicus no está determinado únicamente por móviles y razonamientos exclusivamente normativos, que las decisiones y reacciones humanas obedecen a múltiples factores culturales."⁽¹⁰⁾ De esta manera no es posible que el derecho pueda tener vigencia si no se encuentra en armonía (o en contradicción) con la vida social.

En la literatura se dan bastantes expresiones de derecho ideal, así como testimonio del estado jurídico de una época determinada, principalmente de la conciencia jurídica de un pueblo en general. "Las obras estéticas para nosotros los juristas permiten muchas veces completar el análisis de las instituciones jurídicas; más cuando todas las obras de arte sin excepción son reflejo auténtico de su tiempo."⁽¹¹⁾ A manera de hipótesis parto de que

9.- Op. Cit. Pág. 31.

10.- Op. Cit. Pág. 32.

11.- Op. Cit. Pág. 31

el lector al realizar análisis sociológicos-jurídicos en textos literarios, podrá apreciar más de cerca los problemas de la época, ya que las obras se adaptan a usos, costumbres e instituciones normativas que corresponden a la problemática de su tiempo.

En varias obras literarias encontramos el aspecto legal, la riqueza en abundancia del pensamiento jurídico expresado por las propias experiencias de los autores. Por ejemplo en la novela Mala Yerba, Mariano Azuela, en 1909 lanza una protesta como narrador realista, liberal y antiporfirista; denunciando el mal trato que daban los hacendados a los campesinos y a la falta de garantías en la aplicación parcial de las leyes que deberían protegerlos, para realizar esta obra, nos dice: "En los pueblos de mi Estado sin médico legista oficial, se imponía gratuitamente el cargo por turno, a los residentes en él. La casualidad me llevó a un expediente para emitir mi dictamen en un proceso por homicidio calificado..."⁽¹²⁾ Subrayamos nuevamente como la conducta social del hombre, los valores jurídicos, aparecen de una u otra manera en el texto literario, aportando nuevos elementos para conocer la práctica del derecho en determinadas sociedades y contextos.

3.- SOCIOLOGIA DE LA LITERATURA.

El enfoque sociológico de la literatura surge con Taine, quien trata

12.- José Luis González. Novela y Cuento en el Siglo XX. Pág. 3.

a la literatura como un hecho externo y como un objeto, por lo tanto la creación literaria para él, era el arte de la documentación y útil para reflejar los aspectos de la vida y de la naturaleza y por ese motivo en el siglo XIX dentro de la metodología positivista, la novela cumple sólo un papel de registro público y privado, el depósito de la ideología individualista y de datos históricos útiles. De esta manera el análisis sociológico de la literatura, en ese siglo fue esencialmente determinista, pues el escritor estaba limitado a un ambiente geográfico o de clases, ya que la novela era frecuentemente para el disfrute de la clase media instruida, en donde veían reflejados sus valores predominantes y su ideología. Marx de manera diferente desarrolló su teoría dialéctica de la sociedad en donde el hombre crea su mundo. "Al actuar de esta manera sobre el mundo exterior y cambiarlo, al mismo tiempo modifica su propia naturaleza. Desarrolla sus poderes latentes y los obliga a actuar en obediencia a su dominio." (13)

De esta manera piensa Marx que el hombre le da importancia al mundo social y dicha relación del hombre con la sociedad no es mecánica sino compleja y dialéctica, pues cuando el hombre transforma su ambiente con ayuda de la ciencia y la tecnología, también se modifica a sí mismo.

El método de Goldmann nos dice que los hombres por medio de una praxis humana hacen y vuelven a hacer estructuras literarias y no solamente hechos supuestos; porque el individuo al pertenecer a un grupo social

determinado se relaciona en el trabajo y con la familia; comentando de esta manera los cambios sociales y políticos; así de esta manera crea su propia conciencia y expresa su forma de pensar en obras literarias. El método no solamente se preocupa por la producción para el mercado sino que desea la creación cultural, en este análisis sociológico de la literatura, Goldmann hace hincapié en la relación dialéctica del individuo con el grupo.⁽¹⁴⁾

Casi todos los trabajos de sociología literaria establecen una relación entre las obras literarias más significativas y la conciencia colectiva de los grupos sociales a los que pertenecen, la concepción marxista tradicional no era muy diferente a los trabajos sociológicos no marxistas. Una idea diferente sería:

Que la obra literaria no es un simple reflejo de la conciencia colectiva real y dada, es el resultado de un nivel de coherencia de la conciencia de un grupo determinado, conciencia como una realidad dinámica y orientada a un estado de equilibrio. Por lo tanto encontramos que en lo que se diferencia la teoría marxista de las teorías positivistas, relativistas o eclécticas es porque se ve el concepto clave no en la conciencia colectiva real, sino el concepto construido de la conciencia posible, ya que este permite comprender la primera. Sin embargo, todos han coincidido en que la vida social sólo puede darse a conocer en el plano literario artístico o filosófico a través de la parte intermedia muy importante que es la conciencia colectiva. Recordemos

14.- Op. Cit. Pág. 33, 58 y 59.

que cuando se vive en una sociedad vinculada al mercado, el artista es un ser problemático y esto se refiere a ser crítico y opuesto a la realidad. (15)

Para Lukács, "la novela es el único género literario en que la ética del novelista se transforma en un problema estético de la obra." (16)

El fenómeno sociológico a decir de Silbermann sólo existe cuando se crea una acción social, una relación entre dos personas, entre un individuo y un núcleo, entre grupos y sociedades. Un fenómeno literario puede ser también un fenómeno sociológico, pero el acto literario en sí mismo no es sociológico; el hecho literario desde un punto de vista sociológico ha de ser tangible, observable y experimental. La literatura es una institución y es una obra. Como institución está expuesta a todos los usos y a todas las prácticas en una sociedad determinada: ideología, estatus del escritor, difusión, consumo; como obra está constituida por un mensaje verbal escrito en cierta forma.

Según Koehler "...la inspiración poética no es el Espíritu Santo..." (17). Pues en el arte las obras maestras no están exentas al análisis

15.- Lucien Goldmann. Para una sociología de la novela. Pág. 27, 35.

16.- Op. Cit. Pág. 22.

17.- Goldmann. Barthes, Lefebvre. Literatura y Sociedad. Pág. 51.

sociológico; sino al contrario en ellas puede apreciar mejor la sociología sus posibilidades. La literatura en todos los casos es la interpretación de la problemática social de una época determinada de su evolución histórica, en este estado de sociedad logra ser una obra de arte cuando reproduce a una sociedad llena de contradicciones internas, aunque como ya sabemos no se trata sólo de reproducir, sino de dar forma tratando de que la obra de arte tenga significado y coherencia.(18)

4.- SOCIOLOGIA DE LA LITERATURA MEXICANA.

La literatura mexicana de nuestros días, tiene su inicio en la Revolución de 1910, ya que como movimiento muy intenso influyó en toda la cultura del país; todas las obras tienen como principal tema los problemas sociales y un problema social muy importante es el de la Reforma Agraria que quiso desaparecer el latifundio que ha venido perjudicando al País desde la Conquista, aunque esto no ha sido posible porque las tierras sólo han pasado a otras manos; por consiguiente aún nos encontramos frente a un sistema de injusticia respecto a la distribución de tierras y un régimen de explotación, ante este serio problema se dan los movimientos de lucha contra dichas injusticias y en esos momentos surgen nuevas formas jurídicas y políticas para resolver los problemas sociales y económicos en México.

18.- Op. Cit. Pág. 52.

Los autores de la época de la Novela de la Revolución Mexicana, se inspiran en acciones militares y populares, así como en aspectos sociales, económicos y políticos; narran situaciones apasionadas, verdícas y autobiográficas, de acuerdo a la forma en que las vivieron; su forma autobiográfica es imprescindible para quien participa como testigo, esta novela se encuentra dentro de la corriente literaria llamada Realismo y en ella encontramos las características siguientes: los sucesos se acomodan uno tras otro y como resultado nos dan los más impresionantes cuadros, aunque no tengan entre sí una continuación exacta, cada cuadro tiene gran valor pues forma parte de una narración global. (19)

Mariano Azuela es considerado el iniciador de la Novela de la Revolución, él mismo participa como médico en las filas de Francisco Villa, de esas actividades realiza sus novelas y la inspiración de una obra maestra contemporánea Los de Abajo (1916), más que novela es un alegato personal en donde retrata el fracaso del ideal revolucionario, nos muestra el momento del cambio de la conciencia del mexicano después de la muerte de Madero. Es una crítica bastante drástica a la anarquía producida por la tracción a la Revolución y su gran valor se debe a que es una novela de masas en donde el pueblo es el protagonista creando además su propio estilo, pues nos da a conocer su nacionalismo, expresa la necesidad de justicia social y de tierra. Esta novela nos muestra los trágicos pasajes y actitudes de quienes participan en la Revolución y su decepción sobre la misma, ya que describe las crueldades más que

defender sus principios.

A decir de Eduardo Colín "Está vista en la soledad de la tierra desamparada porque se ha luchado; es, sobre todo, la tragedia rural; el atropello del cacique y la revancha de "Los de Abajo".(20) En esta obra Mariano Azuela escribe los hechos de 1914 a 1915, un período importante de esta época. Mala Yerba novela que fue escrita en el período que antecede a la Revolución Mexicana y que describe la situación en que se encontraba el pueblo, viviendo sólo para servir y en la ignorancia, pudiera ser según J.M. González Mendoza "Un apropiado prólogo a la lectura de Los de Abajo (21) en donde se revelan y quieren sentir la libertad.

El hacendado se apropia de las tierras y desaparecen los pueblos, al no existir comunidades indígenas, ni pequeñas propiedades, él es el dueño de toda la tierra y de la producción teniendo a su disposición para realizar todas las labores a los hombres despojados de sus tierras, quienes al no tener con que sostenerse vivirán allí y trabajarán apenas para mal comer.(22)

Todas estas preocupaciones rurales que fueron tratadas con indiferencia legislativa causaron como ya se mencionó, la rebelión. El 3 de diciem-

20.- Francisco Monterde, Mariano Azuela y la Crítica Literaria. Pág. 15.

21.- Op. Cit. Pág. 43.

22.- Gloria Alicia Rubio Gómez. "El Problema Agrario en Wistano Luis Orozco." Tesis de Licenciatura en Historia. Pág. 40.

bre de 1912 pronuncia su discurso Don Luis Cabrera, un jurista que denuncia las infamias que contra los campesinos cometían los latifundistas de acuerdo éstos con el poder público.

Sus declaraciones son las siguientes:

- 1º.- De utilidad pública nacional la reconstitución y dotación de ejidos para los pueblos.
- 2º.- Que se proceda a expropiar los terrenos necesarios para reconstruir los ejidos de los pueblos que los hayan perdido, para dotar de ellos a las poblaciones que los necesitaren o para aumentar la extensión de los existentes.

Denominó al hacendismo como la "presión económica y de la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto y en una multitud de privilegios de que goza aquella en lo económico y lo político..." Parte de este discurso es la preocupación que siente al manifestar que el gobierno tiene la obligación de fomentar la pequeña propiedad rural y "...libertar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de propietarios." Estas declaraciones son parte del discurso que ha servido como antecedente a la Ley del 6 de enero de 1915, como esta disposición lo es del Art. Constitucional vigente. (23)

La repartición equitativa de la tierra era uno de los problemas más importantes a resolver, instrumentándose para el caso, el 26 de marzo de 1913 la firma del Plan de Guadalupe y el 30 de agosto de 1913 se lleva a cabo un acto rotatorio de las fuerzas revolucionarias, poco tiempo después el 24 de septiembre del mismo año Venustiano Carranza primer Jefe Constitucionalista en un discurso nos dice: "nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero, pero estas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social... Tendremos que renovarlo todo. Crear una nueva Constitución..."(24)

Adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914 en don de Carranza expide en el artículo 2o. que se dictarán "Leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados, mejorando la condición del peón rural". Las adiciones de este Plan de Guadalupe dieron como consecuencia, la Primera Ley Agraria del País del 6 de enero de 1915.

Estos hechos mencionados, entre otros, van a dar como consecuencia una nueva Constitución, la Constitución de 1917 en donde encontramos garantías y derechos sociales e individuales consagrando los principios jurídicos que surgieron del movimiento revolucionario.(25)

24.- Op. Cit. Pág. 300.

25.- Op. Cit. Pág. 302.

La Revolución, terminó con el sistema agrario anterior, pero la explotación y el privilegio de diferente manera en el ejido, y con formas antiguas en la hacienda continuaban aún. Los cambios que por decreto se habían dado, en la práctica no fueron reales, en la década de los veinte la manera en que se repartió la tierra fue muy parcial y anárquica y así las haciendas pasaron de hacendados a "jefes revolucionarios" y a otras personas con poder económico; todo esto con apoyo de funcionarios del gobierno federal encargados del reparto de tierras quienes también por el interés y la ambición se habían corrompido. Con estos antecedentes se crean las bases políticas y económicas del posterior reparto, en donde las mejores tierras se las adjudican los miembros de "la familia revolucionaria" dejando las peores tierras para la inmensa masa.(26)

La inestabilidad política y social en el país y en el campo principalmente en donde las "defensas agraristas" con su mal comportamiento como el de los antiguos rurales, abusan de su vecino, de las mujeres de éstos, haciendo mal uso de la libertad que tenían como combatientes y por pertenecer al movimiento agrarista organizado por el gobierno. El agrarista servía a su patrono. El Estado. Y su fidelidad debía demostrarla, como lo hizo luchando contra los cristeros. "...el clero predicando que la Reforma Agraria era el robo y los ejidatarios sus cómplices, obligaba al campesino a elegir entre la

26.- Francisco Hernández M. "El desarrollo del capitalismo en el campo y la actual crisis agrícola nacional". Memoria del primer Seminario Nacional de Sociología y Desarrollo Rural, celebrado en la Universidad Autónoma de Chapingo.
Chapingo, México. Sociología del Desarrollo Rural. Pág. 98.

tierra y la salvación de su alma".(27)

Los campesinos rechazaban esta reforma injusta, pues al respetar la hacienda se tenía que tomar la tierra de algún lugar y en consecuencia en 1932 la Secretaría de Agricultura denuncia a los que roban tomando esta acción como principio revolucionario. "...los latifundistas continúan de pie, porque siendo ricos pueden defenderse; en cambio centenares de campesinos quedan en la ruina por no tener dinero con que defender su pequeña propiedad."(28)

Por tal motivo existe el antiagrarismo, ya que los campesinos aspiran a tener un pedazo de tierra y no pueden conseguirlo pues el gobierno es su peor enemigo.

Juan Rulfo nos muestra en sus obras un testimonio de la realidad histórico social y hace que uno de sus personajes pregunte "¿conoce usted a la madre del gobierno?"(29) y otro personaje dice "...no se puede contra lo que no se puede". Nos habla Rulfo del regionalismo y de un mundo nuevo dándonos a conocer al hombre en su carácter universal. El contenido su narrativa señala las características del Neorrealismo y muestra de esa época la injusticia, la explotación, la violencia y la impotencia del hombre frente

27.- Jean Meyer. La Cristiada. Pág. 72.

28.- Op. Cit. Pág. 76.

29.- Op. Cit. Pág. 76.

a las estructuras y concepciones sociales que lo agobian. Recordemos que la influencia extranjera en América y la tradición de la literatura hispanoamericana surge de lo social y que lo sigue conservando. A decir de Althusser "La literatura es una forma y un producto social y como tal, posible de ser incorporada a la superestructura, es decir que se considera como producto ideológico"⁽³⁰⁾. Ya que la ideología del narrador, personaje o escritor, toma una posición frente a la realidad, así los primeros escritores de la corriente neorrealista pretenden ver a la masa como protagonista de la historia. Rulfo recibe influencia de la Vanguardia norteamericana y europea y nos da con magistral realismo la vida del campesino mexicano en donde nos deja ver que el hombre frente a la realidad siente una gran angustia por no poderla transformar, pues por más esfuerzos que hacen, el narrador, o personajes no comprenden las leyes de la sociedad de su época y por tal motivo se sienten frustrados ante esta situación.

Rulfo aparece en las letras mexicanas con una gran angustia, al considerar que no hay solución para el hombre y aparece la realidad nacional en él, después de la revolución que señala el descreído de Solís en Los de Abajo; aparece sin fe; contemplando tierras secas, caciques, el maíz que no crece y esa soledad y miseria de los hombres del campo.

Su obra está ubicada en el campo con ese contexto de la Revolución Mexicana y Guerra de los Cristeros, históricamente contenidos fraticidas,

donde nace la actitud desolada de Rulfo, quien vive en medio de tanta violencia y quedan en él muchas fijaciones al respecto; por lo cual sus temas muestran la desesperanza, la injusticia, la crueldad.⁽³¹⁾

31.- Marcelo Coddou. "Fundamentos para la valoración de la obra de Juan Juan Rulfo". Pág. 79.

CAPITULO II.

La literatura y el derecho no se excluyen, así como los proverbios y refranes enriquecen la literatura, ésta también puede hacerlo con la ciencia jurídica.⁽³²⁾ Al realizar la investigación sobre el contexto de una obra literaria nos auxiliamos de documentos, textos en donde analizamos la situación económica, política, social, religiosa y cultural del momento en que se escribió y todos estos factores que influyen en su elaboración representan la situación de un lugar en un determinado tiempo y ésta no puede estar alejada del derecho. Por tal motivo al estudiar la obra del Dr. Mariano Azuela, en particular la novela Mala Yerba, encontramos reflejadas: la explotación, la miseria, el hambre y en general la injusticia. Reflejo del régimen porfirista; las circunstancias del campesino respecto al dueño de la hacienda, que provocaron el movimiento revolucionario.

De tal manera que el texto literario nos muestra los hechos reales de ese momento histórico en donde encontramos un sistema jurídico que permitió grandes acumulaciones de tierra que representan "el obstáculo más tenaz que a su paso encuentre el progreso material y social"⁽³³⁾ Estas situaciones de hecho deben ser corregidas por el derecho, Wistano Orozco planteó que las leyes deben reparar las injusticias del pasado, todas las desi-

32.- Eduardo Larrañaga Salazar. Derecho y Literatura. pág. 33.

33.- Wistano Luis Orozco. Los Ejidos de los Pueblos. pág. 234.

gualdades; por medio de una política legislativa en donde su objetivo principal sea devolver las tierras a sus propietarios y mejorar sus medios de vida. (34)

1.- ANTECEDENTES DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Es importante retomar la lectura de los Planes Políticos, por ser éstos una literatura fundamental en la vida pública de México: El de Iguala consumó la Independencia; el de Ayutla abrió el camino para la Reforma; y el de San Luis Potosí dió a la Revolución, el camino para destruir el régimen de Porfirio Díaz. (35)

En los planes mencionados y en otros también de significativa importancia como el del Partido Liberal del cual mencionaremos algunos puntos importantes en este capítulo; así como el de Ayala, el de Guadalupe, entre otros abordados en el siguiente capítulo, está el contenido de los intentos que trataron de dar forma al gobierno civil. Todos los caudillos mexicanos fueron sujetos activos de algún plan o beneficiarios como ciudadanos o escar_nio de los que se alzaron y lo combatieron. El plan es un documento hecho

34.- Gloria Alicia Rubio. El problema agrario en Wistano Luis Orozco, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. 1985, pág. 49.

35.- Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana. Planes Políticos y otros documentos. pág. 13 y 14.

para ser desarrollado, resulta un compromiso de tipo revolucionario, que justifica la aventura en que el alzado, el rebelde, el revolucionario se introduce e introduce a sus partidarios. Por tal motivo el Plan Político comienza a ser el juicio severo del estado de situaciones existentes cuya destrucción se propone; a continuación da cabida a las cláusulas que lo comprometen ante la opinión pública, puesto que en ellas están las bases que darán vida a la nueva situación; fija las expresiones que den por seguro el triunfo y con éste la realización de los ideales y la recompensa de los esfuerzos. De tal manera que los lemas tengan gran importancia dentro de los Planes Políticos. (36)

Por lo anterior expuesto, es claro que el Plan es una manifestación de inconformidad y se manifiesta en épocas de crisis. Los planes federalistas y centralistas dieron vigencia a las Constituciones Federalistas y Centralistas del siglo anterior.

Durante el régimen de Porfirio Díaz todo era "paz y tranquilidad" las fuerzas militares de los Estados, fueron destruidas, concentradas en el ejército de la Federación para su sostenimiento, dicho ejército tiene como función acabar con bandoleros y con descontentos. Porfirio Díaz se rodea de una "Aristocracia de Servicio" que lo sostiene en el poder y años después combate encarnizadamente a la Revolución, considerando bandoleros a

los revolucionarios. Dicha "Aristocracia", fue la contraposición del movimiento social mexicano.

Nos dice Arnaldo Córdova: "El sistema de privilegio, como régimen en el cual el poder político se emplea directamente para proteger y promover el capitalismo, se asentó, así en nuestro país con la dictadura misma... La clase dominante durante el porfirismo estuvo integrada por los terratenientes, los grandes industriales, comerciantes y banqueros mexicanos y a ellos se agregaron, con un estatuto especial, los inversionistas extranjeros. La función de la dictadura en el régimen de privilegio consistió no solamente en abrir nuevas posibilidades de empresa para los sectores que integraban la clase dominante, sino también en someter a las demás clases sociales al servicio de los privilegiados..."(37)

La política agraria porfirista se adaptaba a las condiciones necesarias para el desarrollo del capitalismo; fue la expresión política del desarrollo de las fuerzas productivas características de ese sistema. Los bajos salarios, el ahorro forzoso obtenido por la limitación física del consumo, hacía posible la acumulación capitalista, principalmente en la agricultura.

Uno de los privilegios durante el porfiriato, fue crear los propietarios territoriales, entregando los terrenos baldíos a los elegidos y se les permitió también su extensión a los ejidos de los pueblos; se les protegió la

37.- Arnaldo Córdova. La Ideología de la Revolución Mexicana.
pág. 17-18

propiedad. La forma de protección de ese derecho de propiedad fue tomada del Derecho Romano; porque el Código Civil Mexicano de 1884 recibía de él estos principios: Para el propietario monopolista y de nuevo tipo, el *ius utendi fruendi et abutendi* no tenía ni discusión ni disminución. Además el amparo de las Leyes de Reforma, perfectamente aplicadas, la propiedad por la que se dividieron los ejidos de los pueblos, estaba a disposición y podía absorberla, con el recurso de negar personalidad a esos pueblos. Protegían al propietario de esa manera y la Ley Civil se usaba con ese fin; no importaba que los pueblos sufrieran las consecuencias y salieran afectados con dicha Ley. Todos los jueces y autoridades políticas estaban al servicio del propietario monopolista. (38)

Este proceso de privatización comenzó desde 1857 con la venta de las tierras de las congregaciones religiosas; en 1861, y en 1863 Juárez promulgó dos Leyes: una sobre colonización y otra sobre terrenos baldíos, que despojan de sus tierras a gran parte de las comunidades. Al no estar registradas como propiedad privada, pudieron pasar a manos de un pequeño grupo de latifundistas. (39)

"La Ley del 20 de julio de 1863, consideraba Wistano Orozco sentó las bases para que la propiedad agraria se convirtiera en el negocio por

38.- Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. Op. Cit. pág. XIII.

39.- Michel Gutelman; Capitalismo y Reforma Agraria en México. Pág. 48.

excelencia de las compañías extranjeras y de los grandes funcionarios, ya que entre otras cosas el concepto de baldíos fue definido de tal forma, que no sólo las tierras de los pueblos podían ser caracterizadas así, sino toda aquella propiedad que careciera de título oficial."⁽⁴⁰⁾

"Artículo 1º. Son baldíos para efectos de esta Ley, todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público, por la autoridad facultada para ello por la Ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos".

"Artículo 2º. Todo habitante de la República tiene derecho de denunciar hasta dos mil quinientas hectáreas, y no más, de terrenos baldíos, con excepción de los naturales de las naciones limítrofes de la República y de los naturalizados en ellas, quien por ningún título puede adquirir baldíos en los Estados que con ellas lindan."

"Artículo 9º. Nadie puede oponerse a que se midan, deslinden o ejecuten por orden de autoridad competente cualesquiera de los actos necesarios para averiguar la verdad o la legalidad de un denuncia, en terrenos que no sean baldíos; pero siempre que la sentencia declare no ser baldíos en todo ni en parte el terreno denunciado, habrá derecho a la indemnización de los daños y perjuicios que por denuncia se irroguen, a reserva de la acción criminal, caso de haber lugar a ella".

40.- Gloria Alicia Rubio. El problema agrario... Op. Cit. pág. 52.

Al aplicar estas leyes no había ningún obstáculo para la protección de los grandes acaparadores de tierra.

Es cierto que una parte de tierras de los pueblos fue destinada como propiedad privada para los miembros de la comunidad, pero al no llenar los títulos, los requisitos jurídicos, se cometieron grandes abusos. En el régimen de Porfirio Díaz el proceso de privatización se vió favorecido por las diferentes leyes promulgadas,⁽⁴¹⁾ de esta manera se crearon las condiciones para el desarrollo del capitalismo a partir del latifundio tipo feudal.⁽⁴²⁾

Dentro del campo jurídico se observa el desarrollo del capitalismo en la agricultura, implicaba la desaparición de los sistemas comunales de producción y la constitución en masa de propiedades privadas cuyas tierras podrían entrar en el circuito comercial.

En los primeros años del siglo XX comenzaron a organizarse políticamente los trabajadores y convocaron en 1901 al primer Congreso Liberal en donde se pronunciaron porque un liberal llegara a la presidencia de la República, los participantes: Camilo Arriaga, los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama

41.- La Ley del 5 de Junio de 1888 sobre vías generales de comunicación, privilegiada derechos de los particulares sobre ríos y canales, además limita el uso de agua a los pueblos al servicio doméstico.

42.- Michel Gutelman: Capitalismo y ... Op. Cit.
Pág. 49 y 50.

entre otros, formaron clubes liberales y fueron por ese motivo perseguidos y encarcelados, ante esta represión por parte del gobierno, sacaron varias publicaciones denunciando la política porfirista y se oponían a la reelección. Un grupo de estos liberales encabezado por Ricardo Flores Magón, se exilió en Estados Unidos y desde allí publicaron su periódico "Regeneración" un famoso periódico del magonismo. El 28 de septiembre de 1905, en San Luis Missouri, se instaló la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en 1906 fue publicado el programa del Partido Liberal en donde se planteaban las demandas principales del pueblo, (43) varias de ellas serían incluidas en la Constitución de 1917. Los grupos magonista se levantarían en armas y provocarían un levantamiento popular y al ver que los movimientos eran reprimidos quisieron llevar a cabo su plan en octubre de 1906, en este intento son perseguidos por la policía mexicana y norteamericana, y después de un año en septiembre de 1907 capturaron a Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio I Villarreal. Los magonista siguieron luchando y nuevamente fueron delatados, esto afectó la marcha del Plan pues no pudieron triunfar en el ataque a Casas Grandes y Palomas en Chihuahua: en 1908. (44)

43.- Puntos principales, no reelección, irrestricta libertad de prensa, educación primaria obligatoria impartida por el Estado, pagar buenos sueldos a los maestros, restringir las actividades políticas del clero y aplicar las Leyes de Reforma, jornada de ocho horas, salario mínimo equivalente a un peso diario, prohibición de trabajar a niños menores de 14 años, vivienda y condiciones de higiene para los trabajadores, declarar nulas las deudas del campo con los hacendados, abolición de las tiendas de raya, pago en efectivo de salarios, apoyo al municipio, preferir en trabajo a los mexicanos y no a los extranjeros, fijación de la extensión máxima de las parcelas de cultivo, apoyo a los pequeños productores en el campo, confiscación de los bienes de funcionarios porfiristas enriquecidos ilegalmente.

44.- Francisco González. Historia de México. Pág. 34.

En el Plan del Partido Liberal, en 1906, se decía: "No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, las señala con bastante claridad el camino de la honradez: pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, solo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el incumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública". (45) El planteamiento más importante del Plan como podemos observar se refiere a la vigilancia del pueblo hacia los gobernantes; durante el porfiriato no se realizó dicha vigilancia por los poderes legislativo y judicial que son los representantes del pueblo.

"En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales" Y al referirse al misérrimo salario de "25 centavos o menos" que percibían estos mexicanos señalaban "pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados

45.- Heberto Castillo. Historia de la Revolución Mexicana.
pág. 13.

a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento". Trato peor sin duda que el que daban a sus bestias aquellos hacendados, pues era frecuente que los establos y chiqueros tuvieran mejores condiciones de higiene que los dormitorios de los peones de la hacienda. "El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna..." (46)

Ante todas estas irregularidades causadas por el gobierno del país, cuando en 1910 Porfirio Díaz quiere reelegirse por octava vez; Madero expresó las reivindicaciones políticas y sociales de esta burguesía, fundó un partido "antirreleccionista" que influye en el desencadenamiento de la Revolución. Porfirio Díaz no acepta retirarse de la presidencia, a consecuencia de estos hechos Madero publica el 5 de octubre de 1910, el Plan de San Luis Potosí.

El Plan de San Luis Potosí fue un Plan político, nos dice Heberto Castillo, sólo en el Artículo 3º habla de planteamientos económicos al decir que deben restituirse las tierras a los campesinos despojados de ellas, en este llamado al pueblo a la lucha armada, existe un gran interés en deshacerse de la dictadura que tantos años se había impuesto. (47)

46.- Op. Cit. Pág. 15

47.- Op. Cit. Pág. 46.

En el Plan, Madero dice:

"... Una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos."

"Tanto el poder Legislativo como el Judicial, están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero, de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para realizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia, son agentes del ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los gobernadores de los Estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales".

Al conocer la promesa de Madero respecto a la restitución de tierras, los campesinos despojados, vejados y privados de casi todos sus derechos, se identifican con él. Toman las armas contra la Dictadura. Considera Heriberto Castillo que no es el Lema "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION",

lo que logra el levantamiento, sino las promesas hechas.(48)

Las líneas del Plan dicen los siguiente:

"Abusando de la Ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos... Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores de terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declararán sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a quienes los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos."

2.- CONTEXTO: POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO. FINES DEL SIGLO XIX PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

A finales del siglo anterior encontramos la siguiente situación respecto a la tenencia de tierra en el estado de Jalisco. A decir de José Ma. Murfá en su estudio Breve Historia de Jalisco. La Ley de Deslinde y Colonización de Terrenos Baldíos de 1883 y la reforma que se le hizo en 1894, que elimi-

48.- Op. Cit., pág. 47.

nó el tope de 2 500 hectáreas al tamaño de las propiedades a repartir, no ocasionó en Jalisco el dramatismo del despojo habido en el estado de Morelos, por ejemplo, ni los excesos de acopio que se vieron en Chihuahua. Jalisco representó más bien un caso intermedio, en el que, eso sí, estuvieron presentes todas las modalidades de propiedad, producción y explotación practicadas durante esa época.(49)

Mientras en 1887 su número de haciendas bajó un 4.5 % respecto a 1858, las rancherías -generalmente pequeña propiedad- subían el 36.5 %. Sin embargo, ello no significaba un retroceso del dominio de los grandes propietarios, ya que de las 377 fincas habidas en 1887, la cifra de hacendados no pasaba de 50, quienes además, con frecuencia detentaban uno o más ranchos cerca de su predio principal. Asimismo, el aumento del número de ranchos fue básicamente a costa de tierras de los indígenas, adquiridas a la buena o a la mala.(50)

En estas circunstancias, los problemas existentes en Jalisco debido a la tenencia rural, al menos hasta 1883, no se alteraron de ningún modo: cuestiones de títulos, de repartos y ventas ilegales, aparte de algún problema de límites. Sin embargo, a partir de ese año se aumentaron conflictos de particulares contra particulares y de éstos contra las empresas deslindadoras e, incluso, contra la compañía ferrocarrilera. Además, el gobernador Tolentino, en marzo de 1885, las protecciones legales específicas de las propieda-

49.- José Ma. Murfa. Breve Historia de Jalisco. pág. 366.

50.- Op. Cit. pág. 367

des indígenas vigentes desde la época de Ogazón, con lo cual se facilitó la adquisición de sus tierras y se prohibió aún más el proceso de acumulación y despojo.

Comparada con otros estados, la problemática de Jalisco sobre las tenencia agraria resulta menos conflictiva. Esto no quiere decir que el reparto de tierras haya sido correcto, sino porque Jalisco fue uno de los primeros estados en dictar leyes para reducir e individualizar la propiedad comunal, y el gran asalto a dichas poseciones se había efectuado ya en 1883.

De cualquier manera, la tenencia de la tierra determinó la productividad agraria, y conforme los terratenientes fueron acrecentando sus propiedades, sobre todo a partir de 1894, los núcleos de gente sin tierras crecían en proporción semejante. Es decir el aumento originario que lograron los hacendados gracias a la Ley de Deslinde provocó que los desocupados buscaran, en las mismas haciendas o en los centros urbanos, una fuente de subsistencia, cambiando su fuerza de trabajo por lo indispensable para no morir de hambre.

Los arrendatarios tenían aceptable nivel de vida, los medleros tenían el problema que después de levantar su cosecha, como el producto de su trabajo la mayor parte se la llevaba el dueño de la tierra. Los peones tenían un miserable pago y corrían el riesgo de no obtenerlo en efectivo sino en especie y en forma parcial. Se les pagaba con maíz u otros sustitutos monetarios, que eran aceptados sólo en comercios del mismo patrón, de esta manera se monopolizaba su capacidad de compra. No importando de que esta forma de comportamiento de parte de los patrones estaba prohibida por la

Ley. (51)

En 1895, Jalisco tenía un peón jornalero por cada cuatro habitantes, es ésta una proporción muy alta, por tal motivo el estado con mayor fuerza de trabajo en condiciones de servidumbre en el país, ésto propició mantener bajos salarios y largas jornadas de labor.

Muchas veces los endeudamientos hacían que el peón estuviera atado a las haciendas, se veían sin posibilidades de un mejor trabajo porque sentían temor de al huir podrían ser encarcelados por orden del patrón. Jurídicamente eran libres de contratarse en otro lugar, pero en los hechos no podían hacerlo.

En 1887 el Ayuntamiento de Guadalajara con base "en motivos de civilización y moralidad" dió como obligatorio para todos los hombres usar pantalón en lugar de calzón de manta, para quien no los usara públicamente se implantó multa de un peso u ocho días de servicios públicos. Es de entender que si no usaban pantalón es porque no tenían para comprarlo y de esta manera tampoco tenían para pagar la multa; el Ayuntamiento obtuvo fuerza de trabajo gratuita para la limpieza urbana.

Jalisco es el estado que adopta primero el proceso de civilización, en Guadalajara se fabrica la primera maquinaria agrícola; las haciendas de Jalisco son las primeras que usan alambre de púas para sus cercas, los bandole-

ros ya no salían impunes como con las cercas de piedra. En otro sentido tu vo Jalisco grandes retrocesos, en las cosechas se ven grandes retrocesos, es carez de granos, sobre todo de maíz. Debido a tal situación se provocó una especulación en el estado con respecto al maíz en espera de sacarlo a otros estados para venderlo. La cámara local de diputados estableció una multa o impuesto de dos pesos por cada fanega que saliera de Jalisco. El dinero recaudado serviría para establecimientos de beneficencia. Y el problema de crisis recaía siempre con mayor intensidad en "los de abajo". (52)

El régimen porfirista quiso introducir al país en una "modernidad" que sólo podía realizarse mediante industrialización masiva y el paso de una agricultura de autoconsumo a otra de producción para el mercado, no importando las condiciones del trabajador. A esto favorecía la mano de obra barata que facilitaba la reproducción de los capitales propios y los capitales extranjeros. La primera década del siglo XX tuvo desajustes en el comercio internacional de la plata, lo cual dio lugar a una devaluación del peso mexicano, paralelamente las sequías y plagas no permitieron incrementar la producción de alimentos. Esto motivó una alza de precios y los salarios seguían fijos.

En relación a la producción de arroz, maíz, trigo, cebada, frijol, entre los años de 1904 y 1906 descendió notablemente.

En 1902 las tierras agrícolas del estado con propietario reconocido sumaban 4.355,000 hectáreas, mismas que para 1906 alcanzaron los seis millones,

lo que significó el 37 % de incremento, que anteriormente eran en realidad baldíos o estaban en poder de manos indígenas.

En 1906 la superficie sembrada de maíz, trigo y frijol apenas del 10 % del área dedicaba a la agricultura.

Los campesinos en tan lamentable situación empezaron a talar bosques para abrir espacios o coamiles de suyo miserables.

En Jalisco entre 1895 y 1909 fueron sembradas 11 5000 hectáreas aproximadamente en esta situación que provocaba la destrucción de montes y bosques que avanzara año tras año.

El desplome agrícola y los despojos sufridos por los campesinos se aunó a la dinámica demográfica. A pesar de que el crecimiento de la población de Jalisco fue menor que el promedio nacional, cada vez le fue más difícil sustentarse: (53)

Año	Maíz-Hectolitros	Población	Hectolitros por persona.
1895	3 607 916	1 107 863	3.25
1901	4 086 838	1 153 891	3.24
1909	2 863 200	1 208 855	2.36

Aunado a esto una helada causó daños a la agricultura en 1909, quien resentía más la crisis porfiriana era la masa campesina. Esta masa que

53.- Op. Cit. pág. 399.

pronto se levantaría en contra de sus opresores.

Antes de 1908 no hubo en Jalisco una oposición al Gobierno que es tuviera realmente organizada. Se manifestaron pequeños grupos de estudiantes, profesionistas y algunos mineros y obreros textiles que llevaron a cabo huelgas. Se manifestaron en oposición al régimen porfirista Roque Estrada y Miguel Mendoza López entre otros, ellos forman un partido de nombre "Obrero Socialista". Y publicaron la llamada "Aurora Socialista." Cuando Francisco I Madero enarboló la necesidad de transformar democráticamente al régimen y defender la Constitución; pretendía ante todo el cambio de funcionarios públicos y renovación de los métodos de gobierno, para lo cual era necesaria la creación de un partido que combatiese abiertamente a las fórmulas propuestas por las agrupaciones existentes. En diciembre de 1909 Madero estuvo en Guadalajara acompañado por Roque Estrada, en donde realiza un mitín, a éste participan muchos antirreleccionistas. En mayo de 1910 regresa siendo ya candidato a la presidencia de la República, con un éxito todavía mayor.

En Jalisco respondieron al llamado de Madero que hizo por medio del Plan de San Luis. (54)

Un antecedente del movimiento revolucionario, en donde encontramos latentes, palpables las injusticias del período porfirista. Es la obra Mala Yerba aparecida en 1909, escrita por el Dr. Mariano Azuela, en ella denuncia los abusos cometidos por los hacendados, explotadores de los campesinos quienes no tenían garantías y ninguna ley que pudiera protegerlos.

En esta novela el autor comenta hechos reales de su lugar natal de una región vecina de los altos de Jalisco (Lagos de Moreno). Describe con gran acierto costumbres de los personajes que viven en el campo: los hacendados, crueles, despiadados de las vidas de los peones que tenían y tenían un compromiso con sus amos, un compromiso de fidelidad y hasta llegaban a admirarlos.

Esta obra, nos dice el autor, surge porque él como médico, tuvo que ocuparse en algunas ocasiones de fungir como médico legista y por tal motivo llega a sus manos un expediente para emitir un dictamen en un proceso de homicidio calificado. De tal manera inicia la escritura de esta novela. Un caso real digno de analizar desde un punto de vista sociológico, jurídico y político.

Azuella nos muestra la miseria moral y económica del pueblo mexicano, nos da a conocer la amarga realidad existente muy cerca de él, la lucha diaria de los campesinos pobres, explotados y tristes. Con la novela Mala Yerba comienzan a aparecer temas como el de: el campesino mexicano y el feudalismo latifundista en la novela y muestra el dolor causado por el latifundismo y la paupérrima vida del campesino como una realidad social, en donde también encontramos al político y a las mujeres desamparadas.

ARGUMENTO DE LA NOVELA MALA YERBA DE MARIANO AZUELA.

Nos dice Francisco Monterde en el prólogo de la novela, que recuerda al Dr. Azuela contar la historia de la mayoría de sus libros, ante alumnos universitarios, la síntesis del asunto de Mala Yerba, al detenerse en la descripción del campo y de los personajes descollantes de la obra: el cruel, egoísta hacendado Julián y la figura central: Marcela, figura femenina, en torno a la cual giran los deseos masculinos. "Mala Yerba es una novela del campo mexicano en donde se aviva la intensidad de las pasiones, propia del medio, el racial desdén al dolor y a la muerte. Es un drama de odio y de amor. Mejor dicho de amorfo; en torno a la bella aldeana, apetitosa fruta salvaje, giran, amantes sucesivos, el degenerado vástago de una ruda familia de hacendados; el joven labriego, valiente hasta la temeridad, robusto y nobilote, pero tan cándido que raya en tonto; inclusive cierto ingeniero norteamericano que así comienza su aclimatación. La moza nada tiene de pazguata: se sabe deseable y rústica Celimena, hace de la coquetería su mejor arma. Es un tipo más bien que un carácter, como lo son en general los protagonistas de los primeros libros de Azuela, a quienes quizás mejor que por sus nombres, podría denominarse por sus cualidades respectivas." (55)

En su relato habla de los rasgos de los personajes, junto con Julián y Marcela, se hallan entre los primeros el anciano señor Pablo que, a

raza de la muerte del vaquero defensor de la hembra, relata crímenes de los asesinos, hacendados Andrade; tío Marcelino y Gertrudis, eliminado al final, y entre las mujeres, Mariana y doña Poncianita. Escenas de trabajo, de juego y deporte en las que Julián sobresale, animan el relato donde el autor hace alternar el diálogo de los campesinos y las grandes descripciones.

3.- ANALISIS SOCIOLOGICO JURIDICO EN LA NOVELA MALA YERBA DE MARIANO AZUELA.

Al realizar el trabajo de investigación que sirviera como contexto a la novela, consideré importante mencionar la situación en que se encontraba el país en esos momentos, porque todos esos aspectos que rodean a la obra literaria deben de tomarse en cuenta considerando que el autor no puede estar alejado de su realidad y que un estudioso como el Dr. Azuela en el momento de escribir su obra plasmaría necesariamente en ella el reflejo de la sociedad en que estuvo inmerso, una sociedad en donde imperaba el positivismo.

Para los positivistas la nación, la sociedad eran ellos mismos y de la manera que ellos progresaran, todos los demás progresarían. No tomaban en cuenta a los pobres en sus conceptos de ciudadanía y libertad, pues consideraban que los hombres no eran iguales, podían ser semejantes. Consideraban que todos podían ser ricos de acuerdo a su capacidad y los que no lo eran, era porque no querían. Los pobres eran necesarios para la sociedad y debían conformarse con su situación. Lo expuesto por Macedo, la Iglesia siglos atrás ya había ordenado lo mismo. ... El Estado no tenía

compromiso con los pobres, sólo con los ricos. (56)

Mariano Azuela está en contra de esa ideología y por tal motivo nos da a conocer en todos los temas centrales de su obra, ese combate contra la injusticia. Siempre habla de la opresión de los personajes víctimas del mal gobierno, en general de un orden social que premia a los hábiles no a los buenos.

En Mala Yerba plantea problemas legales reales, existe un pensamiento valioso en el texto, útil para el mundo jurídico.

Azueta es el novelista que más exactamente describe la vida de México. Vemos en sus temas, el hambre, el vicio, la ignorancia, el crimen.

Dentro de sus personajes oprimidos, pinta no sólo seres bondadosos, también malvados. Mala Yerba, familia de hacendados... El temor y el odio se unen a la admiración hacia el amo... Sus personajes infelices que vivieron aletargados en la servidumbre y la ignorancia.

Se publica en 1905, el estilo rudo y el léxico popular deja sin comprenderla a varios contemporáneos dentro del público culto. Por otra parte los ataques en contra del régimen feudal hasta las más remotas rancherías, resultó también un motivo de desconfianza. Después de 25 años le pusieron

atención.

La protagonista una mujer llamada Marcela. Vemos como los caciques del porfirismo se imponen sobre los labriegos. Marcela padece amargas experiencias frente al terrateniente pervertido y codicioso. Ella ama a Gertrudis y por él justifica su vida miserable y esclava. El amo don Julián -descendiente de una raza de bandidos salteadores de caminos- da muerte a Jesús y a Gertrudis, esos crímenes quedarán sin castigo; a Jesús, amante de Marcela lo mata por la espalda; en este proceso salva su honor porque el juez se presta a un juego aunque sabe que él es el asesino.

Narra en una forma extraordinaria las declaraciones ante el juez, de Marcela y su padre, el señor Pablo; el velorio, la forma en que el padre de Marcela da a conocer la historia de los Andrade.

Marcela sigue siendo acosada por el amo; Gertrudis le propone matrimonio, a sabiendas de que don Julián no los dejará ser felices, ella le ofrece su cuerpo y Gertrudis no acepta. Posteriormente pasa unos días de felicidad a lado de él, y Julián lo mata; otro crimen sin castigo.

Julián se acerca a Marcela nuevamente, ésta trata de matarlo pero ella es la que muere.

En el texto denuncia Azuela la dura ley natural que derrama el infortunio sobre los oprimidos y deja sin castigo al opresor. (57)

"A la falda de la Mesa de San Pedro, entre añosos encinos y resquebrajados mezquites florando espesa goma, nopaleras y pencas alzadas al cielo como manos chatas e implorantes, yérguese la faz risueña de la casa grande de San Pedro de la Gallinas, la que en fechas no remotas fuera la matriz de la gran hacienda de San Pedro, con sus blancos portales encalados, su mirador de ladrillos rojos y dos oscuras ventanucas en el fondo. En contraste con su rústica gracia y sencillez, en cada uno de sus ángulos álzanse pesados fortines poligonales de angostas rendijas bien mordidas, por la metralla, desperfectos religiosamente conservados como blasón del más alto valor. Abajo del saliente mirador se abre la entrada principal defendida por enorme puerta de mezquite y mohosa herrajería, testimonio fehaciente de la inquieta vida de los moradores que tales guardias hubieran menester para dormir tranquilamente."(58)

De esta forma describe Mariano Azuela la hacienda de Julián Andrade, protagonista de la novela, en donde se desarrollan hechos criminales al amparo de las leyes; porque en estas páginas nos narra los atropellos cometidos por los amos; como iban a poder dormir tranquilos sin protección, cuándo habían cometido tantos delitos:

"¿Quién de los Andrade no había asesinado a alguna de sus queridas, sin dejar de dormir una sola noche en su casa?" "El más mocito ... le abrió el vientre a una mujer encinta sólo para darse un espectáculo novedoso." "Julián: dos homicidios califi-

cados de los que supo salir adelante y cuando no cumplía veinte años". "Gabriel, un matón en ciernes, que gracias a nuestro señor el alcohol habíase estancado desde sus más tiernos años..."(59)

A unos quinientos o mil metros del casco de la hacienda se levantaban los jacales de los peones: casuchas de un sólo cuarto construidas de adobe, jacales sin ventanas y piso de tierra, no contaban más que con el metate, el brasero, el comal para las tortillas y alguna cazuela y jarros y el petate para dormir. Esta era la situación miserable de los jornaleros explotados de principios del siglo que trabajan de sol a sol para vivir en dichas condiciones.(60)

Los peones: Peón era aquél que recibía un salario por el día y durante todo el año. La hacienda le daba casa, que siempre estaba alrededor del casco. En 1900 un peón recibía seis centavos y un almud de maíz al día.(61) El salario era de 18 a 30 centavos en diferentes partes del país.

En la novela Mala Yerba, Mariano Azuela nos muestra la vida de los peones dentro de la hacienda observamos con tristeza esta situación:

"...salió el señor Pablo de una mísera casuca, ..." (62)

59.- Op. Cit. pág. 53

60.- Jesús Silva Herzog. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. pág.134.

61.- Jaime Espín. Et. Al. Economía y sociedad en los Altos de Jalisco.pág.65.

62.- Mariano Azuela. Mala Yerba . pág. 13.

"Del jacalucho salió presurosa una muchacha...(63)

Pablo es el sirviente más viejo de San Pedro de las gallinas y Marcela su hija, por quien el amo don Julián estaba apasionado.

"La noche fue asilenciándolo todo; las comadres se retiraron al interior de sus chozas."(64)

Los peones recibían de la hacienda la casa y un pedazo de barbecho para su propio consumo, que no excedía de medio almud de sembradura, cuando no había trabajo en las labores del campo se les ocupaba zangeando, reforzando o construyendo lienzos, en la construcción de bordos o en otras tareas.

El partido liberal denuncia el acaparamiento y la concentración de la riqueza como causa de la miseria en que vive el país, argumentando que no puede haber progreso cuando: "Unos cuantos millonarios acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos."(65)

Los peones siempre vivían endeudados, con su escaso sueldo el peón sólo podía comprar a la hacienda sus víveres y ropa. A cada peón o

63.- Op. Cit. pág. 13.

64.- Op. Cit. pág. 62.

65.- Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana ... Op. cit., pág.13.

jornalero el administrador de la troje le llevaba su cuenta en la que anotaba lo que había recibido en especie y en dinero día a día. Como los sueldos no eran suficientes recibían adelantos mediante vale; casi siempre pagaban sus deudas con trabajo.(66)

A decir de Gustavo Durán los trabajadores del campo emigran a los Estados Unidos en busca de trabajo mejor remunerado, porque el jornalero recibía salario más equitativo y mejores condiciones de vida, "sin tener que sufrir las explotaciones inmoderadas por parte de los administradores de las fincas y por no pocos propietarios, que casi convierten al infeliz peón en un verdadero esclavo. Las infames tiendas de raya, los préstamos, etc. etc., hacen al jornalero una víctima de los terratenientes."(67) En la emigración del campesino lo que influyó fue el régimen porfirista, esas condiciones de vida que algunos jornaleros no pudieron soportar.

Según el estudio hecho por Bulnes en 1886, el trabajo del peón agrícola mexicano valía quince veces menos que el del trabajador norteamericano de esa época.(68)

"... El dinero que gana la gente trabajadora en los Estados Unidos

66.- Jaime Espín. Op. Cit. pág. 65.

67.- Jesús Silva Herzog. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Pág. 131.

68.- Michel Gutelman. Op. Cit. Pág. 45.

y los jornales miserables de México." dice el morenciano. (69)

La hacienda rara vez paga en efectivo, se paga con maíz la jornada, se les abona a los trabajadores cierta parte de maíz llamada ración.

Los liberales siguen la misma línea de pensamiento de Wistano Orozco cuando dicen que el latifundista no produce y al acaparar la tierra no permite que otros puedan hacerla producir porque han sido despojados de ella. "El acaparador es un todo poderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero, casi gratuitamente; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que ésto no le hace falta para enriquecerse; tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros casi gratuitamente. Si esto se perpetúa ¿Cuándo se mejorará la situación de la gente del campo y se desarrollará nuestra agricultura?." (70)

Estas y muchas reflexiones más deben ser consideradas por el Derecho en el momento del estudio sociológico del mismo al conocer casos específicos de ese período histórico en donde no se aplicaba la ley del jornal mínimo y jornal máximo no existió una legislación en donde se procuraran mejores medios de vida para los trabajadores, porque a fines del siglo

69.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 44.

70.- Fuentes para al historia de la Revolución Mexicana... Op. Cit., pág. 14.

pasado y a fines de este siglo XX, todos los trabajadores del campo y todos los trabajadores en general, aspiramos a mejores condiciones de vida y una verdadera democracia.

El mediero sembraba una yunta completa cuatro u ocho hectáreas y no recibía ningún dinero. El mediero tenía que entregar en limpio, es decir todo el trabajo agrícola corría por su cuenta. Tenían derecho a la mitad de la cosecha. (71)

"El señor Pablo lamentábase de la poca hombría de bien de la gente de hoy en día."

"-aistá pa no dejarme mentir el mediero de la Tinaja. ¡hombre de dios! ¡Pos no ha dejado enquelitar la milpa nomás por puritita desidia!..." (72)

La gran hacienda nunca fue cultivada con la finalidad de obtener el mayor rendimiento, no se observó la ley del rendimiento decreciente en la agricultura, en la mayoría de los casos los métodos de explotación eran semejantes a los de la época colonial: cultivo extensivo: la mitad de las tierras en descanso cada año, la misma semilla, la yunta de bueyes y trabajo barato de peones y aparceros. La hacienda mexicana nos dice Silva Herzog "fue

71.- Jaime Espín. Op. Cit. pág. 65.

72.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 16.

cultivada cuando mucho en un 10 %..."(73) el mediero si no tenía los recursos necesarios para el cultivo no obtenía ganancia alguna y lo que alcanzaba a cultivar era para el amo.

En algunos casos la situación del mediero no era igual que la de los peones. Algunos de ellos terminan endeudados a fin de año, otros terminan parejos, muy pocos reciben una ganancia; había muchos factores que determinaban su situación, número de yuntas que podía sembrar, las tareas que podía realizar por un salario fuera de la temporada agrícola, y si debía pagar peones para la pizca, y del hecho de poseer o no animales domésticos. (74)

Vaqueros: Su trabajo era cuidar el ganado, transportarlo de un rancho a otro según la estación y las necesidades de los animales, vigilar las cercas; además tenía que saber curar al ganado, lazar, herrar, matar y descuerar; manejar caballos. (75)

"El ganado acababa de entrar: a la zaga un magnífico toro criollo..." (76)

"-Buenas tardes les de Dios- dijo el vaquero quitándose su campanudo soyate..."(77)

73.- Jesús Silva Herzog. El agrarismo mexicano y la reforma agraria.pág. 120.

74.- Jaime Espín. Op. Cit. pág. 66

75.- Op. Cit. pág. 67.

76.- Mariano Azuela. Op. Cit. 39.

77.- Op. Cit. pág. 39.

Ya el sociólogo jurista Emilio Rabasa había comparado a la raza hu milde, a la gente del pueblo con las bestias, diciendo que estaba de acuerdo con la "calificación por aptitud" pues era conveniente descalificar a un 70 por ciento de mexicanos analfabetas, porque éstos no significan la gente consciente. (78) Veamos como repercute esta ideología en la clase privilegiada en donde consideran que el hombre pobre es inferior y sólo puede ser utilizado como bestia de carga. Que evidente es la presencia de las desigualdades sociales en el campo.

Varios españoles eran dueños de las haciendas; los amos. Para ellos el trabajador de campo era como un animal para el trabajo y en un momento dado para protección de la misma hacienda; veamos como Mariano Azuela nos pinta esta relación del amo con el pastor:

"Julián no respondió. Chocábale la altanería con que su pastor ha bía vuelto de Morency; pero lo disimulaba en gracia a que era muy cumplido en sus obligaciones. Por otra parte tan grato era tener a su servicio aquél insolente lebrón, como pudiera serle un perro bravo. Y a eso precisamente debía Gertrudis el disfrutar de tantas prerrogativas como cualquiera de las bestias finas." (79)

78.- Arnaldo Córdova, Op. Cit. Pág. 71.

79.- Mariano Azuela. Op. Cit. pag. 33.

Pastor. El pastor ayudaba al vaquero a vigilar y cuidar el ganado.

"... Gertrudis el pastor de las caballerizas, mocetón robusto que desde su regreso de Morency gusta de tomar parte en consejo de gente seria..." (80)

"A su güen parecer, ¿Qué piensa que le respondió Gertrudis? Pos qué! ganaba sueldo como pastor de las caballerizas y no como alcahuete de naiden." (81)

Mala Yerba es un suceso real, la Mala Yerba del título es una familia de hacendados, arraigada en México desde los postrimerios del virreinato. No importa el abolengo, el escritor nos presenta criollos opresores sin otra ley que la satisfacción de sus apetitos, tiranos de peones. Estas situaciones dieron motivo a la Revolución. Por tal motivo en este capítulo considero adecuada la frase mencionada en el capítulo anterior donde J. M. González de Méndez, nos dice: "Mala Yerba constituye un apropiado prólogo a la lectura de Los de abajo." (82)

Justo Sierra que conoce la realidad de su país en una forma ejem-

80.- Op. Cit. pág. 38.

81.- Op. Cit. pág. 39.

82.- Mariano Azuela. La crítica mexicana. pág. 160 y 161.

plar y valiente al referirse a los hacendados escribió: "Los criollos ricos, con marcadas excepciones, apenas educados intelectualmente, criados en el despego del trabajo, encontrando en todos los vicios que facilitara el servilismo, desde tiempo inmemorial establecido en las haciendas, con diversos nombres, una satisfacción suficiente para su vida animal, y en las prácticas minuciosas del culto católico el ideal de sus aspiraciones morales; los criollos ricos han constituido una clase pasiva en donde el dogma político ha sido la incapacidad radical el pueblo mexicano para gobernarse a sí mismo y la necesidad de una intervención y donde el amor por la patria mexicana es, cuando existe, un sentimiento de vanidad, no un afecto activo y profundo. Esta clase contribuyó a mantener a la indígena en esa especie de servidumbre de la gleba, que es aún hoy el estado social de la mayoría de nuestra poblaciones rurales y que el día que se transforme traerá consigo la fuerza y la grandeza para nuestro país porque una raza entera habrá ascendido entonces a la civilización." (83)

La descripción de la crueldad de los hacendados, despiadados con las vidas de los peones.

"... Pos así tienen ustedes no más que un día llegaron a este México dos gachupines muy mancebos y muy bien dados; pero más limpios de morralla que las palmas de mis manos. Contaba mi padre (que Dios tenga en su santo descanso) quizque los traían como lastre del otro lado del mar. Con una se las cuento todas. Una vez, por lo que ustedes queran o manden, un cristiano hizo enberrinchar al amo don Inacio Andrade. Quien sabe

a que palabras mayores llegarían que el amo se puso redemente a tostar chiles, peló los ojos, buscando piedra, garrote, algo... Nada, no más la silla de montar en mero en medio del patio..."(84)

"Con harta dinero, dueños de muchas haciendas, no hubo uno que les dijera, por ai te pudres. Y el que quería dar guerra no la daba pa rato: se lo quitaban de enfrente en un decir Jesús. Al que no le guste el fus te que lo tire y monte a pelo. Dende entonces naiden ha hecho más desgracias con los pobres, que estos demonches de Andrades." (85)

A decir de Macedo, la sociedad se divide en superiores e inferiores. Los inferiores deben tener para sus superiores veneración y gratitud, pues de otra manera ellos serán forzosamente una rémora para la conquista del bienestar y el progreso; oponiendo una resistencia, cualquiera que ella fuese... obligarían a su superior a distraer una parte de su actividad y de sus trabajos en vencerla, parte cuya pérdida será a no dudarlo, el extremo sensible pues impediría o retardaría la realización de numerosos adelantos. (86)

-Mi padre, sí señores. El que les sirvió de rodillas para que lo mataran como lo harán conmigo el mismo día que esta plática se sepa." (87)

84.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 20.

85.- Op. Cit. pág. 21.

86.- Macedo, Cit. Arnaldo Córdova, Op. Cit. pág. 64.

87.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 22.

"-Buenos días niño Juliencito. ¡Cuánto gusto de verlo en la casa de los pobres! Pase, niño, pase; no está aquí Anselma, pero oríntame la voy a rrendar ... ¡Qué le parece que me dijo Anselma? "Mamá, mamá, mira, ahí va el niño Juliencito, asómate: la misma cara del Santo Niño de Atocha". (88)

En 1895 el abogado jalisciense Wistano Luis Orozco dió a conocer la primera crítica del régimen de propiedad en el Campo que recién se había consolidado bajo la protección y auspicio del gobierno porfirista; denunció lo que él llamó "feudalismo rural" que se refiere a la formación de grandes latifundios a base de la expropiación violenta de auténticos campesinos y pequeñas propiedades. (89)

Tal acción dió como resultado que el 96 % de la población rural se constituyera en peones.

Como en ningún lugar del Continente existía en México porfiriano la violencia social, para proteger el privilegio. Las poblaciones despojadas y sometidas estaban al servicio de la gran propiedad. Por tal motivo la "paz porfiriana" un mito, pues las masas trabajadoras se veían sometidas al despojo, la miseria y la explotación forzada. (90)

88.- Op. Cit. pág. 81

89.- Arnaldo Córdova. Op. Cit. pág. 20.

90.- Andrés Molina Enríquez. Los grandes problemas nacionales. pág. 16.

"De valientes tenían fama los abuelos de mis amos, los que de allá de las Españas, del otro lado del mar, vinieron a este reino... De éstos, de los que hoy en día, nada tengo que decirles: ustedes los conocen, ustedes los están viendo. ¿Cuándo en jamás de los jamases se ha visto que le hayan pegado a un hombre como Dios Nuestro Señor manda? ¿Cuándo uno de los mancebitos ha peleado pecho a pecho y sin chicana? No, eso nunca lo verán sus ojos. ¿Ellos? Cortarle la cara a una mujer, clarearle el estó mago a sus queridas. ¿A los hombres? Cazarlos como a las liebres. No miento, señores, no miento. Alístá mi ahijado, alístá la muestra con este pobrecito muchacho. Porque, sí, señores, el tal Julián lo ha muerto. Mi ahijado estaba platicando sanamente con mi hija; el don Julián escondido entre los jarales; y todo fue un decir Jesús: el tiro que suena y el muchacho que cai redondito. ¿Eso es ser valiente? Raza de asesinos... raza de bandidos... Pero no lo hurtan, lo heredan."(91)

"-Mire niño, ahí donde se mira ese nopal manso nos jallamos una vez, su papá y yo, a un muchachillo que andaba apiando tunas. El amo su papá era re travieso. "Chelino -me dijo-, agarrame a ese muchacho... El amo, a risa y risa, le quita la cuchilla y le tumba los calzones... izas...zas...! de donde semos lo que me-ro semos...ini rastro...! Me acuerdo y echo el estómago de pura risa...(92)

91.- Mariano Azuela, Op. Cit. pág. 19.

92.- Op. Cit. pág. 108.

"La Sociología jurídica, deberá poner de manifiesto hasta que punto y en qué medida ha cumplido o sigue cumpliendo el derecho a esa ilegítima función de ser instrumento de opresión al servicio de una clase o grupo social."(93)

En la parte correspondiente a los antecedentes de la Revolución Mexicana, puede observarse que uno de los privilegios del porfiriato es que todos los jueces y autoridades políticas estaban al servicio del propietario monopolista. Observamos como en este caso la Literatura nos muestra una revelación de la ley, la justicia y el derecho.

"Sí, don Julián, debe saber que el juzgado tiene ya los datos necesarios y que si lo interrogo a usted es sólo por llenar las formalidades de la ley. Por consiguiente con su declaración o sin ella...ips! ... Es evidente, pues, que su confesión franca y llana le da derecho a todas las atenuantes."(94)

"Pesaba sobre Marcela el poder tremendo de la arrogante raza de violadores a quienes jamás ninguna de sus víctimas entregó a la justicia..."(95)

"... es necesario ver, que si los hombres se conducen sometidos a

93.- Elías Díaz. Sociología y Filosofía del Derecho. pág. 145.

94.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 26.

95.- Op. Cit. pág. 30.

al derecho establecido, no por ello dejan de pensar en el derecho deseable o posible,... No hay ninguna utopía, por descabellada que ella fuera, que no desemboque sobre una organización jurídica de la ciudad soñada."(96)

El clero tuvo a principio de siglo notoria influencia sobre todas las clases sociales, de esta manera se benefició y obtuvo las mejores fincas urbanas, sin dar nada a cambio. Tenía muy buenas relaciones con los hacendados y en cada hacienda donde no era posible someter al peón en una esclavitud de hecho pero que la de derecho, porque ésta protege en algo al esclavo; allí estaba el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para hablar a los desdichados, a los miserables, a los hambrientos de la resignación cristiana y del premio que les esperaba con dios en el cielo y del castigo del infierno para los que no obedecieran. Y si los consejos del cura y la tienda de raya que arrebatava al peón su miserable jornal a cambio de mercancías de mínima calidad y de precio muy alto, y de aguardiente y pulque; no era suficiente para que acataran las órdenes, entonces allí estaban los representantes de la justicia al servicio también del amo para encarcelarlos.(97)

El autor describe de una manera excelente la estrecha vinculación

96.- Georges Burdeau. Tratado de Ciencia Política. pág. 15.

97.- Jesús Silva Herzog. Op. Cit. pág. 134.

entre los hacendados y el cura local, la costumbre en Los Altos de Jalisco era que el patrón organizaba las fiestas religiosas pues dentro de su dominio estaba la capilla y el cura. A lo largo de la temporada de trabajo en el campo había una serie de fiestas religiosas para asegurar la cosecha.

"... el día de la Asunción se bendecirá la primera piedra de la presa y tendremos fiestecita. Les va que tienen que prevenir la casa, porque quiero convidar al señor cura de San Francisquito."(98)

"... Miren pónganme cuidado, el padre Comendador de la Merced, que era un sabio -fue de peregrino a los Santos Lugares-, decía que sólo por las pinturas esta sala vale un dineral. ¡Dios tenga en su Santo reino a mis padrecitos!... (99)

"De los Andrades no había uno que no llevara el camino de beatificación... los de nuestra sangre nunca pelearon en contra de la religión."(100)

A decir de Octavio Paz, luchador zapatista, "Uno de los grandes crímenes de que se acusa al régimen porfirista es el haber protegido de una

98.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 50.

99.- Op. Cit. pág. 56.

100.- Op. Cit. pág. 56.

manera extrema al hacendado, para que lograra crear grandes latifundios en detrimento de la pequeña propiedad y del peón, aumentando los existentes por ser despojados de sus tierras en forma violenta y fraudulenta: agio, compra de jueces, contrato de retroventa, despojos con el pretexto de los deslindes y de la aplicación de la ley de terrenos baldíos, encarcelamientos, consignaciones al servicio de las armas o sea la leva, y en otros muchos casos por asesinato."(101)

"Marcela respira con tranquilidad... durante algunos minutos se mantiene absorta, estupefacta... su alma entra en ebullición, sacúdenla millares de odios acumulados por su casta eternamente dominada, infeliz casta de esclavos. La sola posibilidad de caer otra vez bajo el yugo de un Andrade pónela fuera de sí."(102)

En 1900 se publica Regeneración ahí se denuncian los malos manejos de la administración de justicia, los jueces venales, los litigantes inmorales y las autoridades arbitrarias.(103) El Dr. Azuela no ignoraba nada sobre las ilegalidades mencionadas, pues tenía muy claro que el derecho debe proteger al pueblo, no debe legislar contra la sociedad y el bien público, veamos en el texto otro ejemplo claro de que en esta historia, los personajes se hallan inmersos en realidades interesantes al derecho y el autor es capaz de reflejarlas.

101.- Jesús Silva Herzog. Op. Cit. pág. 137.

102.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 118.

103.- Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana, pág. 91.

"¡... sáquenlos de la cárcel cueste lo que cueste!

"-Es un dineral lo que piden. Sólo para el gobierno son diez mil pesos y no se que tantos para los licenciados."

"-Pues hagan un sacrificio y paguen lo que les pidan".(104)

Parafraseando al personaje que cita Larrañaga en su libro Derecho y Literatura, todo mundo vive una justicia de clase, pues las leyes están hechas por y para los dominantes y conceden pocos derechos a los sometidos.(105)

"Mi agradecimiento porque me supo salvar de la cárcel o de algunos miles de pesos mal gastados...".

"A fin de cuentas ni les hacen nada; pagan y, en menos que se lo digo ahí están otra vez de vuelta."(106)

Cuando la gente humilde cuestiona un hecho porque ha sido atropellada y ha vivido la división cuantitativa de la justicia se da poca importancia a sus declaraciones o ni siquiera se le escucha como en el ejemplo concreto que denuncia el autor de la novela cuando Marcela, protagonista de la obra no ha sido escuchada por los representantes de la justicia y es encontrada muerta después de haber ido por segunda vez a pedir justicia.

104.- Mariano Azuela. Op. Cit. pág. 58.

105.- Eduardo Larrañaga Derecho y Literatura. pág. 22.

106.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 35.

"Señor juez yo tengo muchas cosas que declarar sobre ese muerto que han traído esta mañana."

"El alcalde alza la cabeza y frunce el ceño con dureza tal, que al mejor dispuesto le hubiera hecho el efecto de una ducha helada; ... hace tan deshilvanada relación del sucedido, que el señor alcalde no puede menos que rechazarla por incoherente y oficiosa... ella insiste en que Marcelino no se ha desbarrancado, sino que debe ser una de tantas víctimas del asesino don Julián Andrade..."

"¡Ah!... ¿Es pues usted? ... ¿La querida de don Julián?"

"Hubo algo de eso, señor... Ahora no... ellos asesinaron a mi abuelo... Y la mera verdad, señor Juez, el mero interés que aquí me trae es mi... hombre a quien ese don Julián no puede ver ni en pintura..."

"Señora... le falta a usted lo mejor para tener cara con que presentarse en este sitio... ¡la vergüenza!..."

"... Inmediatamente se trasladó el personal del juzgado al lugar de los acontecimientos... y da la fe tener a la vista el cadáver de una mujer que se encuentra en el suelo, boca arriba y bañada en sangre..." (107)

"-Quiero decir señor juez, que si el sargento calamidad estuviera todavía en el pueblo, no nos quitabamos este juicio de encima ni con un trisagio... ¡Es la misma mujer que estuvo esta tarde en el juzgado!". (108)

Porque dentro de los límites territoriales de una hacienda, el propietario ejerce la dominación absoluta de un señor feudal nos dice Molina Enriquez, manda, grita, pega, castiga, encarcela, viola mujeres y hasta mata... (109)

4.- DATOS BIOGRAFICOS DEL AUTOR REFLEJADOS EN LA OBRA.

Su estancia en Guadalajara:

En 1887 Mariano Azuela por dar gusto a su padre, entró en la Facultad Menor del Seminario Conciliar de Guadalajara, sólo terminó un curso de "Moral y Religión" y abandonó el Seminario. En 1868 se inscribió en el Liceo de Varones de Guadalajara y revalidó estudios que hizo en Lagos. En 1889 inició la preparatoria y en 1898 terminó su carrera de medicina. La carrera la hizo gracias a que un tío suyo, José María, le prestaba dinero, cuando terminó sus estudios pagó la deuda con un terreno parte de su herencia.

108.- Op. Cit. pág. 123.

109.- Jesús Silva Herzog. Op. Cit. pág. 144.

A Mariano Azuela, le gustaba leer a Balzac, Clarín y Taine. A sugerencias de un compañero de la casa de asistencia comenzó a leer a Flaubert, Zola, Daudet, y los Concourt. La corriente realista le impresionó y gustó más que ninguna otra. En México en la época del porfirismo grandes actores del mundo actuaban en teatros de diferentes partes de la República, en Guadalajara, en el teatro Degollado asistió el Joven Mariano a conocer el teatro clásico.

En las idas a Lagos cuando era periodo de vacaciones, en 1892 conoció a Carmen Rivera sobrina del padre doctor Agustín Rivera, distinguido liberal eclesiástico y catedrático, natural de Lagos. (110)

En 1896 escribe su primera novela María Luisa, durante sus noches de internado en el hospital, siguió estudiando su carrera de medicina y leyendo además de literatura, obras filosóficas. En 1897 comenzó a trabajar en el Hospital Civil como ayudante de estadística y en 1899 regresó a su pueblo Lagos para establecerse. (111)

Sus primeros años de médico 1900-1909.

El doctor Azuela compró una botica que le llamó "San José", daba consulta en su domicilio y asistía a ver a los enfermos a sus casas. No cobraba a los pacientes que no tenían para pagarle y además les obsequiaba

110.- Jones Dewey Roscoe. Tesis de maestria en artes.

El Doctor Mariano Azuela, Médico y Novelista. pág. 21-26.

111.- Op. Cit., pág. 27 y 28.

las medicinas. Gustaba de la lectura de los textos médicos y literarios. Practicaba autopsias en el hospital "Rafael Larrios", era médico municipal, además administraba su rancho en donde se sembraba maíz y frijol y aunque tenía algo de ganado no recibía mucha ganancia. Practicamente vivía de su profesión.

El teatro seguía siendo para él una gran afición, por eso cuando se enteraba de buenas actuaciones en Guadalajara o en México, asistía a ellas. En 1900 se casó con Carmen Rivera, procrearon diez hijos, cinco mujeres y cinco hombres.

Perteneció al grupo de literatos de Lagos de aquel tiempo, se reunían y editaban una antología que titularon "Ocios Literarios" y un periódico "Kalendas" en donde publicaban todos los artículos que escribían, don Mariano obtuvo un premio con el cuento "De mi tierra" que se publicó en un periódico de la capital. Gracias al apoyo de su grupo, publicó Mariano Azuela sus novelas: María Luisa 1907, Los Fracasados en 1908, Mala Yerba en 1909, Andrés Pérez Maderista en 1911, y Sin Amor en 1912, todas menos María Luisa fueron inspiradas en Lagos y sus alrededores. En sus obras denuncia una reacción adversa contra la sociedad y la vida del pueblo, al escuchar los comentarios sobre su novela, se siente estimulado para seguir su carrera de novelista.

Mala Yerba, "tiene una procedencia múltiple. Tomó el ambiente de las reminiscencias, de su niñez y de su adolescencia, del campo. Sin bus-

carlo, ya había aprendido el habla del campesino, sus hábitos y sus penas. Sus personajes los sacó de entre las personas que había encontrado y a las que conoció durante sus andanzas de médico pueblerino y a veces rural. Lo último que encontró fue el asunto, que le llegó de la manera menos esperada."(112)

"Teniendo que servir de médico legista oficial en proceso, tropezó con el argumento que esperaba. Había retenido el legajo y más tarde comenzó a leerlo. Desde el principio vio que era precisamente lo que le hacía falta. Le interesó como un caso clínico, ...y lo leyó de principio a fin, como si fuera una novela interesantísima. El caso trataba de las fechorías de un hacendado, celoso de su caballerango al que mató, rematando la hazaña con el asesinato de la joven y bella esposa, causante inocente de la tragedia."(113)

112.- Op. Cit., Pág. 29 y 32.

113.- Op. Cit., Pág. 32.

Mariano Azuela está en contra de la Ideología positivista y por tal motivo nos da a conocer en los temas centrales de su obra el combate contra la injusticia. Habla de la opresión de los personajes víctimas del mal gobierno, en general de un orden social, que premia a los hábiles no a los buenos. En la novela Mala Yerba denuncia la dura Ley Natural que derrama el infortunio sobre los oprimidos y deja sin castigo al opresor, ya que se desarrollan hechos criminales al amparo de las leyes, violándose los derechos del hombre por las autoridades arbitrarias y los litigantes inmorales, un caso concreto el del hacendado, personaje que castiga, encarcela, viola mujeres y hasta las mata... El artículo 130. constitucional que en el texto nos dice: "...ninguna persona ni corporación puede tener fueros... la ley fijará con toda claridad los casos de esta excepción." Constitución de 1857. por tal motivo, parafraseando a Marx, la Sociología jurídica debe tener claro hasta que punto y en que medida ha cumplido o sigue cumpliendo el derecho a esa función ilegítima de ser instrumento de opresión al servicio de la clase dominante. Porque durante el porfirismo nos demuestra en su obra el autor, que todos los jueces y autoridades políticas estaban al servicio del propietario monopolista.

De tal manera la importancia de que el derecho debe proteger al pueblo, no debe legislarla contra la sociedad y el bien público. La obra analizada nos permite conocer los problemas que ya antes el abogado jalisciense Wistano Luis Orozco, entre otros, había denunciado, criticando el régimen de propiedad en el campo, todo ello bajo el auspicio del gobierno porfirista y a este hecho lo denominó "feudalismo rural" pues las masas trabajadoras se veían sometidas al despojo, la miseria y la explotación.

CAPITULO III.

Como se menciona en el capítulo anterior, a principios de nuestro siglo México vivía grandes injusticias sociales, que consistían principalmente en la gran desigualdad del reparto de tierras. Los campesinos habían sido despojados de sus tierras desde hacía mucho tiempo y la estructura social del latifundio prolongaba desde un siglo atrás la sujeción al dominio extranjero. Un número muy pequeño de privilegiados monopolizaba la tierra. En relación con él la gran masa de desheredados y por consiguiente las relaciones entre hacendado y peón muy parecida a la que existió entre señor y un siervo de la gleba. Así como el determinismo social que amparaba a los caciques explotadores, a esos jefes políticos locales que bajo la protección de la autoridad gubernamental presionaban y daban un trato despótico a las clases proletarias, por medio de situaciones arbitrarias, aplicación de la ley fuga y de otras formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad de trabajo.

A decir de Locke, cuando los abusos del gobierno llegan a lesionar los derechos del pueblo amenazando la vida, la libertad y los bienes, el pueblo se levanta en armas pues no está dispuesto a continuar en esa ilegalidad. "La tiranía es el ejercicio del deber más allá del derecho y por tal motivo nadie tiene derecho a ella"⁽¹⁴⁾

114.- Umberto Melotti. Op. Cit., Pág. 265.

"A nada debe oponerse la fuerza sino a la fuerza injusta e ilegal"(115)

La Novela de la Revolución Mexicana se encuentra dentro de un contexto con alto grado de politización, con alto grado de historicidad por su condición crítica y por su mirada sobre todas las clases sociales; encontramos una relación directa con el mundo, de tal manera que es imposible no participar, no tomar partido.(116) Mariano Azuela se interesa por el pueblo y escribe el levantamiento armado, es así como se inicia este género literario.

Mariano Azuela analiza la revolución en la novela Los de Abajo: la toma de Zacatecas, allí la derrota de Huerta. La Convención de Aguascalientes y como se va fraccionando la revolución.

Demetrio el protagonista de la novela, y sus hombres luchan por la libertad, sienten que luchando de un lado hacia otro olvidan sus problemas y ayudan a solucionar los de los demás hombres miserables y sometidos.

Según "Curvith, al reivindicar la existencia de un derecho espontáneo de la sociedad en contraposición con las pretensiones monopolistas del derecho estatal organizado, contenido en los códigos y en las leyes, ha dado una definición particularmente brillante de la revolución. "Desde un punto de vista jurídico, afirma, la revolución se presenta sobre todo bajo el aspecto de una rebelión del derecho espontáneo contra el derecho organizado, rebe

115.- Op. Cit., pág. 265.

116.- Sara Sefchovich. Op. Cit., pág. 89.

llón que termina con la implantación de un nuevo derecho organizado"(117)

1.- REFERENCIAS HISTORICAS E IDEOLOGICAS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

A decir de Heberto Castillo:

El proceso que vivió Madero desde la caída de Díaz hasta su sacrificio, revela su identidad con la clase dominante surgida durante el porfiriato. Por ello actuó en lo fundamental como un conservador interesado en proteger los privilegios de clase. Por eso se lanza a la lucha para conquistar el poder haciendo gala, es verdad, de un valor civil a toda prueba y de capacidad política para conseguir la alianza con todos aquellos descontentos con la dictadura. Así establece contactos con los Flores Magón, los Vázquez Gómez, Camilo Arriaga, Luis Cabrera, Filomeno Mata y muchos más(118)

Cuando Madero hizo el llamado, se organizaron bandas armadas por toda la República con la finalidad de luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz. Zapata en Morelos y Pascual Orozco en Chihuahua; en junio de 1911 ante esta lucha armada Porfirio Díaz abandonó el país; de esta manera Madero llegó al poder como Presidente Constitucional de la República. Con este cambio, no se resolvió el problema de los campesinos que lo habían apoyado. Los mismos colaboradores de Porfirio Díaz en su administración seguían en sus puestos, por tal motivo no era posible el cambio social porque los hacendados y las empresas extranjeras seguían controlando el poder real aunque el

117.- Umberto Melotti. Op. Cit., pág. 55

118.- Heberto Castillo. Op. Cit., pág. 129.

poder formal había cambiado de manos, por consecuencia a éstos no convenía aplicar esas pocas reformas agrarias que se habían prometido en el Plan de San Luis.(119)

A pesar de lo ocurrido, Zapata en esos momentos todavía confiaba en Madero y aceptó que desarmaran a su gente al creer sus promesas y fue entonces cuando Victoriano Huerta, general perteneciente a las tropas federales, ocupó el Estado de Morelos e intentó capturarlo. Zapata consideró lo su cedido como una gran traición y reorganizó su ejército y se levantó contra Madero. Y el 28 de noviembre de 1911, publicó el Plan de Ayala, Plan que se difundió ampliamente y que sirvió para que los campesinos hicieran su propia revolución, porque en él se proclamaba la voluntad de los campesinos de posesionarse de los bienes que les había arrebatado el porfirismo (120)

Los proyectos de Madero de transformación del Estado, para Zapata y los suyos no significaban absolutamente nada, aun cuando de ello dependiera el que se les impartiera justicia. Para ellos, el triunfo de Madero, como una posibilidad de resolver por medios legales los problemas de tierras de los pueblos, quedaba liquidado desde el momento en que el mismo Madero, siendo presidente, ordenaba que las tropas federales batieran a los zapatistas; desde ese momento los procedimientos legales quedaban descartados. Harían su propia justicia, y comenzaron haciéndola al proclamar El Plan de Ayala.(121)

119.- Michel Gutelman, Op. Cit., pág. 63.

120.- Op. Cit., pág. 64.

121.- Arnaldo Córdova. pág. 148.

El Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911 se inició acusando a Madero de traición. El licenciado don Antonio Díaz Soto y Gama en la Cátedra que impartió en la Facultad de Derecho de la U.N.A.M., sintetizó el Plan reduciéndolo a tres postulados agrarios, que son los siguientes:(122)

a) Restitución de ejidos.- El pensamiento era éste: si Anenecuilco, tomado como ejemplo de otros pueblos, a pesar de poseer títulos primordiales personalmente confirmados por Cortés, se vio despojado de sus tierras y la justicia no reconocía su derecho de restitución, entonces las tierras deberían ser devueltas a los pueblos por la fuerza si era necesario. En la Cláusula 6a. se estableció "como parte adicional del Plan que invocamos que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellas lo deducirán ante los Tribunales Especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución". La restitución se haría conforme los títulos, pero por lo pronto los desposeídos entrarían en posesión de los terrenos y después se seguiría el litigio sobre su propietario verdadero en tribunales que especialmente se formarían una vez terminada la Revolución. Este artículo fue más acertado que el Tercer Precepto del Plan de San Luis, y señaló la necesaria creación de Tribunales Especiales que se ocuparán de los asuntos agrarios, ya que la experiencia del campesinado había sido que la acción reivindicatoria, ante los Tribunales comunes, era un procedimiento por el cual siempre perdían, debido a su rigo

122.- Martha Chávez de Velázquez. Derecho Agrario. pág. 290-291-292.

rismo formalista y al poco conocimiento específico del Problema Agrario Nacional.

b) Fraccionamiento de latifundios.- El artículo 7o. estableció el fraccionamiento que se haría en "virtud que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas". Al decir del licenciado Soto y Gama, en esta Cláusula Zapata sólo pedía el fraccionamiento de las dos terceras partes de los latifundios. El zapatismo nunca suprimió el latifundismo porque tanto necesitaban las haciendas de los pueblos, como éstos de aquellas. El hacendado necesita los vecinos del pueblo para que trabajen por temporadas su tierra; y los habitantes de los pueblos necesitan de las haciendas porque no a todos los vecinos se les podría dar terrenos, éstos sólo se les darán a los que vivían con la tradición de los ejidos. No siempre las cosechas eran buenas y por eso el vecino del pueblo necesitaría como complemento un pequeño jornal. En conclusión, sostenían que debía convivir la parcela y la hacienda mediana.

c). Confiscación de propiedades a quienes se opusieran a la realización del Plan.- Conforme al artículo 8o. "Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les corresponde se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumben en la lucha por este Plan." Aquí no hay indemnización como en los casos del Séptimo Precepto. Advertimos que la confisca-

ción se consideró necesaria porque el verdadero apoyo que tenían los regímenes detentadores del poder, era el económico que prestaban los hacendados.

Ante estos principios el Plan tuvo mucho apoyo y frente a la oposición del poder central impotente, Zapata restituyó ejidos oficialmente debido a la legalidad contenida en el Plan de Ayala: el 30 de abril de 1912. Esta manera de recuperar sus tierras que les habían sido arrebatadas, tuvo como respuesta de los hacendados apoyados por tropas federales, la formación de grupos armados que combatieron al campesinado sublevado, dejaron pueblos vacíos de tal manera comenzó la guerra civil en el estado de Morelos. (123)

Es el Plan de Ayala el grito de conciencia nacional que señalaba la solución del problema de la tierra y el hecho confirmado por la historia de los años siguientes, de que la República no tendría paz hasta que no se sentaran las bases legales para resolver el problema de la tenencia de la tierra. Zapata en el Plan de Ayala, pondrá un reactivo en la vida nacional y el resultado será que en los años subsecuentes, el problema agrario sea el tema obligado para los grandes intelectuales, los políticos, los Planes y las Leyes. (124)

Discurso de don Luis Cabrera. 2 de diciembre de 1912.

El diputado Luis Cabrera en 1912 propuso ante la Cámara de Diputados que se entregara a los indígenas sus ejidos, argumentando que de

123.- Michel Gutelmán. Op. Cit., pág. 65.

124.- Martha Chávez de Velázquez.- Op. Cit., pág. 293.

no hacerlo "esa población...va a engrosar las filas zapatistas"(125)

A decir de Ramírez Plancarte es la "pieza oratoria que contiene la más explícita y viril denuncia de muchas de las infamias que contra los trabajadores rurales cometían los latifundios de acuerdo éstos con el poder público". (126) Parte del discurso que nos sirve como muestra del conocimiento que tenía Cabrera del problema agrario y de la claridad con que lo plantea.

Determinó al hacendismo como la "presión económica y de la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto y de una multitud de privilegios de que goza aquella en lo económico y lo político, y que produce la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande, debe combatirse por las medidas que tiendan a igualar la grande y la pequeña propiedad ante el impuesto, pues una vez igualadas ambas propiedades, la división de la grande se efectuará por sí sola. Estimo que el gobierno debe hacer esfuerzos para fomentar la creación de la pequeña propiedad agraria". ... "Pero antes de la protección de la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia que consiste en liberar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de propietarios." ... "En cuanto a la creación de la pequeña propiedad particular, descartados los dos medios ingenuos de comprar tierras y de enajenar

125.- Michel Gutelmán, Op. Cit. pág. 67.

126.- Martha Chávez de Velázquez. Op. Cit., pág. 298 y 299.

baldíos, se comprendió que sólo podía lograrse mediante la resolución de otros varios problemas que significaban otras tantas cuestiones agrarias, que a su vez exigían otras tantas leyes agrarias; tales son el problema del crédito rural, la cuestión de irrigación, la cuestión de catastro, la cuestión de impuestos, etc."... "Poco a poco va precisándose, entre tanto, el otro problema, el verdadero agrario, el que consiste en dar tierras a cientos de miles de parias que no las tienen." ... "Dos factores hay que tener en consideración: la tierra y el hombre; la tierra de cuya posesión vamos a tratar, y los hombres a quienes debemos procurar dar tierras." ... "Las Leyes de Usamortización de 1856, acabando con los ejidos, no dejaron como elementos de vida para los habitantes de los pueblos, que antiguamente podían subsistir durante todo el año por medio del esquilmo y cultivo de los ejidos, más que la condición de esclavos, de siervos de fincas." ... "Continuó pintando esta condición de esclavos: "La hacienda, tal como la encontramos de quince años a esta parte en la Mesa Central, tiene dos clases de sirvientes o jornaleros: el peón de año y el peón de tarea." ... "El jornal de \$ 0.31 diarios, para el peón de año, es ya magnífico salario que no en todas partes alcanza; generalmente el peón de año gana \$ 0.25." ... "Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero." ... "Pero si nos tardamos en ahondar el problema, no tendrán otra solución que esta que he propuesto, la expropiación de tierras para reconstruir ejidos por causa de utilidad pública." ... "La cuestión agraria es de tanta importancia, que considero debe estar por encima de la alta justicia, por encima de esa justicia de reivindicaciones y averiguaciones de lo que haya en el fondo de los despojos contra los pueblos. La expropiación no debe confundirse con

relvindicación de ejidos. La relvindicación de los ejidos sería uno de los medios ingenuos, porque el esfuerzo y la lucha y el enconamiento de pasiones que produciría por el intento de las relvindicaciones, serían muy considerables en comparación con los resultados prácticos y de las pocas relvindicaciones que pudieran lograrse. No, señores, los ejidos existen en manos de los hacendados en el 10 por ciento sin derecho; pero en el 90 por ciento están amparados con un título colorado bastante digno de fe, y que no podemos desconocer; no podríamos, por lo tanto, flar a la suerte de la relvindicación o a la certidumbre de los procedimientos judiciales, aún abreviadísimos, como nos lo propone el ciudadano Sarabia, la solución del problema de los ejidos"... "La reconstrucción de los ejidos es indudablemente una medida de utilidad pública",... de ahí que su solución sea "Tomar la tierra en donde la haya para reconstruir los ejidos de los pueblos."

Madero no hizo caso de las advertencias de que le esperaba un golpe de estado. A decir de Pedro Vivés, Francisco Villa le había avisado de la conspiración a Madero, pero no le hizo ningún caso, le envió una carta con su más auténtica firma "créalo, que se lo digo yo"⁽¹²⁷⁾ Francisco Villa pasaba entonces la frontera con la intención de organizar a sus "muchachos".

Uno de los más grandes errores, para ser más exacta, el más grave que comete el Presidente Francisco I Madero, es tener muy cerca al general Victoriano Huerta, quien tenía formación porfirista por tal motivo muy fácil de convencer por los enemigos de Madero. El día 8 de febrero de 1913 se rumora una asonada militar, el 9 se toma el Palacio Nacional; sus fuerzas leales

127.- Pedro Vivés. Pancho Villa. Pág. 62.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 79 -

recuperan el palacio y Madero nombra comandante de la plaza al general Victoriano Huerta, jefe de las operaciones contra los felicitistas, éste es considerado sospechoso por los colaboradores de Madero por no atacar formalmente la ciudadela y cuando ordena el ataque son muertos todos los de la tropa, es de entenderse que Victoriano Huerta avisó del ataque. La llamada decena trágica terminó el 18 de febrero con la detención del presidente y el vicepresidente. (128)

En opinión de Silva Herzog: Wilson Embajador de Estados Unidos, no ocultaba su juicio injusto y deprimente sobre Madero, lo juzgaba loco y consideraba debía estar encerrado en un manicomio. Wilson fue un factor decisivo para que se consumara la negra traición unida a los acuerdos con Félix Díaz y Victoriano Huerta. (129)

La dictadura huertista que nació apoyada por los conservadores mexicanos, no supo corresponder a sus intereses, porque se rodeó de un estrecho círculo de militares. Huerta suprimió la libertad de prensa, asesinó a varios líderes revolucionarios, disolvió la Cámara y ordenó la detención de ochenta y cinco diputados. (130) Como es bien sabido, se adueñó del poder

128.- Op. Cit. pág. 63.

129.- Jesús Silva Herzog. Breve historia de la Revolución Mexicana. Vol. 1. Pág. 346.

130.- Pedro Vivés. Op. Cit. Pág. 64.

e hizo asesinar al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez. Sin embargo aún los sectores reaccionarios reconocían la necesidad de transformar la organización de la propiedad territorial en nuestro país y durante su gobierno, el mismo Huerta se preocupó por el problema agrario. Unas cuantas semanas después de haber usurpado la silla presidencial, dijo:

... A fin de impedir la indebida explotación de los terrenos nacionales, se procurará que los adquieran únicamente los jefes de familia que puedan cultivarlos...se expedieron sesenta y ocho permisos de ocupación de terrenos en los ejidos del Yaquí y del Mayo y se ha acordado no otorgar títulos que amparen grandes extensiones de terrenos...

... Dispone el gobierno en este momento de 9 229 hectáreas fraccionadas que se adjudicarán en pequeños lotes, siguiendo el criterio que el Ejecutivo tiene sobre la materia...

En los fragmentos anteriores se muestra que no obstante se trate de un hombre como Huerta él tiene conocimiento de la importancia de la distribución de tierras para alcanzar la paz del país. Lo anterior expuesto en sus informes a unas cuantas semanas de su gobierno no pudieron llevarse a cabo probablemente por la lucha armada entre federales y zapatistas.⁽¹³¹⁾

Las ideas del problema agrario de Huerta coincidían con el régimen anterior en cuanto a la compra de grandes propiedades particulares para fraccionarlas y en relación con el aprovechamiento de terrenos nacionales.

131.- Jesús Silva Herzog. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. pág. 216.

También existe en este régimen la idea de desecar lagunas de los Estados de Tamaulipas y Veracruz para destinarlas al cultivo... Este informe del 1º de abril de 1914 lo lee cuando ya estaba perdido su gobierno y en el mismo momento de la lectura del informe es tomada la Plaza de Torreón por Francisco Villa y con este acto provocó la caída del asesino de Madero.(132)

Francisco Villa toma como base del financiamiento de la revolución las haciendas mexicanas; Venustiano Carranza trata que los capitalistas extranjeros financien la revolución. Ésta manera de actuar se debe a que Carranza tiene una estrecha comunicación y afinidad con los hacendados de Coahuila y es importante conocer también que un grupo de hacendados de Coahuila se unieron a la revolución: Los Madero-Carranza, toda una serie de hacendados registas. En Chihuahua no participaron en la revolución los hacendados, Villa realizó todo un proceso de intervención de las haciendas pues no tenía simpatía por los hacendados él había sido peón y bandido y no había ninguna relación que lo hiciera afín a ellos.(133)

En diciembre de 1913, Francisco Villa emite un decreto en donde dice que todas las haciendas pertenecientes a las familias más poderosas del estado, serán intervenidas y serán administradas por el Banco del Estado, las ganancias serán utilizadas para sostenimiento de la revolución, para pagar rentas a las viudas y huérfanos de los soldados; y al término de la revolución las haciendas se devolverán primero a los campesinos que habrían sido

132.- Op. Cit. Pág. 217.

133.- Heriberto Moreno García. Después de los latifundios. Pág. 116.

despojados de esas tierras y segundo las tierras sobrantes se dividirán entre los soldados del ejército villista. Al triunfar Villa en Chihuahua administró los fondos monetarios para realizar con ello acciones sociales, como ayudar a los desempleados, financiar el impresionante armamento de la División del Norte. Los campesinos se desilucionaban al ver que la confiscación de las haciendas no había mejorado sus vidas, ahora ya no tenían al amo, al hacendado y con los generales su relación era más fría. Hubo también como consecuencia la penetración de capital norteamericano en el campo mexicano y debido a esa unión, durante los años 1913 y 1914 los revolucionarios tuvieron que respetar las haciendas norteamericanas. (134)

A decir de Héctor Aguilar Camín, para el gobernador de Coahuila Venustiano Carranza, viejo terrateniente y exsenador porfirista, el ascenso de Huerta al poder dio motivo al quebrantamiento del orden constitucional; por tal motivo Carranza decidió romper con Huerta y se convierte en depositario de la constitucionalidad asaltada por ese motivo convoca a la nación a derribar al "gobierno usurpador". Carranza como maderista tenía todas las de perder, incluso podía ser condenado a muerte, así que no tuvo otro camino que lanzarse a la lucha organizada para desconocer el gobierno del centro. Dejó Saltillo y se refugió en la hacienda de Guadalupe con setecientos soldados. Ahí el gobernador sin aparato administrativo ni ejército regular elaboró su Plan de Guadalupe. Dicho Plan no habla de reformas sociales. (135)

134.- Op. Cit. Pág. 116 y 118.

135.- Héctor Aguilar Camín. Et. Al. A la sombra de la Revolución Mexicana. Pág. 51.

PLAN DE GUADALUPE.

Documento tomado de: Revolución y Reforma Manuel Aguirre Berlanga. México, 1918. Fuente: Manuel González Ramírez. Págs. 35-40. Del Apéndice.

MANIFIESTO A LA NACION.

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero habia confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C. C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlos, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constituciona-

listas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente: (136)

PLAN

1° Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2° Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3° Se desconocen a los Gobiernos de los Estados que aún reconocan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4° Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

5° Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiere substituído en el mando.

6° El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7° El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales,

después que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.

En octubre de 1914, el día 10 se efectúa la sesión inaugural de la Convención de Aguascalientes, en el Teatro Morelos de esa población. Se creía que las dificultades iban a ser resueltas. Se nombraron dos comisiones para invitar a ir a Aguascalientes al primer Jefe y al general Zapata. Es importante mencionar que los zapatistas dieron motivo a que se tocaran temas a cerca de los principios revolucionarios, ellos le dieron un contenido ideológico a la Convención. Carranza envió un documento en donde decía que estaba dispuesto a renunciar al poder siempre que también Villa y Zapata se retiraran a la vida privada y que se estableciera un Gobierno Preconstitucional encargado de hacer las reformas políticas y sociales, este documento pasó a su estudio a las Comisiones de Guerra y Gobernación formadas entre otros, por Angeles, Obregón, Eulalio Gutiérrez, los resultados: cesa como Primer Jefe del Ejército Venustiano Carranza, a quien se le otorga el grado de general de división con antigüedad del Plan de Guadalupe. Segundo cesa el General Francisco Villa como Jefe de la División del Norte. Tercero nómbrase un presidente provisional por veinte días mientras se traslada la Soberana Convención a la capital de la República y el general Emiliano Zapata manda un delegado debidamente autorizado. Fue nombrado presidente provisional el general Eulalio Gutiérrez. Carranza hizo caso omiso de los resolivos de la Convención y Villa fue nombrado otra vez Jefe de su División, la

Convención se dirigió a San Luis Potosí, y más tarde a Querétaro. La Capital de la República fue tomada el 24 de noviembre por los últimos carrancistas y esa misma noche entran los zapatistas dando todas las garantías. (137)

Adolfo Gilly nos dice:

La División del Norte tuvo su etapa de auge durante todo 1914 era un centro de atracción donde se sumaban los campesinos insurrectos, sus mujeres, sus familias. Los oficiales surgían de los mismos campesinos de acuerdo a su valentía y capacidad para combatir. Francisco Villa no sólo tiene capacidad de combate, sino capacidad de organización⁽¹³⁸⁾, se convirtió en "una pesadilla para la burguesía mexicana".*

DECRETO DEL 6 DE ENERO DE 1915. SU EXPOSICION DE MOTIVOS.
CONTENIDO. REFORMAS QUE SUFRIO ESTE DECRETO. CONCLUSIONES.

Con fundamento en las Adiciones al Plan de Guadalupe, don Venustiano Carranza encargó a don Luis Cabrera que formulara un Proyecto de Ley, el cual será conocido como el Decreto del 6 de enero de 1915.

Esta ley ejidal presentó en sus considerandos un breve resumen al

137.- Silva Herzog. Breve historia... Op. Cit. Pág. 160 y 161.

138.- Adolfo Gilly La Revolución Interrumpida. Pág. 99.

*.- Enseñó que el ejército burgués no es invencible en la guerra civil y dejó la tradición en México de que un ejército campesino, dirigido por un general campesino, puede vencerlo batalla tras batalla hasta aniquilarlo militarmente.

problema agrario desde 1856. Efectivamente, concretó que el despojo de terrenos comunales "Se hizo, no solamente por medio de enajenaciones llevadas a efecto por las autoridades políticas en contravención abierta de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los Ministros de Fomento y hacienda, o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a los que hacían denuncias de excedencias o desmasías y a las llamadas Compañías Deslindadoras; pues de todas estas maneras se invadieron los terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos y en los cuales tenían éstos la base de su subsistencia." Como vemos, esta ley es netamente ejidal aún en su preámbulo. En esta disposición "No se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esas tierras a la población rural miserable que hoy ca rece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores puedan fácilmente acaparar esa propiedad."(139) El régimen de propiedad del ejido creado por esta ley, es

139.- Debemos tomar en cuenta que esta Ley se dictó en Veracruz en plena lucha civil, que no es perfecta por lo inadecuada que resulta para algunas regiones del país, pero también es importante considerar que fue la primera Ley que reconoció de una manera oficial la existencia del problema agrario. Posteriormente Carranza dictó otras circulares que complementaron el Decreto del 6 de enero de 1915.

otra diferencia más que lo separa del ejido colonial, creemos que las limitaciones necesarias a que se refiere esta disposición, fueron creadas y objetivizadas hasta la Constitución de 1917. Vagamente se alude a las modalidades que podrá imponerse a la propiedad en virtud de su función social.

El artículo 1º declaró nulas: I. Las enajenaciones de tierras comunales hechas por Jefes Políticos contra los mandamientos de la Ley de 25 junio de 1856. II. Las composiciones, concesiones y ventas hechas ilegalmente por autoridades federales, desde el 1º de diciembre de 1876. III. Apeos y deslindes practicados durante este período, si ilegalmente se invadieron tierras comunales.

Por medio del artículo 2º si los vecinos querían que se nulificara una división o reparto, así se haría siempre y cuando fueran las dos terceras partes quienes lo pidieran.

El artículo 3º decía: "Podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para construirlos." Nótese cómo del término restitución se llegó al concepto de reconstrucción, idea que amparó tanto la restitución como tal y la dotación, hasta antes desconocida con tal nombre.

Mediante el artículo 4º se crearon: La Comisión Nacional Agraria, la Comisión Local Agraria y los Comités Ejecutivos en cada Estado.

El artículo 6º estableció el modo de iniciar el procedimiento, presentando la solicitud ante los Gobernadores o los Jefes Militares.

En la formación de esta ley también intervino el ingeniero Pastor Rouaix que era Subsecretario encargado de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Al hacer la transcripción de algunos párrafos de la Exposición de Motivos de esta ley, comprobamos que "La Ley de 6 de enero de 1915, no se refiere al ejido colonial, sino que llama ejido a lo que en época colonial se denominaba tierras de repartimiento." Sólo así nos explicamos que el ejido quedó dividido en pleno dominio aunque con limitaciones necesarias.

El sueño de Villa era dar tierra a los desarraigados del Norte, que sin dejar de ser soldados le confieran un nuevo sentido a la patria, como el lo concebía:

"Cuando se establezca la nueva República -declaró a John Reed-, en México ya no habrá ejército. Los ejércitos son el sostén más grande de la tiranía. No puede haber dictador sin ejército. Pondremos a trabajar al ejército. En todas partes de la República estableceremos colonias militares, compuestas con los veteranos de la revolución. El Estado les garantizará tierras agrícolas y establecerá grandes empresas industriales para darles ocupación. Trabajarán tres días a la semana y lo harán duro, porque el trabajo honrado es más importante que pelear y sólo el trabajo honrado hace buenos ciudadanos. En los otros tres días recibirán instrucción militar, e irán a enseñar a todo el pueblo a pelear. Entonces, cuando la Patria sea invadida, únicamente con tomar el teléfono desde el Palacio Nacional en la ciudad de México, en medio día se levantará todo el pueblo mexicano desde sus campos y fábricas, bien armado, equipado y organizado para defender a

sus hijos y sus hogares. Mi ambición es vivir mi vida en una de esas colonias militares, entre mis compañeros a quienes quiero, que han sufrido tanto y tan hondo conmigo. Creo que desearía que el gobierno estableciera una fábrica para curtir cueros, donde pudiéramos hacer buenas sillas y frenos, porque sé cómo hacerlos; el resto del tiempo desearía trabajar en mi pequeña granja, criando ganado y sembrando maíz. Sería magnífico, yo creo, ayudar a hacer de México un lugar feliz"(140)

"En mayo de 1915, mientras se desarrollaba furiosamente la lucha entre la División del Norte y el ejército constitucionalista al mando de Obregón, el general Villa, en su calidad de jefe de operaciones de las fuerzas armadas de la Convención Revolucionaria, expidió en la ciudad de León, Guanajuato, una Ley general agraria, que es el último y el más importante documento que en materia agraria explica el pensamiento del villismo."

La Ley agraria de Villa, es en especial notable en dos puntos esenciales, también éstos ya afirmados desde antes, y que son: la reducción de la propiedad de los pueblos a propiedad individual y la delegación en los Estados de los asuntos legislativos y administrativos de la cuestión agraria. Con relación al primer punto, el artículo 4o. establece: "Se expropiarán también los terrenos circundantes de los pueblos indígenas en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mis mos pueblos que estén en aptitud de adquirir aquéllos, según las disposiciones de las leyes locales"; la fracción V del artículo 12 establece que esos

terrenos "se fraccionarán precisamente en parcelas cuya extensión no exceda de veinticinco hectáreas y se adjudicarán solamente a los vecinos de los pueblos", mientras que la fracción VI del mismo artículo determina que, "en los terrenos que se fraccionen en parcelas se dejarán para el goce común de los parcelarios los bosques, agostaderos y abrevaderos necesarios". Según el artículo 13, en fin, los terrenos contiguos a los pueblos aún bajo el dominio federal, se fraccionarán de inmediato de acuerdo con la fracción V del artículo 12 citado. En realidad, entre el villismo y el zapatismo la gran diferencia radica exclusivamente en el acento puesto por el primero en la formación, consolidación y protección de la pequeña propiedad".

El segundo punto, la delegación en las autoridades estatales de la legislación y la administración de la cuestión agraria, es todavía más importante en el aspecto político. En su octavo considerando, la Ley de Villa, reproduciendo también un principio de autonomía de que tan celoso se había mostrado en Chihuahua, afirma que :

la ley Federal no debe... contener más que los principios generales en los que se funda la reforma agraria dejando que los Estados, en uso de su soberanía, acomoden esas bases a sus necesidades locales; porque la variedad de los suelos y de las condiciones agronómicas de cada región requieren diversas aplicaciones particulares de aquellas bases; porque las obras de reparto de tierras y de las demás que demanda el desarrollo de la agricultura serían de difícil y dilatada ejecución si dependieran de un centro para toda la extensión del territorio nacional; y porque las cargas consiguientes a la realización del reparto de tierras

deben, en justicia, reportarlas los directamente beneficiados y quedan mejor repartidas haciéndolas recaer sobre cada región beneficiada.

El artículo 8º., por su parte, establece que los gobiernos de los Estados expedirán las leyes reglamentarias de la expropiación y deja a su cargo el pago de las indemnizaciones correspondientes; para esto último, el artículo 10 los autoriza a crear deudas locales, previa aprobación que de los proyectos haga la Secretaría de Hacienda. Tampoco en este punto es difícil discernir los verdaderos motivos de la Ley: se trata con toda evidencia de reivindicar las autonomías locales, y esto, justamente, en la raíz misma, en la libertad que deben tener los Estados para resolver los problemas sociales. No bastaba que se diera la tierra a los campesinos: para defenderla éstos tenían necesidad de estar armados, en sus colonias agrícolas militares, una forma de autodefensa popular en la que se combinaba el fusil con la tenencia de la tierra; sino que además, se hacía vital la autonomía de los Estados, sobre todo y no era poco, para mantener alejadas a la fuerza militar federal e impedir la influencia de los políticos y el coyotaje de abogados y tinterillos, a quienes no había reforma social que resistiera"(141)

141.- Op. Cit., Pág. 162 y 163.

2.- CONTEXTO SOCIAL POLITICO, ECONOMICO Y RELIGIOSO DEL ESTADO DE JALISCO. 1911-1915.

En Jalisco respondieron al llamado de Madero diferentes grupos que se encontraban descontentos por la situación del momento. Y que esperaban les fueran restituidas sus tierras. Fueron pequeños levantamientos aislados. Un caso excepcional lo encontramos con Cleofas Mota que luchó entre Zapopan y Ciudad Guzmán exigiendo el cumplimiento del Plan de San Luis. Porfirio Díaz renuncia y deja en su lugar a Francisco León de la Barra; al mismo tiempo Madero designa gobernador provisional de Jalisco a David Gutiérrez Allende y a Roque Estrada, Secretario de Gobierno. (142)

El 1º de Junio de 1911 las tropas maderistas entraron triunfantes en Guadalajara, allí los opositores de Madero eran "los banqueros y el grupo de Manuel Cuesta". En Jalisco resultó difícil la reorganización, el gobernador tuvo muchos conflictos se disolvió el Congreso local debido a la renuncia de casi todos los diputados, y la desaparición de 43 ayuntamientos ya que Madero dispuso la disolución del Partido Antirreleccionista para formar el Constitucional Progresista provocando serias discordias entre sus filas. Sin embargo el 1º de Agosto León de la Barra nombra a Alberto Robles Gil, un hombre identificado plenamente con el Partido Católico, gobernador del Estado. De esta manera quedó Jalisco envuelto en "un programa católico de acción social". (143)

142.- José Ma. Muriá. Op. Cit., Pág. 457 y 458.

143.- Op. Cit., Pág. 459.

Al triunfar Madero, el Gobierno de Jalisco restauró el orden constitucional, en donde se vio claramente el predominio del PCN, que ganó la mayor parte de alcaldías y al restaurarse el Poder Legislativo local, en marzo de 1912, ganaron doce diputados de ese partido católico. Hubo un cambio en junio del mismo año cuando Madero nombró a ocho de los dieciséis diputados federales por Jalisco, así como a un senador, de tal manera el Estado no pudo elegir a la totalidad de sus representantes; los católicos estuvieron de su parte, porque tres eran miembros del Partido Católico Nacional, Madero con esta acción había provocado el descontento de sus seguidores. Pero en el ámbito nacional provocó también el disgusto del PCN porque de setenta y cinco candidatos que habían sido electos cuarenta y seis fueron eliminados por la legislatura. En septiembre y octubre consiguieron en su entidad ganar elecciones para elegir gobernador José López Portillo y Rojas quien logra la mayoría de votos debido a su acercamiento al Partido Católico. De tal forma se consolidó la Ley de Bien de Familia que convertía en inalienables, indivisibles e embargables los predios de las familias económicamente débiles, la cual se fortaleció en mayo de 1913 al exceptuarse de impuestos a las "instituciones cooperativas de crédito popular" que ofrecía préstamos con bajo interés a los campesinos. No era esta acción la expropiación y reparto de latifundios de que ya se hablaba en otras partes. (144)

El gobernador Robles Gil había reprimido a los rebeldes y apoyando a los hacendados y José López Portillo y Rojas sigue la tarea represiva y además

144.- Op. Cit., Pág. 459 y 460.

vende armas a terratenientes y comerciantes, y organiza cuerpos rurales. Sin embargo el descontento no pudo ser acallado por completo, al observarse que Madero no cumplía lo prometido en el Plan de San Luis y que la administración era la misma que en el régimen anterior muchos ex rebeldes volvieron a tomar las armas; Huejuquilla fue asaltado en diciembre por los orozquistas, Colula fue invadida por seguidores de Félix Díaz.⁽¹⁴⁵⁾

Después del Golpe de Estado y de la "Decena Trágica" se dio a conocer el decreto que nombraba al general Huerta Presidente de la Nación; varlos jaliscienses apoyaron a los golpistas. Los luchadores de la revolución habían comprendido que para lograr una verdadera transformación era necesario acabar con el aparato porfirista que seguía en el poder, como lo planteó el gobernador de Coahuila Venustiano Carranza en el Plan de Guadalupe en esos momentos millares de mexicanos tomaron las armas. En Jalisco se reportaron a diario actividades subversivas, varios cabecillas combatieron contra antiguos maderistas que estaban en favor del nuevo gobierno. Varlos trabajadores decidieron irse a la "bola" uno de ellos Julián Medina, minero, pues a pesar que se había reconocido el derecho de los trabajadores a organizarse y se confirmó personalidad jurídica a los sindicatos el control del clero era muy estricto y si consideraba que la huelga no era autorizada era reprimida rápidamente. A pesar de ello la rebelión no fue muy organizada, los rebeldes combatieron en su propia región y en agosto de 1913 el Gobierno del estado afirmó que éste se mantenía tranquilo con la excepción de "las partidas

145.- Op. Cit., Pág. 461.

de bandoleros" que operaban en el territorio estaban dispersas y que habían muerto muchos cabecillas.(146)

En enero de 1914 el clero demuestra su poder con prepotencia en una marcha cívica en las calles tapatías y seis meses después, en julio, Alvaro Obregón entra triunfante allí mismo, sin ocultar su ánimo anticlerical; después de apoderarse de Acaponeta San Blas y Tepic, le abrieron camino las fuerzas de vanguardia de Manuel M. Diéguez, Rafael Buelna y Lucio Blanco. El 18 de junio Diéguez había sido designado gobernador y estableció su cuartel general en Etzatlán y se hizo un llamado a todos los comandantes constitucionalistas que operaban en el sur y occidente de Jalisco para que aunaran sus fuerzas al ataque a Guadalajara, entre otros, acudieron Julián Medina y Enrique Estrada; dispersaron a la columna federal y ocuparon la capital tapatía en forma pacífica, sólo que el gobernador huertista José Ma. Mier resultó muerto.(147)

Diéguez, en su carácter de gobernador provisional y comandante militar de Jalisco, inició un programa de reformas: "la derogación de los cantones y departamentos, con la idea de anular a los poderosos cacicazgos y fortalecer los municipios... A su vez, el mismo Obregón impuso una "contribución especial extraordinaria" de cinco millones de pesos sobre bienes inmuebles, capitales, giros mercantiles y acordó una nueva emisión de billetes cuyo objetivo era el de conseguir recursos para el pago de haberes a la tropa y demás

146.- Op. Cit. Pág. 461 y 462.

147.- Op. Cit. Pág. 463 y 464.

gastos. Este papel moneda entró en circulación forzosa signado por los "altos jefes" revolucionarios, en tanto Diéguez expedía moneda fraccionaria de cartón."(148)

La entrada de los carrancistas a Guadalajara fue de gran trascendencia, vencieron al ejército federal y abrieron a los revolucionarios las puertas del centro del país. Huerta renunció siete días después. En Guadalajara con la entrada del Ejército Constitucionalista se vino abajo parte del poderío del clero. Se emitieron en esa época muchos mandatos, se fijó el salario mínimo, la jornada máxima de nueve horas, la prohibición de tiendas de raya y se obligó a pagar salario en moneda de curso corriente. A consecuencia de lo anteriormente expuesto, la oligarquía de Jalisco se sintió desesperada y quiso aliarse con las fuerzas de Villa, al saber que éste había roto con Carranza, se dice que algunos sacerdotes se levantaron en armas. Al mismo tiempo, octubre de 1914, la Convención de Aguascalientes pretendió acabar con la pugna: cesó a Venustiano Carranza como Primer Jefe Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo y a Francisco Villa como Jefe de la División del Norte. El Primer Jefe Constitucionalista desconoció los acuerdos de la Convención y se propuso realizar algunos cambios sociales: propuso la creación de leyes agrarias.(149)

Villa se presentó en Jalisco a apoyar a Julián Medina. El 11 de diciembre

148.- Op. Cit. Pág. 464.

149.- Op. Cit. Pág. 465 y 466.

Medina derrotó a los carrancistas e hizo que Diéguez se retirara a Ciudad Guzmán. En Guadalajara fueron recibidos con alegría con la esperanza de que anularían las disposiciones carrancistas. Villa nombró a Julián Medina gobernador de Jalisco, quien prohibió la moneda carrancista y puso la suya en circulación; el "centauro" decretó que los inmuebles confiscados por Diéguez se regresaran a sus propietarios, la apertura de los templos cerrados y liberación de los sacerdotes presos, pero no cumplió lo prometido porque fue tildado de reaccionario por los carrancistas. (150)

De enero a abril de 1915 combatieron Medina y Villa contra Diéguez, por el poder de Guadalajara, sus ejércitos lucharon durante ese tiempo y al final Diéguez se apoderó nuevamente de la capital, contando a su favor la retirada de Villa al Norte a combatir a los constitucionalistas de Pablo González. Medina huyó hacia Lagos y Diéguez nombró a Manuel Aguirre Berlanga gobernador interino. El constitucionalismo triunfó y se crearon nuevas leyes en contra de los sentimientos católicos. La legislación agraria del 6 de enero de 1915 fue incorporada al estado por Diéguez en marzo del mismo año. No fue muy convincente, hubo reclamaciones campesinas y algunos trabajadores agrícolas tomaron las tierras, éstos fueron amenazados por el gobernador con castigos severos. (151)

150.- Op. Cit., Pág. 466

151.- Op. Cit., Pág. 468 y 471.

3.- REALISMO Y NATURALISMO

INTERVENCION FRANCESA

Lucha que sostiene México contra las tropas de Napoleón III. Acaba con el establecimiento del Imperio de Maximiliano.

PORFIRISMO

Régimen dictatorial
Fomenta la inversión extranjera y sostiene la paz.

Contribuyen a la influencia de la literatura francesa en:

El Realismo y Naturalismo
en México

Novela de la Revolución Mexicana.

Novela Indigenista

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA NOVELA DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Emilio Rabasa introduce el realismo en la novela mexicana, en este nuevo movimiento, todos los escritores, regresan la mirada a su propia tierra, a su raza. Indican una preocupación social. Reciben la influencia de escritores españoles y franceses, aumentando ésta, hasta la primera década del siglo XX.

Aún con esta fuerte influencia europea de realismo, la novela toma un matiz que la hace muy mexicana; es muy sensible, aumenta su regionalismo, su sentido pintoresco y cualidades descriptivas. Se acentúa el nacionalismo. Por este nuevo camino la novela mexicana representa las costumbres políticas y sociales del país y sirve como antecedente de la novela de la Revolución, hasta nuestra época. La Novela de la Revolución Mexicana abre nuevos horizontes, se nacionaliza cada vez más: En 1910 Madero comienza la Revolución Política, en 1911 es hecho Presidente. A partir de ese momento todos los artistas iniciaron un movimiento. En Literatura se inició la nueva novela mexicana, la Novela de la Revolución.

En ese preciso momento cuando se encontraba en auge el realismo con tendencias políticas y sociales mostrando la insatisfacción del pueblo mexicano, aparece Mariano Azuela, quien en su novela nos da a conocer la triste situación y los graves problemas del país reflejados fielmente por los personajes de sus obras.

Según Morton: "Es (la Revolución) un deseo por la libertad personal de cada hombre, libertad para expresarse, libertad de cualquier tiranía ya sea política, económica o cultural. Es además la fe en su propio valer para obtener esa libertad. Así pues el resultado de la Revolución es en una palabra el valor para vivir y pensar y crear como mexicano, expresarse sobre todo en lo que se refiere a la Literatura de acuerdo con su propia libertad... los escritores mexicanos vieron en el derrocamiento de Díaz su propia liberación de las formas europeas y se empeñaron en crear una forma nueva y mejor constituida para expresar su propia cultura". (152)

Estuvieron los novelistas muy cerca de estos hechos, observaron los problemas del pueblo, necesitaron convivir con la gente que participó en esta lucha, para después narrarnos los hechos con toda su crudeza y toda su tristeza. De esta manera se alejan de influencias extranjeras y se preocupan por los problemas políticos, sociales y económicos que originan la revolución.

Durante la revolución, en el momento de la lucha, no se publican estas obras, aparecen más tarde. En ese momento existen como productos literarios; los tratados políticos y los corridos.

La novela Los de Abajo, la más representativa de Mariano Azuela, inspirada en el movimiento militar es una novela realista puramente mexicana.

152.- Morton, Cita A. Valbuena Briones. Literatura Hispanoamericana. Pág. 360.

5.- ANALISIS DEL TEXTO LOS DE ABAJO DE MARIANO AZUELA. INTER
PRETACION HISTORIA CONFLICTO.

La importancia de las referencias históricas e ideológicas del momento en que surge una obra literaria es imprescindible con mayor razón al tratarse de un nuevo movimiento, del inicio de una nueva novela, La Novela de la Revolución Mexicana, narrativa con características propias surgidas de ese levantamiento, de esa lucha armada en la cual el autor participó no como un escritor de la revolución sino como un escritor revolucionario.

"En opinión de Evodio Escalante, todo texto narrativo es la cristalización de un proyecto ideológico por medio del cual el autor va a tratar de precisar su posición frente a la sociedad y los acontecimientos históricos, dando un registro crítico de ellos de forma que él pueda esclarecerse y esclarecernos qué es lo que ha pasado en un momento o en una época determinada". (153).

Azuela tuvo el cuidado de mostrarnos nuestra guerra en los sitios en que surgió, a pesar de ser breve y fragmentaria es la mejor literatura que se ha escrito sobre la Revolución, nos describe la tragedia de nuestros campesinos, los abusos del cacique y el levantamiento de "los de abajo". Tales problemas reflejados en la obra literaria debemos considerarlos sociológicos y jurídicos porque "la revolución, como hacía notar en otra perspectiva

Burdeau, sería "la sustitución de una idea de derecho por otra como principio directivo de la actividad social". Así pues, no se podría afirmar, concluía el estudioso francés, que las revoluciones oponen la fuerza al derecho: las revoluciones serían más bien, pruebas que miden el poder de las ideas del derecho en un marco de competencia dentro del mismo contexto social". (154)

Los de abajo, publicada en el Paso, Texas, en 1916, pero el triunfo lo obtuvo en 1925.

INTERPRETACION DEL TEXTO: HISTORIA - CONFLICTO.

Mariano Azuela en su obra maestra nos muestra el caos de las fuerzas sin gobierno. Demetrio Macías el protagonista, desea vengarse del cacique, que lo hizo iniciar su camino por las montañas. Cuando quema la mansión del señor feudal, con llamas se comprueba la consumación del hecho. En Demetrio se ve una gran tristeza después de su venganza. Los rebeldes tienen un final triste.

La crítica que el autor hace a esta novela, es el afán justo de libertad y mejoramiento social había conducido al caos político. La falta de dirección y de buen entendimiento forzaron la marcha de los sucesos, por una senda sin salida. La lucha prosiguió, porque no podía detener el movimiento inicial do. Macías es un rebelde que se convierte en revolucionario obligado por la

opresión social. Luis Cervantes el que se aprovecha de esa opresión social. Camila es víctima del pueblo; Pancracio es un criminal por herencia, teniendo como cualidad, la lealtad a su jefe. Venancio es muy ambicioso y no tiene inteligencia. La pintada, soldadera sin principios legales. El güero Margarito sádico y destructor. La novela puede dividirse en tres partes: primera, el triunfo merecido; segunda, como la guerra civil se transformó en saqueo y pillaje; tercera; destrucción de los rebeldes. (155)

Los hombres de Demetrio llevan un prisionero ante él:

"-¿Quien es este curro?-preguntó Anastasio.

-Yo estoy de centinela, oí ruido entre las yerbas y grité: "¿Quién vive?" "Carranzo", me respondió este vale... "¿Carranzo...? No conozco yo a ese gallo..." Y toma tu Carranzo: le metí un plomazo" (156)

El prisionero creyó conveniente presentarse de esa manera porque las fuerzas revolucionarias estaban a las órdenes del primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Pero ignoraba el total desconocimiento de las masas a cerca de esta situación.

En opinión de Arnaldo Córdova, como Madero, Carranza era liberal, su idea de la sociedad era individualista pensaba que el país volvería a vivir

155.- A. Valbuena Briones. Op. Cit. Páginas 365 y 366.

156.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 20

democráticamente y que sus relaciones estarían regidas por el derecho, esto no se podía hacer por el ejercicio del voto y la no reelección; había que extirpar a todos los elementos sociales que se opusieran a ese cambio y educar al pueblo en una nueva condición.

Carranza es un civil por naturaleza, por educación y por sus procedimientos de gobierno. El militarismo se caracteriza por el uso de la fuerza militar cada vez que hay que vencer un obstáculo legalmente insuperable: es decir, por el abuso de la fuerza frente al derecho. Dígase lo que se quiera, Carranza jamás usó de la fuerza militar sino en apoyo de algún principio, de alguna ley o de un ideal justo. ...Pretender que un país se gobierne por el mero respeto a las leyes, haciendo el menor empleo de la fuerza, y eso solamente en apoyo de la ley: he allí la esencia del civilismo. (157)

El prisionero se presenta:

-Me llamo Luis Cervantes, soy estudiante de Medicina y periodista. Por haber dicho algo en favor de los revolucionarios, me persiguieron, me atraparon y fui a dar a un cuartel..." (158)

"Yo he procurado hacerme entender, convencerlos de que soy un verdadero correligionario...¿corre...qué?

157.- Arnaldo Córdova. Op. Cit., Págs. 193 y 194.

158.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 21

-Inquirió Demetrio, tendiendo una oreja. -Correlligionario, mi jefe...es decir, que persigo los mismos ideales y defendiendo la misma causa que ustedes defienden".(159)

"Demetrio sonrió: ¿Pos cuál causa defendemos nosotros?...Luis Cervantes desconcertado, no encontró que contestar".(160)

Los hombres que hicieron la Revolución fueron los que menos hablaron de ella desde el punto de vista ideológico"(161) "La razón de que esas masas no pudieron ir más allá de sus intereses inmediatos, locales, fue que no había ninguna idea orgánica sistemática y global de la nación y sus problemas. No crearon una ideología que las organizara independientemente. No expresaron proyectos de desarrollo a pesar de que tuvieron un reconocimiento nacional. (162)

Luis Cervantes considera conveniente su estancia con los revolucionarios porque al derrocar al gobierno de Huerta obtendría también algún provecho.

Entre los revolucionarios, encontramos a hombres de ingenio y a intelectualmente mediocres, a desinteresados y a egofastas, a fuertes y a débiles a los delincuentes y a los valientes todos ellos contribuyeron consciente o

159.- Op. Cit., Pág. 21.

160.- Op. Cit., Pág. 21.

161.- Víctor Alba. Las ideas sociales contemporáneas en México. Pág. 209.

162.- Arnaldo Córdova. Op. Cit., Pág. 143.

inconscientemente a una transformación jurídica y política. Luis Cervantes, juzgó, acusó el movimiento revolucionario y se apresuró a asociarse a él una vez que vio el éxito "para saltar al carro del vencedor y compartir con él los despojos de un oso que ellos no han matado..." (163)

Con mentiras trató de ganarse la confianza del jefe de la guerrilla, como periodista siempre atacó al movimiento popular; a diferencia de los rebeldes es una persona con cierta preparación, conoce la situación política y económica del país de ese momento y después de haber ingresado al ejército federal, se entera de que Villa paga muy bien a sus hombres.

Encontramos la siguiente cita en donde retratado en su pensamiento Luis Cervantes nos deja ver sus ambiciones. Sus intereses muy particulares.

"¿En dónde están esos hombres admirablemente armados y montados, que reciben sus haberes en puros pesos duros de los que Villa está acuñando en Chihuahua? ¡Bah! Una veintena de encuerados y piojosos, hablando quien cabalgara en una yegua decrepita, matadura de la cruz a la cola. ¿Sería verdad lo que la prensa del gobierno y él mismo habían asegurado, que los llamados revolucionarios no eran sino bandidos agrupados ahora con un magnífico pretexto para saciar su sed de oro y de sangre? ¿Sería, pues, todo mentira lo que de ellos contaban los simpatizadores de la

revolución? Pero si los periódicos gritaban todavía en todos los tonos triunfos y más triunfos de la fe deración, un pagador recién llegado de Guadalajara había dejado escapar la especie de que los parientes y favoritos de Huerta abandonaban la capital rumbo a los puertos, por más que éste seguía aúlla que aúlla: "Haré la paz cueste lo que cueste." Por tanto, revolucionarios, bandidos o como quisiera llamárseles, ellos iban a derrocar al gobierno; el mañana les pertenecía; había que estar, pues, con ellos, sólo con ellos." (164)

Michel Gutelman, "No hay que engañarse: la Revolución Mexicana, lejos de ser un alzamiento general y unánime, fue más bien un asunto de ejércitos privados y de bandas campesinas, sin coordinación entre ellos y, la mayoría de las veces, contrapuestos entre sí. Todos los dirigentes de alcance nacional se dedicaron a unificarlos bajo la férula de la gran burguesía, a la cual nunca se le arrebató realmente el aparato del Estado." (165)

Villa emite billetes requisitados en la imprenta del gobierno, una de las emisiones más importantes fue la que Estados Unidos le hizo billetes llamados "dos caritas" estas emisiones fueron bien aceptadas en el extranjero, en Estados Unidos fueron cotizadas por cuarenta a treinta centavos de dólar, estuvieron en circulación largos meses. Para auxiliar a estos billetes de papel, se acuñó moneda de plata, se instaló una maquinaria para tal objeto en

164.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 29.

165.- Michel Gutelman. Op. Cit., Pág. 63.

la casa de moneda. Se instalaron hornos para la acuñación, se hicieron "dados" para los grabados que deberían ostentar los "pesos" de plata y otros para cobre que sustituirían a los cartones tradicionales. La acuñación de plata por imperfecciones en la refinación contenía alta Ley de Oro, al llegar a Estados Unidos la cambiaban por dólar pieza, siendo de tamaño igual a los antiguos pesos. Carranza en los meses de abril y mayo de 1914 que estuvo en Chihuahua usó grandes cantidades de esa emisión para gastos de guerra.(166)

Luis Cervantes logra ganarse la confianza de la tropa.

"-Párenlos. Son arribeños y han de traer algunas novedades -dijo Demetrio.

Y las tuvieron de sensación. Los federales tenían fortificados los cerros de El Grillo y La Bufa de Zacatecas. Decíase que era el último reducto de Huerta, y todo el mundo auguraba la caída de la plaza. Las familias salían con precipitación rumbo al Sur; los trenes iban colmados de gente; faltaban carruajes y carretones, y por los caminos reales, muchos, sobrecogidos de pánico, marchaban a pie y con sus equipajes a cuestas. Pánfilo Natera reunía su gente en Fresnillo, y a los federales "ya les venían muy anchos los pantalones".

-La caída de Zacatecas es el Requiéscat in pace de Huerta -aseguró Luis Cervantes con extraordinaria vehemencia-. Necesitamos llegar antes del ataque a juntarnos con el general Natera." (167)

166.- Silvestre Terrazas. El verdadero Pancho Villa. Págs. 107 y 108.

167.- Op. Cit., Pág. 41

Con gran acierto describe el autor el problema de la sociedad desquiciada en donde las clases bajas repudiaban a las superiores y las sustitúan en sus puestos, la clase media se replegaba y huía de la catástrofe.

"¿De veras quiere irse con nosotros, curro?
Usted es de otra madera, ... siéntese, para contarle.
¿Sabe por qué me levanté?... Mire antes de la revo
lución tenía yo hasta mi tierra volteada para sem-
brar, y si no hubiera sido por el choque con don
Mónico, el cacique de Moyahua, a estas horas anda
ría yo con mucha prisa, preparando la yunta para
las siembras..." (168)

Luís Cabrera en su artículo "La solución del conflicto" (1911) señaló como causas de la Revolución:

1º.- El caciquismo, es decir, la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias. Además de otros cinco puntos. (169)

Nos dice Víctor Alba, para Madero lo esencial era el problema político. En una ocasión, afirmó: "El pueblo no pide pan, pide libertad". (170)

168.- Op. Cit., Pág. 41

169.- Víctor Alba. Op. Cit. Pág. 209

170.- Op. Cit., Pág. 149.

En la cita textual de la novela que se está analizando, Azuela nos muestra al protagonista que coincide con las dos afirmaciones anteriores. Sin embargo debe considerarse que aún dándoles la libertad necesitarían los medios para procurarse el alimento. Además sólo es un personaje el de la cita, y se da cuenta de la miseria que hay a su alrededor y es por eso que continúa la lucha, la miseria y la opresión la encuentra por todos los lugares donde pasa.

"Yo soy de Limón, del puro Cañón de Juchipila, tenía mi casa, mis vacas y un pedazo de tierra para sembrar; es decir que nada me faltaba. Pues, señor, nosotros los rancheros tenemos la costumbre de bajar al lugar cada ocho días. Oye uno su misa, oye el sermón. Después entra uno con los amigos a la tienda. Se toma una copita; a veces es uno condescendiente y se deja cargar la mano, y se le sube el trago, y le da mucho gusto, y ríe uno, grita y canta, si le da su mucha gana. Todo está bueno, porque no se ofende a nadie. Pero que comienzan a meterse con usted... que quieren hablar ronco y golpeado... ¡claro, hombre, usted no tiene la sangre de horchata, usted lleva el alma en el cuerpo, a usted le da coraje, y se levanta y les dice su justo precio! ¡Qué pasó con don Mónico? Muchísimo menos que con los otros... Una escupida en las barbas por entromedito, y pare usted de contar... Pues con eso ha habido para que me eche encima a la Federación".(171)

Luis Cabrera dice: la Revolución Mexicana se trató de una lucha para lograr la libertad.⁽¹⁷²⁾ A decir de Castro Leal, "el pueblo mexicano luchó y sufrió durante los años de la Revolución lanzado sin más programa que su anhelo, sin más método que su instinto, sin más límite que su piedad y su cólera, a redimir a un país en que el pueblo había vivido siglos."⁽¹⁷³⁾ "Las multitudes revolucionarias, no son abstracciones sociales sino que estaban integradas por hombres y mujeres ordinarios, con diversas necesidades sociales que respondían a variedad de impulsos y en las cuales las crisis económicas, las revueltas políticas y la urgencia de corregir inmediatas y particulares injusticias tenían su parte."⁽¹⁷⁴⁾

Demetrio Macías ignoraba la lucha política por la cual se encontraba el país levantado, él estaba ahí por el pleito con el cacique don Mónico, para consumir su venganza; veamos como le pregunta a Luis Cervantes

"Usted ha de saber del chisme ese de México donde
mataron al señor Madero y a otro, a un tal Félix
o Felipe Díaz, ¡Qué se yo!. ⁽¹⁷⁵⁾

En esta cita encontramos claramente la falta de conocimiento y de con-

172.- Sara Seifchovich. México País de Ideas, País de novelas... pág. 75.

173.- Op. Cit., pág. 75

174.- Op. Cit., pág. 135

175.- Mariano Azuela. Op. Cit., pág. 43

ciencia que demuestra el personaje rebelde, poco a poco en el transcurso de la historia nos damos cuenta que va adquiriendo conciencia y su lucha ya no era por cuestiones meramente particulares, su lucha era ya por desaparecer la injusticia del régimen; al observar la miseria en que se encontraban todos los pueblos consideraba que la lucha debía seguir, que todos los mexicanos tenían la obligación de luchar en contra de los opresores.

Luis Cervantes trata de convencer a Demetrio, diciéndole que cerca de allí tienen gente de Natera y que es importante que se unan a los demás hombres porque él solo con unos cuantos hombres no pasará de ser un cabe-cilla sin importancia. Demetrio le contesta que él no quiere rendirle a nadie y su deseo es el de regresar a su casa.

"La revolución gana indefectiblemente; luego que se acabe le dicen, como les dijo Madero a los que le ayudaron: "Amigos, muchas gracias; ahora vuélvanse a sus casas..."

-No quiero yo otra cosa, sino que me dejen en paz para volver a mi casa.

-Allá voy... No he terminado: "Ustedes, que me le vantaron hasta la Presidencia de la República, arriesgando su vida, con peligro inminente de dejar viudas y huérfanos en la miseria, ahora que he conseguido mi objeto, váyanse a coger al azadón y la pala, a medio vivir, siempre con hambre y sin vestir, como estaban antes, mientras que nosotros, los de arriba, hacemos unos cuantos millones de pesos."

Demetrio meneó la cabeza y sonriendo se rascó:

-¡Luisito ha dicho una verdad como un templo! (176)

Tal situación se observa claramente en la carta para Madero que Roque Estrada, le enviara desde la ciudad de Guadalajara el 26 de junio de 1911.

"Según pude observar en mi estancia en esa capital, hay muchos revolucionarios que no se muestran muy contentos con la política seguida... Se le tacha a usted de debilidad y complacencia con los enemigos." Le explica a continuación que ello se debe a la creciente influencia de los reyesistas y los científicos sobre él. Le advierte: "en la atmósfera que usted vive no puede darse cuenta exacta de esto". Lo que ocurre con la mayoría de los gobernantes que al llegar al poder quedan encerrados en el marco de referencia que conviene a sus paniaguados. Le informa en seguida que muchos le consideran demasiado bondadoso y que "Muy pocos, a decir verdad, quieren reconocer en usted la energía necesaria para guardar incólumes los principios revolucionarios... Dejar en pie al ejército federal en los momentos en que entran en acción los elementos no desaparecidos del antiguo régimen y hacer desaparecer las fuerzas revolucionarias, es tanto como abrir el camino y la victoria a la reacción." (177)

"Demetrio llegó con cien hombres a Fresnillo el mismo día que Pánfilo Natera iniciaba el avance de sus fuerzas sobre la plaza de Zacatecas. El jefe zacatecano lo acogió cordialmente. -Ya sé quién es usted y qué gente trae! ¡Ya tengo noticias de la cuereada que han dado a los federales desde Tepic hasta Durango!. Natera estrechó efusivamente la mano se Macías. (178)

177.- Heberto Castillo. Op. Cit., pág. 97.

178.- Mariano Azuela. Op. Cit., pág. 61.

La misión de combatir en Zacatecas estaba asignada a los generales Natera y Arrieta, Carranza pidió a Villa enviar unos tres mil o cuatro mil hombres para reforzar, lo cual no aceptó Villa argumentando que su ejército no estaba acostumbrado a combatir con mezclas extrañas de contingentes no identificados con ellos, además que con la fuerza que tenía Huerta y con pocos hombres sólo se iría al fracaso; él propuso ir con todo su ejército no a combatir sino a obtener el triunfo. Según Silvestre Terrazas, Villa se molestó muchísimo cuando Carranza no aceptó su propuesta que gritó que con siete mil hombres bien podía ir a Saltillo a colgar a ese viejo y a sus achichincles y que después de calmarlo comparándolo con Orozco; reunió a todos sus hombres, quienes lo apoyaron y se dirigieron hacia Zacatecas en donde triunfaron. (179)

El dirigente reaviva los sentimientos difusos y los racionaliza de esta manera elabora una ideología, difunde de acuerdo a este esquema el malestar social y propaga el deseo de cambio, convence y guía con habilidad consumada el aparato que da como resultado el levantamiento de las masas; dicho dirigente es el intérprete de una situación revolucionaria ya dada. Es cualidad de los dirigentes, ser no sólo teóricos sino también hombres de acción entre otros, Robespierre, Lenin, Mao y Castro considerados grandes dirigentes. (180)

179.- Silvestre Terrazas. Op. Cit., Pág. 145.

180.- Humberto Melotti. Op. Cit., Pág. 137.

-¡Que viene Villa!

La noticia se propagó con la velocidad del relámpago.

-¡Ah, Villa!... La palabra mágica. El gran hombre que se esboza; el guerrero invicto, que ejerce a distancia ya su gran fascinación de boa.

-¡Nuestro Napoleón mexicano! -exclama Luis Cervantes.

-Sí, "el Águila azteca, que ha clavado su pico de acero sobre la cabeza de la víbora Victoriano Huerta"... Así dije en un discurso en Ciudad Juárez -habló en tono un tanto irónico Alberto Solís, el ayudante de Natera."(181)

Los grandes dirigentes revolucionarios son generalmente jefes "carismáticos" que tienen un poder a decir de Weber, "en la entrega extraordinaria al carácter sagrado o a la fuerza heroica o al valor ejemplar de una persona y de los ordenamientos revelados o creados por ella". Respecto al poder carismático se observa en cuanto a la confianza personal, revelación, heroísmo o ejemplaridad. El poder carismático "es la gran potencia revolucionaria"(182)

En México tuvimos esos jefes revolucionarios con gran carisma Emiliano Zapata y Francisco Villa. Los cuales tuvieron muchos seguidores y en el momento en que desaparecen o son derrotados, se sienten ellos también derrotados en su lucha.

181.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 67

182.- Humberto Melotti. Op. Cit., Pág. 141

"Villa es la reencarnación de la vieja leyenda: el bandido-providencia, que pasa por el mundo con la antorcha luminosa de un ideal: irobar a los ricos para hacer ricos a los pobres! Y los pobres le forjan una leyenda que el tiempo se encargará de embellecer para que viva de generación en generación.

-Pero sí sé decirle, amigo Montañés -dijo uno de los de Natera-, que si usted le cae bien a mi general Villa, le regala una hacienda; pero si le choca..., ¡no más lo manda fusilar!...

¡Ah, las tropas de Villa! Puros hombres nortños, muy bien puestos, de sombrero tejano, traje de kaki nuevecito y calzado de los Estados Unidos de a cuatro dólares". (183)

A decir de Silvestre Terrazas, si Villa hubiera sido sólo bondad jamás hubiera sido el admirado combatiente, que derribó las maldades y criminales figuras políticas. No serán jamás las beatitudes las que hagan las revoluciones ni las piedades las que destruyan los ejércitos: son las bestialidades feroces las que imperan en los combates, no las misericordias las que detienen y destruyen a enemigos enteros. Villa perdonaba o castigaba con mano firme salvando a reos o ejecutando combatientes. Era tal su transformación que no se podía saber cuando era hombre bueno o el hombre malo y su normal modo de ser. (184)

183.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 68

184.- Silvestre Terrazas. Op. Cit., Pág. 138.

"No comprendo cómo el corresponsal de El País en tiempo de Madero, el que escribía furibundos artículos en El Regional, el que usaba con tanta prodigalidad del epíteto de bandidos para nosotros, milite en nuestras propias filas ahora.

-¡La verdad de la verdad, me han convencido!

-repuso enfático Cervantes.

-¿Convencido?...

Solís dejó escapar un suspiro; llenó los vasos y bebieron.

-¿Se ha cansado, pues, de la revolución? -preguntó Luis Cervantes esquivo.

-¿Cansado?... Tengo veinticinco años y, usted lo ve, me sobra salud... ¿Desilusionado? Puede ser.

-Debe tener sus razones...

-“Yo pensé una florida pradera al remate de un camino... Y me encontré un pantano.” Amigo mío: hay hechos y hay hombres que no son sino pura hiel... Y esa hiel va cayendo gota a gota en el alma, y todo lo amarga, todo lo envenena. Entusiasmo, esperanza, ideales, alegrías..., inada! Luego no le queda más: o se convierte usted en un bandido igual a ellos, o desaparece de la escena, escondiéndose tras las murallas de un egoísmo impenetrable y feroz! (185)

La desilusión de ciertos ambientes de las clases revolucionarias, la indiferencia y la consolidación de las fuerzas contrarrevolucionarias, que se interponen entre revolución y antiguo régimen, resumen la revolución tiende a recorrer una parábola que se inicia con la caída del antiguo régimen y sigue avanzando hasta el nuevo no haya encontrado su punto de equilibrio. Puede irse a los extremos y no se detiene nunca la revolución a la mitad del camino. (186)

En la base, los defensores de la revolución se dejan llevar, naturalmente por el atractivo de ilícitas ganancias, los advenedizos que no están habituados ni preparados para luchar, son oportunistas que desean satisfacer apetitos y ambiciones. Este es el caso de Luis Cervantes quien siendo federal se unió a los revolucionarios al ver los triunfos que obtenían, pensando en la riqueza que podría acumular.

"Me preguntará que por qué sigo entonces en la revolución. La revolución es el huracán, y el hombre que se entrega a ella no es ya el hombre, es la miserable hoja seca arrebatada por el vendaval..." (187)

Encontramos en las frases mencionadas por Solís, que aparece

186.- Umberto Melotti. Op. Cit., Pág. 191.

187.- Mariano Azuela. Op. Cit., Pág. 63.

como narrador personaje, el pensamiento de Azuela, que nos deja ver claramente la decisión que tiene de retirarse de la lucha armada y al no hacerlo siente que es infiel a su forma de pensar y de ver la situación que predomina dentro de la lucha política, con la que no coincide, por tal motivo expresa así su desilusión. Con las reflexiones que hace puede considerarse un símbolo de la conciencia adolorida de la Revolución.

"-¡Qué hermosa es la Revolución, aun en su misma barbarie! -pronunció Solís conmovido. Luego, en voz baja y con vaga melancolía:
-Lástima que lo que falta no sea igual. Hay que esperar un poco. A que no haya combatientes, a que no se oigan más disparos que los de las turbas entregadas a las delicias del saqueo; a que resplandezca diáfana, como una gota de agua, la psicología de nuestra raza, condensada en dos palabras: robar, matar!... ¡Qué chasco, amigo mío, si los que venimos a ofrecer todo nuestro entusiasmo, nuestra misma vida por derribar a un miserable asesino, resultásemos los obreros de un enorme pedestal donde pudieran levantarse cien o doscientos mil monstruos de la misma especie!... ¡Pueblo sin ideales, pueblo de tiranos!... ¡Lástima de sangre!" (188)

Denuncia las corrupciones, los atropellos y crímenes cometidos dentro del movimiento reivindicador. A decir de Dessau". Azuela aprueba en sí la Revolución.

Como levantamiento para liberarse de la opresión y de la explotación, de la injusticia." Esta opinión da fuerza expresiva en la primera parte; en la época posrevolucionaria se traicionan los ideales de la revolución surge un sistema al servicio de una nueva clase dominante, que es la que se forma dentro de la lucha armada y que Azuela no percibió como un proceso apresurado hacia el capitalismo por parte de la pequeña burguesía que conduce los ejércitos revolucionarios. (189)

"que le cuadre y ésa agarra sin pedirle licencia a naíden. Entonces ¿pa quién jue la revolución? ¿Pa los ca-
trines? Si ahora nosotros vamos a ser los meros catrines... A ver, Pancracio, presta acá tu marrazo...

¡Ricos... tales!... Todo lo han de guardar..." (190)

"¡Calla! -clamó el güero Margarito retrocediendo-

¿Conque ya te cansaste, simpático? ¡Pobrecito de tí! Voy a comprar un nicho de cristal para guardarte en una rinconera de mí casa, como Niño Dios. Pero es necesario llegar primero al pueblo, y para esto te voy a ayudar.

Y sacó el sable y descargó sobre el infeliz repetidos golpes.

-A ver la reata, Pancracio -dijo luego, brillantes y extraños los ojos.

Pero como la Codorniz le hiciera notar que ya el federal no movía ni pie ni mano, dio una gran carcajada y dijo:

-¡Qué bruto soy!... ¡Ahora que lo tenía enseñado a no comer!..." (191)

189.- Adalberto Dessau. La novela de la revolución mexicana. Pág. 219.

190.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 78.

191.- Op. Cit. Pág. 109.

A decir de Gustave Le Bon, dentro de los sujetos de las revoluciones "El actor principal es el pueblo", campesinos, comerciantes y trabajadores de toda clase, y "un residuo subversivo dominado por una mentalidad criminal" está formada por degenerados a causa del alcoholismo y la miseria, ladrones, criminales.⁽¹⁹²⁾ En el texto encontramos estas características en los personajes de "la pintada" y "el güero Margarito" que aparecen en la segunda parte de la novela; el autor como médico dentro de las filas del movimiento revolucionario, descubre lacras y las denuncia porque desea su desaparición, por este hecho algunos autores han llamado a Azuela antipatriota. El no hace más que relatar los hechos conforme a lo vivido y con todas las características de ese realismo dentro del cual realiza su novela.

"Luis Cervantes se hundió en el asiento y dijo:

-Mi general, vengo a darle cuenta de la comisión... Aquí tiene...

-Hombre, curro... si yo no quería eso!... Mo-yahua casi es mi tierra... ¡Dirán que por eso anda uno aquí!... -respondió Demetrio mirando el saco apretado de monedas que Luis le tendía.⁽¹⁹³⁾

Luis Cervantes es cegado por su egoísmo y no realiza otra acción que no sea la relacionada a su ambición por el dinero. Para él su motivo principal es el tesoro, el botín que obtienen los ejércitos triunfantes. Para

192.- Umberto Melotti. Op. Cit. Pág. 134.

193.- Op. Cit. Pág. 94.

éi la causa no tiene sentido.

-Mire, mi general; sí, como parece, esta bola va a seguir, si la Revolución no se acaba, nosotros tenemos ya lo suficiente para irnos a brillarla una temporada fuera del país -Demetrio meneó la cabeza negativamente-. ¿No haría usted eso?... Pues la qué nos quedaríamos ya?... ¿Qué causa defenderíamos ahora?.

-Eso es cosa que yo no puedo explicar, curro; pero siento que no es cosa de hombres...

-Escoja, mi general -dijo Luis Cervantes mostrando las joyas puestas en fila.

-Déjelo todo para usted... De veras, curro... ¡Si viera que no le tengo amor al dinero!... ¿Quiere que le diga la verdad? Pues yo, con que no me falte el trago y con traer una chamaquita que me cuadre, soy el hombre más feliz del mundo." (194)

Los seres corruptos que sólo buscaron satisfacer sus intereses, sacar provecho de la revolución, se entregaron a las más degradantes actividades con más interés que ningún otro. Los hombres que utilizaron para tal fin el movimiento, son considerados antipatriotas.

Cervantes es un personaje ambicioso y oportunista que asesora al jefe y a los revolucionarios para continuar la lucha porque entre más triunfos tengan, su botín será mayor.

"Después de muchas horas de caminar, hizo venir a Luis Cervantes:

-¿Oiga, curro, ahora que lo estoy pensando, yo que pitos voy a tocar a Aguascalientes?

-A dar su voto, mi general, para Presidente provisional de la República.

-¿Presidente provisional?... Pos entonces, ¿qué tal es, pues, Carranza?... La verdad, yo no entiendo estas políticas..."(195)

Según Gramsci, "los intelectuales son aquellos que tienen una función dirigente en la sociedad, en el más amplio sentido del término"(196). Es un hecho que en lo general lo aceptan los sociólogos de las revoluciones que el papel del intelectual es importante. El guía a los líderes militares mientras la revolución está en curso, mantiene informados a los que participan en la lucha acerca de los propósitos, los ideales y el progreso del movimiento, para conservar el entusiasmo revolucionario y la fe en el triunfo final. A lo largo de una revolución, los intelectuales son elementos claves y llevan a cabo funciones que sólo pueden desempeñar hombres con su formación y su perspectiva mental.(197)

La reputación de Luis Cervantes como intelectual se conoce en el grupo revolucionario y se afirma por el Jefe, en la cita anterior se muestra

195.- Op. Cit. Pág. 115.

196.- John Rutherford. La sociedad mexicana durante la revolución. Pág.95.

197.- Op. Cit. Pág. 117-119.

claramente como Demetrio lo hace venir para que lo oriente. Este da a su Jefe un panorama más amplio de la revolución, oponiéndose a la restringida visión de los guerrilleros.

"-Ciertamente como hay Dios, compañero; sigue la bola! ¡Ahora Villa contra Carranza! -dijo Natera. Y Demetrio, sin responderle, con los ojos muy abiertos, pedía más explicaciones."(198)

Las masas manifiestan clara e intensamente la necesidad de ser orientadas conforme a una línea de conducta, el dirigente desempeña este papel explicándoles con ideas claras y sencillas lo que a ellos les parece muy confuso o ignoran totalmente.

"-Es decir -insistió Natera-, que la Convención desconoce a Carranza como Primer Jefe y va a elegir un presidente provisional de la República... ¿Entiende, compañero?
Demetrio inclinó la cabeza en señal de asentimiento.
-¿Qué dice de eso, compañero? -interrogó Natera.
Demetrio se alzó de hombros.
-Se trata, a lo que parece, de seguir peleando.
Bueno, pos a darle; ya sabe, mi general, que por mi lado no hay portillo.
-Bien, ¿y de parte de quién se va a poner?
Demetrio, muy perplejo, se llevó las manos a los cabellos y se rascó breves instantes.

-Mire, a mí no me haga preguntas, que no soy
escuelante... La agullita que traigo en el sombrero
usted me la dio... Bueno, pos ya sabe que no más
me dice: "Demetrio, haces esto y esto... ¡y se
acabó el cuento!".(199)

Las masas campesinas comenzaron a levantarse como respuesta a las injusticias de que eran objeto. Las ideas del extranjero llegadas a México a mediados del siglo pasado no eran conocidas o no habían sido entendidas para crear una conciencia popular.

La característica de los grandes dirigentes revolucionarios es el contacto directo con las masas, dicha vinculación entre jefe y masas, expresa, en efecto, en forma mítica la realidad de profundos intereses que se reconocen, al menos inconscientemente promovidos por el jefe.

Maquiavelo, que había establecido una relación príncipe-ocasión, es decir, virtud-fortuna,... habla de esa ocasión que ha permitido a esos individuos excepcionalmente dotados convertirse en grandes dirigentes revolucionarios, es el contexto revolucionario su virtud, la capacidad a llevar a su punto de madurez la situación potencialmente revolucionaria o de aprovechar el momento más oportuno para hacer que se precipite una situación revolucionaria y guiar adecuadamente el proceso revolucionario.(200)

199.- Op. Cit. Pág. 122.

200.- Umberto Melotti. Pág. 136.

"...¿De dónde vienen? -prosiguió Demetrio...
-¡Son carrancianes!...
-¿Carrancianes nosotros? -contestó uno de ellos
con altivez-. ¡Mejor puercos!...
-La verdad si somos desertores... nos le cortamos
a mi general Villa de este lado de Celaya, después
de la cuereada que nos dieron.
-¿Derrotado el general Villa? ...¡Ja! ¡Ja! ¡Ja!...
Pero a Demetrio se le contrajo la frente como si
algo muy negro hubiera pasado por sus ojos
-¡No nace todavía el hijo de la... que tenga que
derrotar a mi general Villa!
... Los prisioneros pudieron entonces dar una
detallada relación de la tremenda derrota de Villa
en Celaya.(201)

Los carrancianes no tuvieron éxito en adquirir una imagen positiva, igual que a su líder. Los mencionaban con términos desagradables, los mencionaban como seres temidos por ser criminales y crueles para nombrarlos usaron muchos calificativos "carrancianes", "carranciar" por robar. En muy pocas ocasiones sucede que el ejército revolucionario victorioso sea visto con una hostilidad tan intensa por la mayoría del pueblo.(202)

El efecto de la Ley del 6 de enero de 1915 fue primordial para que triunfaran los constitucionalistas, con la bandera de la Reforma agraria Obregón logró derrotar a los convencionistas en enero de 1915 y el 28

201.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 127.

202.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 194.

del mismo mes la capital de la República fue tomada por él, se le incorporaron en el camino de México a Celaya organizó mltines revolucionarios*. Se incorporaron a esta actividad varios estudiantes. De esa manera el constitucionalismo logró sobre ponerse a los villistas y zapatistas. (203)

Con el triunfo de los constitucionalistas Azuela se retira a la vida privada, consideró que con Carranza surgiría una nueva burguesía y que los revolucionarios o seguían esta línea marcada por la gente que obtuvo el triunfo o seguían luchando por sus ideales de libertad y de justicia.

"Igual a los otros pueblos que venían recorriendo desde Tepic, pasando por Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas, Juchipila era una ruina. La huella negra de los incendios se veía en las casas destechadas, en los pretilos ardidos. Casas cerradas... (204)

El movimiento se agota poco a poco, de tal manera que es imposible tratar de alargarlo, así como no fue posible tratar de detenerlo cuando comenzó. La crisis revolucionaria termina y con ella las acciones políticas, económicas y sobre todo las sociales. "El pueblo se cansa" dijo Robespierre. (205)

*.- En ellos se comenzaba a explicar la ideología de la revolución, se hablaba de reformas sociales y de reivindicación de la tierra por medio de la Ley del 6 de enero de 1915.

203.- Arnaldo Córdova. Op. Cit. Pág. 204.

204.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 135.

205.- Umberto Melotti. Op. Cit. Pág. 31.

"La mujer de Demetrio Macías, loca de alegría,
salió a enocontrarlo...

¡Ya nunca nos dejarás! ¿Verdad?...

Y los dos estuvieron silenciosos, angustiados.

-¡Demetrio, por Dios! ...¡Ya no te vayas!...

-¿Por qué pelean ya, Demetrio?

Demetrio, con las cejas muy juntas, toma distraído
una piedrecita y la arroja al fondo del cañón...

-Mira esa piedra como ya no se para...

...Demetrio Macías con los ojos fijos para siempre,
sigue apuntando con el cañón de su fusil."(206)

En el mismo barranco donde él y sus hombres derrotaron por pri
mera vez al ejército federal es acosado por sus adversarios. Por medio de
una rápida descripción de sucesos expone el derrumbamiento y final trágico
de los rebeldes.

En Los de Abajo se muestran todos los defectos de un movimiento
campesino: desorganización, Indisciplina, falta de objetivos. Sin embargo de-
bemos también observar sus virtudes, bravura y decisión en la batalla, tesón
y resistencia. Lo que dice el autor sobre el grupo guerrillero se puede apli-
car a los grupos combatientes constitucionalistas y convencionistas.(207)

El autor, Mariano Azuela, nos plantea claramente en la novela me-
diante los diálogos de los personajes, que las masas combatientes participaron
en la lucha pero la mayoría no se daba cuenta de lo que estaba sucediendo en
realidad.(208)

206.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 140.

207.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 237.

208.- Op. Cit. Pág. 276.

6.- POSICION IDEOLOGICA DEL AUTOR.

Frente al movimiento revolucionario Azuela trabajó por su triunfo, en la época en que se juzgaban a todos los que eran maderistas como criminales, convirtió junto con el secretario de la jefatura política, las oficinas oficiales en centros de propaganda revolucionaria. Triunfó la revolución y los enemigos de ésta comenzaron a lucir la insignia de los soldados maderistas, un cambio grotesco que se repitió varias veces durante los años siguientes; el pueblo nombró a Azuela Jefe Político del cantón y fue aprobado por el gobernador. Poco tiempo después se desconoció al gobernador, Azuela renunció al puesto. Desilusionado al ver el fracaso de la revolución decidió retirarse de la política y dedicarse exclusivamente a su profesión y en sus horas libres a la escritura del primer tomo que llamó "Cuadros y escenas de la revolución mexicana" Observó que en el movimiento no había verdadera justicia. (209)

Este momento fue para él importante pues le proporcionó los elementos para su novela Andrés Pérez Maderista, en donde plasma la audacia, el cinismo con que los enemigos de la revolución "chaquetearon" en los mismos momentos en que se consumó la derrota del viejo régimen. Da a conocer la confusión y el fracaso del movimiento de Madero, consideró que su triunfo rápido fue la causa porque aún no maduraba la conciencia del

209.- Jones Dewey Roscoe. Op. Cit. Pág. 33.

pueblo. Al caer Madero los acaudalados volvieron a tener poder y ser maderista nuevamente era algo infame y vergonzoso. Se estableció un estado de zozobra por el autoritarismo de las autoridades y fue en ese contexto que escribe Los Caciques. Esta novela no se imprimió en esos momentos. (210)

Su participación en la lucha armada 1914-1916.

Azueta tenía la firme intención de apartarse de la actividad política. A pesar de ello se alistó en el partido de la Convención de Aguascalientes, como la representación de la legalidad. Debido a su participación política estaba vigilado estrechamente. Al darse la ruptura política de las dos facciones poderosas, él igual que sus compañeros se veían afectados por sus enemigos locales; el delito ya no era ser maderista sino carrancista o villista, de esta manera para protegerse de esas arbitrariedades sufrió en su persona, se introduce en la lucha armada. Julián Medina que conocía la labor de Mariano Azueta en Lagos, lo invitó a colaborar con él en el estado de Jalisco y en octubre de 1914 se incorporó al Estado Mayor de Julián Medina, como jefe de servicio médico y con grado de teniente coronel. En diciembre, en Guadalajara, el gobernador le nombró Director de Instrucción Pública del Estado. No duró mucho tiempo en este cargo porque fueron desalojados por los carrancistas y se retiraron hacia el Norte. (211)

210.- Op. Cit. Pág. 34.

211.- Op. Cit. Pág. 35 y 36.

De derrota en derrota llegó hasta El Paso Texas, en miserables condiciones, terminó en ese sitio su novela Los de abajo y se la imprimieron. Recibió el pago de doce dólares por la novela. Los gastos de comidas eran pagados por Villa, Azuela aprovecha la situación de revuelta cuando Carranza toma Ciudad Juárez, para regresar a Guadalajara por su familia e inmediatamente sale hasta México.(212)

Una de las causas de la Revolución fue la presión despótica que ejercían las autoridades locales sobre los campesinos.

Por tal motivo, la Revolución Mexicana puede ser considerada una lucha por lograr la libertad: El artículo 5º constitucional "nadie puede ser obligado de prestar trabajos personales sin justa retribución...", aunque jurídicamente eran libres de contratarse en otro lugar, pero en los hechos no tenían opciones, además tenían temor de que al huir serían encarcelados por orden del patrón.

En 1898 tuvo reformas el artículo 5º constitucional "... salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial". Veamos como recae siempre con mayor intensidad en "los de abajo".

El pueblo se levantó en armas porque el gobierno abusó y lesionó sus derechos, no soporto seguir en esa ilegalidad.

Esta situación se plantea claramente en la novela analizada en don de el autor describe las violaciones de la constitución de 1857 respecto a los derechos del hombre.

En consecuencia la Revolución debe considerarse de interés e importancia para el derecho y dotada de una juridicidad originaria intrínseca. De tal manera considero que el tratar un tema revolucionario en la literatura, estamos ya abordando un fenómeno jurídico ya que implica por su propia naturaleza, una cierta organización que tiende a reemplazar la organización del Estado.

CAPITULO IV.

En Dr. Mariano Azuela, no sólo escribe la revolución desde adentro, no describe solamente a los hombres que participaron en la lucha armada, también nos muestra a los personajes que en esos momentos de lucha trataron de destruir a los revolucionarios, porque a consecuencia del movimiento armado ellos perdieron sus bienes materiales y su posición social; nos muestra a las familias de hacendados que adquirieron su riqueza y poder durante la Reforma y que tomaron actitudes más exageradas que la antigua aristocracia no tenía. Esta supuesta aristocracia de México, en el momento en que obtenía una posición social, su conducta y pensamiento adoptaba una serie de normas diferentes de acuerdo a su nueva forma de vida. Encontramos en la novela Las tribulaciones de una familia decente, las características de esta clase social, una familia cuya ascendencia data de 1857. Este grupo de personas, tiene grandes problemas para su aceptación por parte de familias de hacendados establecidos desde tiempo atrás, pues los critican de advenedizos. (213)

En dicha novela se representa la actitud de ciertas familias terratenientes de la provincia hacia el movimiento que acabó con sus propiedades y las dejó en la ruina y vieron en Francisco Villa y Venustiano Carranza chusmas y bandoleros.

"La demolición de la élite rural fue un logro importante de la Revolución, porque eliminó una barrera -tanto económica como cultural-, para la formación de una auténtica burguesía progresista. Los hacendados

no sólo habían retenido un dominio sobre la gran parte de la riqueza material de México, dominio que era lo suficientemente fuerte como para construir un grave obstáculo a la industrialización, ... habían contagiado sus actitudes a la burguesía industrial, convirtiendo así a los que deberían haber sido enemigos económicos, en aliados culturales." (214)

1.- REFERENCIAS HISTORICAS E IDEOLOGICAS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

A principios de 1916 volvió a Morelos la Guerra del Centro, las tropas Carrancistas al mando de Pablo González saquearon, robaron, incendiaron, mataron y exiliaron a las montañas pueblos enteros. El 2 de mayo tomaron Cuernavaca y a mediados de junio ejecutaron a varios hombres, mujeres y niños del pueblo de Tlaltizapán, como escarmiento para la gente del lugar en donde había tenido su cuartel general Emiliano Zapata.

A fines de 1916 rebeliones agrarias del Sur y del Norte habían regresado a su condición originaria, eran resistentes pero no desafiaban la política militar y administrativa del país. El 19 de septiembre Venustiano Carranza como Primer Jefe Constitucionalista, encargado del poder ejecutivo 1915-1916, convocó a un congreso constituyente para codificar el nuevo pacto político del México que emergía de la Revolución, el 22 de octubre fueron celebradas las elecciones de los diputados constituyentes,

tuvieron preferencia los que permanecieron fieles durante la guerra civil al Plan de Guadalupe. (215)

En el carrancismo participaban hombres con diferentes corrientes ideológicas y por tal motivo existió en esos momentos una lucha interna entre diputados "radicales" y "conservadores". El 1º de diciembre de 1916, el constituyente recibió en Querétaro el proyecto carrancista de un nuevo código nacional. "Era el proyecto que podía esperarse de un gob
er
n
a
n
t
e
formado, como Venustiano Carranza, en el horizonte liberal decimonónico que la dictadura porfiriana había burlado en la realidad sin abolir en las leyes. Al final del túnel de la guerra civil, Venustiano Carranza mir
a
b
a
al
pa
ís
urgido de una reorganización política y una restauración consti
t
u
cional, tal como lo había estado en la época de Juárez -obsesión y sombra de la memoria carrancista- al término de la intervención extranjera, cincuenta años antes". (216)

Su proyecto constitucional repetía casi literalmente la Constitución de 1857, con una sola reforma, la de un poder ejecutivo fuerte capaz de sortear las emergencias del momento y de garantizar en adelante por medio de su propia fuerza, la existencia real de los otros poderes, las libertades municipales y las soberanías republicanas de los estados. Los jacobinos (217)

215.- Héctor Aguilar Camín. Et. Al. Op. Cit. Pág. 75.

216.- Op. Cit. Pág. 76.

217.- Jacobinos, se les consideró a los partidarios de la Revolución Francesa y que en el Congreso Constituyente representaron los intereses de la parte más radical de la burguesía mexicana y de la pequeña burguesía, reflejaban las aspiraciones de las masas populares.

en el Congreso fueron los únicos que insistieron en el reconocimiento de las demandas sociales, los reformadores y los que realmente crearon la Constitución Mexicana de 1917. Dicha propuesta provocó intensos debates con relación a una legislación laboral (artículo 123), una educación obligatoria y laica (artículo 3º), una legislación agraria que dio el dominio a la nación sobre el subsuelo y recursos naturales y determinó que la propiedad debía adaptarse a las reglas que dicte el interés público (artículo 27) estas demandas sociales estuvieron dentro de la perspectiva del nuevo Estado. (218)

Los constituyentes tuvieron debates políticos con relación a la discordia que los años del gobierno preconstitucionalista carrancista 1915-1917 habían traído a la República Posrevolucionaria. Se daba el transfondo de una situación llena de problemas con Estados Unidos. El presidente Wilson había tomado como pretexto el ataque a Columbus por un destacamento de Francisco Villa el 9 de marzo de 1916; el "Centauro del Norte" y sus partidarios estaban convencidos de la política de los Estados Unidos, y de que sus fines eran convertir a México en colonia suya, pero no sabían exactamente el método para combatir el imperialismo, y en enero de ese año, dichos destacamentos al mando de López detuvieron en la estación de Santa Isabel, Chihuahua, un tren que transportaba empleados y bienes de una empresa metalúrgica yanqui y mataron a diecisiete norteamericanos. Las tropas mexicanas entraban a Estados Unidos y las norteamericanas a México. En ese ambiente se dio el ataque a Columbus provocado por compañías petroleras norteamericanas con el fin de contar con un pretexto para la intervención. A pesar de que estos hechos fueron probados; los Estados Unidos empen-

dieron una campaña contra Francisco Villa. El 15 de marzo entraron tropas Norteamericanas a México con el pretexto de buscarlo. Ocho meses de persecución por el gobierno norteamericano, causaron muchos problemas a las relaciones diplomáticas; en el período inmediato posterior no hubo acercamiento entre los dos países. (219)

Los círculos dirigentes de los Estados Unidos veían los problemas internos de México y consideraban el momento favorable para una intervención, pues todavía se hallaba envuelto en guerra civil, los campesinos continuaban luchando contra el gobierno de Venustiano Carranza que no había logrado acabar definitivamente con Emiliano Zapata y Francisco Villa. El movimiento huelguístico crecía y se extendía por todo el país. Por tal motivo, México se encontraba débil para cualquier invasión. Ante esta situación, sólo apoyándose en las amplias masas populares el gobierno de Carranza podía resistir la presión de los imperialistas norteamericanos. Pero en vez de unirse al pueblo para el combate, continuó aplicando la política de aplastar al movimiento obrero y campesino. Venustiano Carranza prefirió ceder ante los Estados Unidos y poner en libertad a los prisioneros norteamericanos, soldados que estaban prisioneros en Chihuahua. (220)

A pesar de la indecisa posición de Venustiano Carranza, las amplias masas populares del país se incorporaron a la lucha contra los imperialistas,

219.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 117.

220.- Op. Cit. Pág. 226.

nuevamente lucharon los zapatistas y triunfaron en casi todo el estado de Morelos. Aparece en estos momentos el conspirador Félix Díaz que volvió a encontrar apoyo en el norte, para obtener el control de la industria henequenera y petrolera de México, entró con tropas a Veracruz pero nuevamente no tuvo éxito.

Venustiano Carranza comete uno de los errores más graves dentro de su gobierno; al no cumplir las promesas hechas a los obreros, el 31 de julio del mismo año estalló nuevamente la huelga general en el Distrito Federal participaron 86 000 trabajadores. El gobierno ordena la intervención de las unidades de infantería, caballería y artillería y se situaron patrullas por diferentes lugares de la capital, fueron tomados los locales sindicales por las tropas y arrestaron a los miembros del comité de huelga por órdenes de Venustiano Carranza y el 2 de agosto se expidió un decreto que hacía extensiva para los huelguistas la antigua Ley del 25 de enero de 1862 promulgada por Benito Juárez. El decreto estipulaba la pena de muerte por "instigar el abandono del trabajo" y por participar inclusive en asambleas en donde se debatiera el problema de declarar huelgas. Todos los casos relacionados con semejantes "crímenes" serían examinados por las autoridades militares. (221)

De tal manera que los huelguistas fueron juzgados por un tribunal militar y éste los absolvió el 11 de agosto de 1916. Venustiano Carranza mandó a examinar el caso y volvió a arrestar a los huelguistas; el Tribunal

los absolvió nuevamente con excepción de Ernesto Velasco a quien se condenó a prisión perpetua.

Con esta serie de errores cometidos por Venustiano Carranza, el calificativo de civilista aplicado a él por algunos autores, no es digno de crédito. En los acontecimientos mencionados, hace uso de la fuerza militar para vencer los obstáculos. Abusa de la fuerza frente al derecho.

A decir de Friedrich Katz: no era muy revolucionario en la política económica nacionalista Venustiano Carranza. Lo que se propuso fundamentalmente fue restablecer las condiciones del porfirismo en beneficio de grandes segmentos de la clase alta tradicional de México y de su nueva burguesía. El tenía como propósito ganarse a esos grupos por medio de los intereses extranjeros y a expensas de las clases más bajas de la sociedad mexicana, en quien recaían los costos de la revolución. Es natural que le fue más fácil imponer dicha carga a los pobres que a los intereses extranjeros. (222)

El 2 de enero de 1917 iniciaron la evacuación de las tropas norteamericanas, la cual finalizó el 5 de febrero de ese año. (223)

Los hechos mencionados, fueron el contexto en que se revisó y se

222.- Héctor Aguilar Camín, Et. Al. Op. Cit. Pág. 81.

223.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 231.

cambio la Constitución en vigor.

Los artículos sobre la legislación agraria y del trabajo fueron los que sufrieron cambios más radicales. Sin embargo a pesar de las reformas introducidas en ellos, no lograban todavía satisfacer el ideal de las masas trabajadoras. Por tal motivo los representantes obreros hicieron propuestas que tuvieron gran oposición de parte de los conservadores, sobre todo las propuestas relacionadas con la devolución de las tierras usurpadas a los campesinos, así como el derecho de huelga. De esta manera fueron concedidas algunas concesiones de las propuestas. (224)

El 31 de enero de 1917 fue aprobada la nueva Constitución por la Asamblea Constituyente, la cual fue publicada el 5 de febrero y entró en vigor el primero de mayo de ese año.

"La Constitución de 1917 tuvo un gran significado progresista. Por carácter, era democrática y antimperialista.

Con la declaración de la libertad de prensa, derecho de reunión y otros, dicha Constitución proclamaba la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, aboliendo categóricamente la esclavitud, etc.

Sinnúmero de artículos de la Constitución estaban orientados con-

224.- Op. Cit. Pág. 251.

tra la Iglesia católica. A ésta se le prohibía crear organizaciones políticas de cualquier género y abrir escuelas. El artículo 24 autorizaba la libertad de credos religiosos. El clero quedaba privado, de este modo, del derecho de elección, tanto activo como pasivo. Toda la propiedad inmueble de la Iglesia pasaría a manos del Estado.

El artículo 27 constitucional era el más importante; en él se establecía: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada... La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público". Asimismo, los minerales del subsuelo, petróleo, carbón, hidrocarburos y otros yacimientos quedaban declarados propiedad del pueblo, sin el derecho de enajenarlos a un tercero. Los particulares o compañías sólo podrían obtener concesiones para el beneficio o explotación de dichos yacimientos.

El derecho de adquirir propiedad territorial o de obtener concesiones para beneficiar los yacimientos se otorgaba, según la Constitución a los ciudadanos mexicanos o a las personas naturalizadas mexicanas. Este derecho podía otorgárseles a los extranjeros sólo a condición de que renunciasen a recurrir ante sus gobiernos en demanda de protección. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, se prohibía a los extranjeros poseer en propiedad tierras y aguas.

A las sociedades por acciones, a los bancos, a las empresas industriales, comerciales, financieras, etc., sólo se les otorgaba el derecho de propiedad sobre bienes raíces destinados directamente al uso de dichas instituciones.

Todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados (según la ley del 25 de junio de 1856), cuyo resultado hubiese sido el despojo de tierras comunales, eran declaradas nulas. La Constitución estipulaba la devolución de tierras usurpadas, así como de los montes y las aguas, y el decreto del 6 de enero de 1915 seguía vigente a modo de ley constitucional.

No obstante, quedaban exceptuadas de la nulidad anterior las tierras que hubiesen sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la ley del 25 de junio de 1856 (que favorecía la expropiación en masa de tierras comunales) y poseídas en nombre propio o a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no excediese de 50 hectáreas.

Asimismo, el artículo 27 estipulaba la promulgación de leyes para llevar a cabo el reparto parcial de las grandes posesiones y la creación de la pequeña propiedad territorial. Deberían ser parceladas únicamente las tierras que rebasaran de la norma máxima establecida por los estados y territorios, y su parcelamiento recaía sobre el propietario mismo, quien pondría en venta las parcelas individuales. Sólo en caso de que se negase el

terratiente a hacerlo, el reparto correspondía a los poderes locales.

La última parte del artículo 27, así como el artículo 28, estaban en contra de los monopolios. Decía: "Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación por una sola persona o sociedad y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público."

El artículo 32 estipulaba que, en igualdad de circunstancias, los mexicanos serán preferidos a los extranjeros para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano.

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en el ejército ni en las fuerzas de policía o seguridad pública.(225)

El artículo 123 se dedicó a la legislación del trabajo. Previendo la promulgación de leyes laborales especiales que tomasen en cuenta las particulares de cada Estado, la Constitución establecía algunas disposiciones básicas generales. La duración de la jornada de trabajo no podría pasar de 8 horas; para trabajos nocturnos, de 7, y de 6 tratándose de menores de 16 años. Quedaba prohibido el empleo de mujeres y de menores de 16 años

en los trabajos nocivos o peligrosos para la salud en el trabajo nocturno de empresas industriales, y después de las 10 de la noche, en empresas comerciales y en trabajos extra. Se prohibía, en general, el empleo de niños menores de 12 años. Por igual trabajo, la Constitución garantizaba igual salario, independientemente del sexo o de la nacionalidad. Por trabajo suplementario se pagaba salario doble. Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarían trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarían forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro. En el período de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos. Se responsabilizaba a los empresarios de adoptar las medidas indispensables para garantizar las condiciones de seguridad en el trabajo; a la vez se les obligaba a cubrir la compensación correspondiente en casos de accidentes de trabajo ocurridos en la industria.

A los obreros se les reconocía el derecho de agruparse en sindicatos para la defensa de sus intereses, así como el derecho de huelga. Este último, sin embargo, sólo abarcaba las huelgas "legales", con el propósito de "fijar el equilibrio entre los distintos factores de la producción, en base a un acuerdo entre el trabajo y el capital". Los obreros de empresas de servicios públicos estaban obligados, antes de declararse en huelga, a notificar con diez días de anticipación a las Juntas de Conciliación y Arbitraje (integradas con representantes del Estado, de los empresarios y de los obreros) sobre la fecha de suspensión de las labores. A los obreros de empresas estatales militares les estaba prohibido, en tiempo de guerra, declararse en huelga. Al mismo tiempo, se otorgaba a los empresarios el

derecho de realizar paros. (226)

Debido al impulso revolucionario de ese momento se promulgó tal constitución en un país que se encontraba dependiente del capital extranjero, no se reflejaba en ella el orden existente en México y la mayor parte de las reformas no fueron llevadas a la práctica. Sin embargo el solo hecho de haberlas mencionado en la Constitución tenía ya un gran significado histórico, porque por primera vez en la historia de México y a diferencia de las constituciones de 1824 y 1857 se declaraban las libertades democráticas y esenciales reformas económicas. (227)

2.- ANALISIS DE LA NOVELA LAS TRIBULACIONES DE UNA FAMILIA DECENTE INTERPRETACION HISTORIA-CONFLICTO.

La familia Vázquez Prado, familia de hacendados en el Estado de Zacatecas, era partidaria de Victoriano Huerta, en él creyó encontrar una continuación del régimen de Porfirio Díaz. Cuando Venustiano Carranza, Francisco Villa, Emiliano Zapata y otros hombres se levantaron contra Victoriano Huerta, arrasando nuevamente el país se vieron en la necesidad de abandonar sus tierras y buscar refugio en la capital del país. Poco a poco llegan a un estado de extrema pobreza víctimas de atropellos y de chantajes.

226.- Op. Cit. Pág. 252.

227.- Op. Cit. Pág. 253.

Dentro de los personajes encontramos a Procopio padre de familia, un hombre honesto y consciente sin ninguna autoridad en su hogar, quien no inspiraba ninguna consideración a su esposa Agustinita, debido a que todas las propiedades y riquezas que poseían en Zacatecas, así como la posición social eran por parte de ella. A raíz de la llegada a la capital, Procopio por no realizar ninguna actividad laboral, no aportaba ningún dinero y debido al comportamiento de su esposa prefirió mantenerse aislado en un mundo propio y reservado.

La familia Vázquez Prado, no cuenta con recursos económicos, pero es incapaz de salir adelante y poco a poco se derrumba, se sienten inútiles sin sirvientes.

Esta clase aspirante a aristócrata considera que es mejor la pobreza a la indignidad de realizar un trabajo remunerado. Pasan sus días

"visitando Templos y escaparates por la mañana,
contándonos lo que habíamos visto, en el resto
del día" (228)

Francisco José el poeta de la familia, odiaba la violencia y escribía versos, pues la poesía lírica era la forma más conocida en esa época en México. El es el hijo mayor, pero no se interesa por ayudar a solucionar el problema económico.

Cuando se entera de que Procopio trabaja, se llenó de cólera igual que Agustinita.

"Júrame que no pondremos nunca más los pies
en la casa de tu padre -exclamó Agustinita
..."(229)

Prefieren pedir prestado a cambio de firmar pagarés a Pascual, marido de Bertha.

Pero cuando Agustinita pierde todas sus propiedades que por deshonestos manejos pasaron a manos de ese ladrón y oportunista que es su yerno Pascual, de quien dependieron en un principio a su llegada a la ciudad de México. Procopio recupera la confianza en si mismo y vuelve a ocupar el lugar correspondiente dentro del hogar.

Agustinita, mujer caprichosa y poco o nada inteligente, para quien la única cualidad que da valor a las personas es el dinero, no importan los medios como se obtenga. De los cuatro hijos, dos de ellos, Francisco José y César, son idénticos a su madre, Bertha, casada con Pascual, tiene características tanto de Procopio como de Agustinita. Lulú tiene la misma personalidad de su padre, Procopio. Pascual es un político oportunista y sin escrúpulos, Archivaldo es un muchacho honrado y trabajador enamorado de Lulú

Azuela nos proporciona en sus novelas datos sobre el comportamiento, las acciones y el desarrollo de la nueva clase dominante. De esta manera en la Novela citada anteriormente muestra su posición ideológica muy clara al criticar en el gobierno de Venustiano Carranza la corrupción y el crimen.

Por medio del Personaje Pascual nos muestra al más despreciable de todos los que llegaron a la cumbre de la Revolución.

Pascual no tiene antecedentes aristocráticos sus ascendientes son de origen humilde. Tuvo una buena educación y es ambicioso. Llegó a Zacatecas sin ningún bien material, con mucha astucia se acomodó rápidamente con la alta sociedad del lugar. Se hizo miembro de una familia de terratenientes, los Vázquez Prado; cuando la familia tiene que salir de Zacatecas debido a la caída de Victoriano Huerta y comienza a venir a menos refugios en la ciudad de México. El les consigue préstamos y les entrega papel moneda pero les hace firmar recibos por dinero en metal. (230)

-Siempre has puesto en duda su habilidad, su talento, su...

-Para hacer negocio con el bolsillo ajeno no se necesita ningún talento.

-Pascual nos traerá fondos.

-Igual que otras veces: un cerro de papel-basura a reintegrársele en valores efectivos.

-Papel basura que nos dará de comer. Y de todos modos algo que tú no has podido conseguir.

... Pero Agustinita no se deja ganar la delantera en magnanimidad y pidió que en el acto mismo se le extendiera un documento por veinte mil pesos oro nacional. (231).

A él le importa sólo la solución de sus intereses particulares y cuando Victoriano Huerta huye y los revolucionarios toman la ciudad de México, Pascual se hace amigo de oficiales carrancistas, cuando Venustiano Carranza se va a Veracruz, va con él a seguirlo, sin ninguna conciencia porque está alerta para regresar en caso de que Francisco Villa triunfara.

"-Si triunfa Villa yo estaré de regreso dentro de dos semanas, en cuanto pasen las venganzas; pero si triunfa Carranza pronto estaremos de vuelta y de todos modos nuestras influencias serán en favor de la familia." (232)

Regresa a México nuevamente Venustiano Carranza y Pascual con él, en ese entonces ya con amigos generales y ministros, rápidamente se gana la confianza del mismo Venustiano Carranza y obtiene un puesto en el gobierno, adquiere una residencia en Avenida Chapultepec y la amuebla con finos objetos pertenecientes a los antiguos ministros del Porfiriismo.

231.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 471.

232.- Op. Cit. Pág. 471.

... Es un palacio, sí... No, nunca me lo imaginé siquiera... Sí, contentísima, si no me faltara lo mejor... ¿Cómo quién?... Sí, sin ti todo lo encuentro desabrido, no sé cómo explicarte... ¿De veras vienes?... Sí, ven con quien tú quieras; pero ven ya ¡por Dios!... Sí ¡por qué te lo habría de negar? tus ministros, tus generales, todos esos nuevos amigos tuyos tienen la culpa y por eso los aborrezco... No, no te digo más; pero cuidadito con engañarme ahora otra vez..."(233)

Por medio de negocios sucios, aún prostituyendo a su mujer logra acumular fortuna;

"Sin pestañear, contenido el aliento, suspendidos los latidos de su corazón, Bertha lo mira conser-
ternada.

-Tú eras el obstáculo único para nuestro triunfo verdadero, definitivo. Un solo rato de mal humor del viejo Carranza y nos quedamos en la calle. Es preciso asegurar una situación que no dependa de otros y por cualquier medio que sea. Estos bienes que ahora poseemos los recobran sus antiguos dueños con una firma de don Venustiano. Pero el negocio que ahora vamos a emprender es distinto. Un negocio meramente comercial de millón y medio de pesos. Pero para el que es de absoluta necesidad la firma de un

comerciante ajeno a la revolución... ¿Comprendes? Y ese hombre lo hemos encontrado en don Ulpiano Pfo... Es de una testarudez inaudita; pero me ha enseñado su punto vulnerable y con eso es nuestro ya, ¿comprendes?... Tu obstinación me tenía desesperado... Pero ahora... ¡ven a mis brazos! ... Somos aliados"(234)

Su ambición no tiene límites y se apodera de los bienes de la familia Vázquez Prado, amedrentándolos con un préstamo que le hiciera al gobierno de Victoriano Huerta.

"-Vengo con malas noticias. La familia de ustedes figura en la lista de los enemigos personales del señor Carranza. Y como ustedes saben el señor Carranza no es capaz de perdonarlos nunca.

Hubo un breve silencio de estupefacción.

-¿Quién puede asegurar eso? -inquirió Procopio.

-Yo lo sé...

-Pero sabes que eso es mentira.

-Desgraciadamente existen pruebas irrecusables.

-¿Qué pruebas tienen?

-Un préstamo que en plata fuerte hizo la familia Vázquez Prado al gobierno de Huerta.

-Es mentira!

-Ha pasado el comprobante por mis manos.

-Pues mientes tú también entonces.(235)

234.- Op. Cit. Pág. 519.

235.- Op. Cit. Pág. 523.

"-¡Basta!... Tengo que decir la verdad... Lo que Pascual afirma es cierto... Yo soy la única responsable..."

-¿Tú?...

-Sí, yo. Presté veinte mil pesos al gobierno del señor Huerta.

Pascual ha dicho la verdad. Estamos comprometidos.

-Fue un secreto para todo el mundo con excepción de Pascual que entregó el dinero y del Jefe de la plaza de Zacatecas que lo recibio.

-Lo que quiere decir que sólo Pascual ha podido revelar ese secreto a Carranza, o que todo esto es una miserable mentira."(236).

Llega a ser ministro de Venustiano Carranza.

"-Indudablemente -repuso otro-; pero todo lo de cidló el ministro con las facilidades que nos dio. Es una persona verdaderamente decente: se le conoce mucho en los círculos zacatecanos. Un caballero de todos modos.

-Parece, pues -dijo el español-, que el viejo Carranza se decide al fin por la gente bien.

-Y lo es el señor ministro, sin duda alguna.

"Ha llegado a ministro, y ha sido su ascenso todo un éxito", pensó Procopio.

En tropel acudieron pensamientos y reflexiones a su mente; tantas que tuvo que suspender sus faenas por algunos minutos. Vela destacarse

ahora en toda su magnitud la figura de Pascual, ministro de Carranza. Figura de la madera legítima que se fabrican los grandes hombres de Maquiavelo. El anarquista nato, en la meta de sus anhelos. Pero no el anarquista, bohemio medio muerto de hambre, infeliz palmípedo del gallinero gubernamental, a merced de la primera fregona de la cocina imperial o republicana, que sabra torcerle el pescuezo a tiempo; sino el otro, el verdadero, el que burlándose con la finura más exquisita de la sociedad y de su ley, sobre la sociedad y su ley, como escalones, sabrá llegar hasta la cúspide del poder y escupir desde ahí todo su desprecio a los mismos que lo elevaron. Impunemente robará, violará, matará. La Sociedad, endiosada con su Hombre, desde su manijón de fango sabrá rendirle pleito homenaje y más tarde grabará su nombre en letras de oro en el más imbécil de sus libros, y levantará mármoles y bronces que perpetúen al que supo encarnar sus sentimientos, sus ideas y sus ambiciones. Y él se lo merecerá cuando menos por haber tenido el valor de ser consciente de esos sentimientos, de esas ideas y de esas ambiciones que la sociedad hipócrita no se atreverá jamás a confesarse a sí misma. (237)

Pascual obtiene una residencia aún más lujosa en Reforma y es asesinado al final de la novela.

Azuela nos habla de la falta de escrúpulos en las nuevas clases dominantes, tomando el ejemplo como un caso representativo de un movimiento social generalizado de 1915 a 1917.

"-Tengo razones para creer que hay exageración cuando menos en lo que esa mujer te ha contado. Si hay bienes que tengan alguna probabilidad de ser algo respetados son los nuestros. Porque hay que ver las cosas como realmente son, lindita. Esta revolución es represalia de nuestros campesinos tan explotados y robados por sus patrones. Y bien, nadie en el Estado paga sueldos superiores a los que nosotros pagamos. Tenemos la mejor gente de trabajo porque en ninguna finca se proporcionan tantas ventajas a los jornaleros como las que nosotros les damos..."(238)

En el capítulo segundo hablamos acerca del campesino: le habían arrebatado su tierra, y en consecuencia se encontraba indefenso contra los grandes terratenientes; del endeudamiento eterno del peón; de un sistema agropecuario ineficaz y en consecuencia la mala alimentación del campesino. Uno de los seis males a los que Luis Cabrera atribuía la Revolución en su artículo "La solución del conflicto" (1911) es "el peonismo, o sea, la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza

el hacendado."(239)

John Reed decía a ese respecto que nunca notó en sus conversaciones con miembros del gobierno de Venustiano Carranza, el menor indicio de simpatía o consideración hacia los peones.(240)

"...Agustina, pues, venciendo la instintiva repugnancia que las clases inferiores le inspiran, me hizo que la acompañara al mercado a hacer personalmente sus compras. De tal prueba salió Bernabé como una taza de china. Todo es el abuso de los comerciantes que rebasa los mis límites de la decencia. El gachupín de la panadería, por ejemplo, nos pilló un billete de cinco pesos en un cambio. "¡Lástima de color, lástima de sangre y de raza"! "¡Iguales a estos mecos encuerados que nos han puesto a pedir limosna!" prorrumpió Agustinita, no pudiendo contener por más tiempo su cólera.(241)

Azuela en sus obras menciona a los residentes españoles en México durante la Revolución, lo hace con cierta hostilidad. Ellos ocupaban una posición en la sociedad: comerciantes de México, prestamistas, capataces o dueños de haciendas. España fue uno de los países que reconoció el gobierno de Victoriano Huerta.

239.- Víctor Alba. Op. Cit. Pág. 209.

240.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 189.

241.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 481.

Durante el hambre que azotó a la Ciudad de México en 1914 y 1915, los comerciantes españoles almacenaban reservas. El pueblo se manifestó en contra de ellos. Francisco Villa quería expulsar a todos los españoles del país, (242) por sus acciones antirrevolucionarias.

"-¡Ja, ja, ja!... ¡Qué coraje les da los carrancistas que uno les conozca se secreto! Es inútil que me lo nieguen; pero Carranza está com prometido con el presidente Wilson a entregarle la nación sin un solo habitante, porque los yanquis quieren a México sin que les cueste ni una gota de sangre. Por eso cada soldado de Carranza tiene la obligación de matar diez mexi canos civiles; después de éstos, a los que que damos vivos nos matan de hambre y sanseacabó. Aquí está la explicación de tanto robo, de tanto asesinato, de tan brutales contribuciones, del alza considerable de mercancía y de la vida imposible para toda la gente decente. (243)

Observamos en la cita como un personaje, comerciante antirrevolucionario, comenta y argumenta que los revolucionarios eran agentes del im perialismo estadounidense. Es un profundo sentimiento que durante la Revolución tenía cualquier político o dirigente mexicano, adoptar una postura an tiyanqui, por lo menos en público. (244)

242.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 320

243.- Mariano Ázuela. Op. Cit. Pág. 512

244.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 314.

"-¡Ah! ¿No sabes que el general Villa con todos los federales viene a echar fuera de México a Carranza y a sus bandoleros?...

-¿Y a nosotros... qué nos va?...

-¡Casi nada! Que entran aquí los federales y nosotros salimos derecho a Zacatecas.

-Nunca imaginé que Villa se cogiera de la greña con Carranza, sólo por el gusto de allanarnos el camino a Zacatecas.

-Me dirá usted, por supuesto, el día y la hora precisa en que entren a México las fuerzas del señor Villa.

El espíritu de Procopio es al de Lulú lo que el de Agustinita es al mío; sin embargo, jamás he podido comprender eso de "el señor Villa" en los labios de mamá. (245)

El reformismo social de Carranza no engañaba a nadie, excepto a algunos antirrevolucionarios que huían espantados hacia los bandos villistas y zapatistas.

El 3 de diciembre de 1914 llegaron a la Capital el Presidente de la Convención, Eulalio Gutiérrez y otros convencionistas, al día siguiente se reunieron en Xochimilco, fue la primera entrevista entre Emiliano Zapata y Francisco Villa y, el 6 de diciembre, los dos a la cabeza de sus ejércitos entraron triunfantes a la capital (Ciudad de México). A principios de enero Eulalio Gutiérrez tuvo acuerdos en secreto con Obregón, Los campesinos,

sin armas, encabezados por Francisco Villa y Emiliano Zapta no supieron a pesar de tener controlada la mayor parte de la República y la Capital instaurar un gobierno nacional transformador democrático, económico, político y social. (246)

Se subestimaron para realizar dichos cambios, Francisco Villa decía: "No soy bastante educado para ser Presidente... ¿Cómo podría yo, que nunca fui a la escuela, hablar con embajadores extranjeros y los caballeros cultos del Congreso? Sería una desgracia para México que un hombre inculto llegara a ser Presidente." (247)

"El expendedor de la leche, después de vendernos a precio fabuloso una mescolanza de agua de almidón con sesos de carnero, dejaba la mitad de la medida en el fondo de la misma. En vano mamacita le recordó el momento tremendo en que todos tendremos que comparecer ante la presencia del Supremo Juez a dar cuenta de nuestros actos. "¿Oiga usted, qué no tiene alma que salvar?", increpó acremente al tocino que en vez de lomo nos puso unos pellejos pestilentes.

Tan justas reclamaciones sólo nos valieron una ruidosa rechifla. Nos llamaron "rotos", "reaccionarios", "científicos"... (248)

246.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 196.

247.- Op. Cit. Pág. 197.

248.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 481.

Mucho odio se despertó en contra de los científicos, (249) componían uno de los males sociales más importantes en México. Según Luis Cabrera, "El Cientificismo: o sea el acaparamiento comercial, financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquellos". (250) No sabían exactamente definir el término, se creía que los científicos eran una especie de partido político secreto, que sólo protegían los intereses de sus participantes e intereses europeos. Era muy común el grito "Mueran los científicos" Grupos comerciales y terratenientes mexicanos que no progresaban, se unieron a Madero para salvar a México de este grupo de personas. (251)

En las novelas de la Revolución los escritores no crean un personaje con este nombre mítico, aunque algunos autores, pocos, como en este caso Azuela describen personajes que usan el calificativo.

"-Suponiendo que el alza de los artículos de primera necesidad alcance todavía un ciento por ciento, tendremos sobrado para seis meses...

-Y de aquí a seis meses ¡claro! los bandidos habrán acabado por devorarse entre sí y el señor Huerta, con toda la gente honrada de México, estará gobernándonos como es debido.

¿Seis meses? No señor, veinticuatro horas. Archibaldo vino desquijarado y lívido con la noticia:

249.- El término surgió a principios del siglo, refiriéndose a algo jocoso y popular, a consecuencia de la observación de los financieros mexicanos y sus portavoces, frecuentemente recurrían a la Sociología Positivista.

250.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 223.

251.- Op. Cit. Pág. 224.

-Acaba de aparecer un decreto. Carranza anula su papel moneda. (252)

La familia Vázquez Prado está de acuerdo con conservar lo establecido porque le conviene, Agustinita considera que pronto recuperan sus bienes. Podemos justificar su actitud al observar las siguientes declaraciones hechas por el ayudante de Victoriano Huerta, José Ratner el 1º de julio de 1915, después de haberse reunido en Nueva York con un grupo de alemanes; "El general Huerta y todos los que tenemos nexos con él estamos seguros de que el problema mexicano quedará resuelto en el curso de los próximos noventa días. Consideramos que sólo una persona puede gobernar el país; y en momento actual tenemos la esperanza de que esa persona aparecerá y unificará al país entero. El general Victoriano Huerta no se propone decir a que persona se refiere, pero él mismo, a nuestro parecer, es patriota auténtico y, naturalmente, tanto Venustiano Carranza como Francisco Villa quedan descartados"(253).

La anarquía imperaba en la República Mexicana, los gobernadores y jefes militares, actuaban por su cuenta y riesgo, promulgaban leyes, emitían dinero, y por este motivo las finanzas llegaron a tener una situación caótica, existían a principios de 1916 más de veinte tipos diferentes de papel moneda, los que circulaban en una región no eran admitidos en el resto. La inflación seguía su curso y por tal motivo la carestía de la vida iba

252.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 482.

253.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 235.

en aumento. (254)

"No es misión mía narrar acontecimientos históricos ni políticos; pero de tal manera los sucesos se encadenan con la marcha íntima de nuestra situación privada, que me veo precisado a tocarlos. Luego que los zapatistas fuerone expulsados de la capital por don Pablo González, nuestras esperanzas en Carranza resultaron fallidas: Pascual no llegó con los carrancistas como nosotros lo esperábamos; Carranza desconoció el papel moneda emitido por él, una segunda vez, y con el mismo descaro inaudito que tuvo para mandar robar los bancos... (255)

En el año de 1916 se observó la constante baja del poder adquisitivo de la moneda en circulación, es decir del papel moneda emitido por el Gobierno constitucionalista. En mayo de ese mismo año la situación de los trabajadores se encontraba en serias dificultades porque mientras los comerciantes calculaban el precio de las mercancías en oro, los trabajadores recibían su salario real disminuido. Los electricistas y otros gremios se declararon en huelga en la Ciudad de México, pero el gobierno intervino y la suspendió, aumentando una miseria a su salario. Esto no solucionó el problema porque siguió habiendo devaluaciones monetarias. (256)

254.- Op. Cit. Pág. 206.

255.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 484.

256.- M. S. Alperovich. Op. Cit. Pág. 207.

"-El perfecto bandido ha de comenzar por ser un caballero perfecto.

Luego un silencio embarazoso.

-Parece que al fin se ha hecho una poca de justicia: el número de pícaros enriquecidos por la revolución excede ya al de los pícaros empobrecidos por ella...

Los ojos de Agustinita echaban chispas."(257)

En esa época el carrancismo había triunfado a costa de el pueblo pues lo llevó a la extrema pobreza. Políticos corruptos y militares ambiciosos, realizaron algo monstruoso que en esta época también es fuente de enriquecimiento para algunos parásitos, el acaparamiento de artículos de primera necesidad y de los medios transporte, para aumentar su precio en el mercado. La gente que hacía ese tipo de negocios rápidamente se convertía en dueño de automóviles y de grandes residencias, así como en accionistas en las grandes compañías.(258)

3.- POSICION IDEOLOGICA DEL AUTOR Y CARACTERISTICAS BIOGRAFICAS REFLEJADAS EN LA OBRA.

Mariano Azuela llegó a la Ciudad de México en junio de 1916 con siete hijos y su esposa, él no tenía ni un centavo para sostenerlos, perdió sus ahorros de quince años cuando Carranza anuló el papel moneda de la

257.- Mariano Azuela. Op. Cit. Pág. 508

258.- John Rutherford. Op. Cit. Pág. 245.

revolución, además, no recibió ningún beneficio durante ese tiempo ni de sus dos casas en Lagos ni del rancho. Se instaló con su familia cerca de Santiago Tlatelolco y trabajó intensamente para que se publicara su novela Los Caciques, y recibió cien pesos por la publicación. Al mismo tiempo el Doctor Azuela acudió al boticario del vecindario para solicitarle que diera su dirección a los enfermos que asistieran a comprar medicinas y así fue como comenzó a hacer su clientela y pudo sostener a su familia, en sus horas libres escribe dos libros, uno de ellos, Las tribulaciones de una familia decente publicada en 1918. (259)

De su actividad revolucionaria obtuvo material para su primer libro que contenía dos novelas y un cuento: Las moscas, Domitilo quiere ser diputado y De cómo al fin lloró Juan Pablo. Cuando fue Director de Instrucción Pública en Guadalajara conoció muy bien a la burocracia, convivió con ella y observó su comportamiento, sus intrigas, sus ambiciones y en no pocos, la voracidad; en la novela Las moscas critica muy duramente a esa sociedad, pero más tarde se dió cuenta de que el comportamiento se justificaba como una conducta necesaria para conservar su trabajo y comprende la lucha en competencia desigual y despiadada. La novela Domitilo quiere ser diputado tiene como argumento la actitud de los enemigos de la revolución, aquellos que estaban en contra de la lucha armada, y cuando ya no había peligro alguno y podrían sacar partido de ella se unieron. (260)

259.- Jones Dewey Roscoe. El Doctor Mariano Azuela médico y novelista. (biografía)... Op. Cit. Pág. 41.

260.- Op. Cit. Pág. 42.

La novela De como al fin lloró Juan Pablo es un homenaje póstumo a Leocadio Parra, general de las fuerzas de Julián Medina, un hombre que en la pelea siempre fue el primero, pero fuera de ella tuvo problemas de insubordinación y ésto le ocasionó un sumario consejo de guerra en donde intervino José Becerra y lo salvó de ser pasado por las armas; al ser derrotado Medina, se unió a los carrancistas y nuevamente por sus acciones se le formó un consejo de guerra y fue fusilado. En estas obras Azuela refleja toda su amargura y resentimiento por la derrota, pasaba por una difícil situación económica y observaba que la gente humilde seguía siendo víctima de la explotación. Él seguía en el anonimato, sus obras no eran tomadas en cuenta por los críticos. A pesar de ello siguió escribiendo y sus temas sociales lo llevaron a describir el período inmediato a la derrota de Victoriano Huerta, en la novela Las tribulaciones de una familia decente, nos da a conocer el temor de la gente acaudalada que al ver al pueblo levantado huyó a las ciudades para no ser víctima de los revolucionarios, pensó que su ausencia sería pasajera, no imaginó que descendería totalmente. Procopio el protagonista representa a uno de esos ricos que se regeneran por el trabajo. Azuela pinta la política de Venustiano Carranza que para él significó el robo y el crimen.(261)

Con esta novela cierra su ciclo de la revolución, aunque algunos autores la consideran pos-revolucionaria, porque el argumento habla de los efectos de la revolución. Azuela envió el manuscrito a Vicente Villasana, dueño de un periódico de Tampico "El Mundo", y hasta después de dos años tuvo noticias de que había salido algunas publicaciones. A pesar de ello, después de Los de Abajo y Mala Yerba, fue la de más venta.(262)

261.- Op. Cit. Pág. 44.

262.- Op. Cit. Pág.

Azuella nos habla de la falta de escrúpulos en las nuevas clases dominantes, hace una crítica al gobierno denunciando el robo y el crimen.

Porque no existía en el gobierno de Carranza algún indicio de consideración hacia los peones ya que él tuvo estrecha relación y afinidad con los hacendados, principalmente con los de Coahuila y por tal razón peones y campesinos se levantaron en contra de su gobierno. Carranza actúa en 1916 en contra de la huelga general de los trabajadores en el Distrito Federal y expide un decreto que hacía extensiva para los huelguistas la antigua Ley del 25 de enero de 1862 promulgada por Benito Juárez. El decreto estipulaba la pena de muerte por "instigar el abandono al trabajo" aunque todavía no existía en esa época el derecho a huelga, no estaba plasmado en ninguna Constitución del Mundo, porque hasta 1917 en México es el primer país en donde en contramos en una Constitución los derechos sociales.

A pesar de ello los gobernadores en los estados habían expedido algunas Leyes de Trabajo. En Jalisco se reconoce a los trabajadores el derecho a organizarse y confirman personalidad jurídica a los Sindicatos.

Debemos considerar que no es posible prohibir al hombre que se relacione con sus compañeros, aunque no aparezca legalizado en ninguna Constitución ni en Leyes Reglamentarias, pues este acto es un derecho innato, y de esta manera se viola ese derecho de huelga y por tal motivo del Sindicato.

CONCLUSIONES.

1ª. Una de las ideas fundamentales de este trabajo ha sido enfatizar que el autor como creador, se encuentra dentro de la obra por medio de valores y praxis y que la Sociología del Derecho debe tomar en cuenta es te aspecto en un análisis de la Novela de la Revolución Mexicana. Por tal motivo hemos coincidido en que una sociología del texto literario es una sociología del escritor y de las mediaciones voluntaristas y estructurales que subsisten entre el texto, el autor y el grupo social.

2ª. Este estudio ha tratado de demostrar como el escritor de la Revolución pinta valores en los textos literarios por medio de la praxis como miembro de cierto grupo social. No se pretende sentar doctrina a través de la narrativa pero si dar a conocer ese saber jurídico oculto desaprovechado. Muchas veces el lenguaje usado en una novela puede ser metafórico y a pesar de ello se introducen tópicos jurídicos valiosos, todos ellos son datos de la propia experiencia del autor. Por ejemplo en el caso concreto de la novela Mala Yerba, de Mariano Azuela, tema pre-revolucionario, puede allí hacer se una lectura jurídica del texto literario pues se realiza una descripción desde el ángulo legal y se espera la aportación del derecho recurriendo a sus principios generales.

3ª. Por tal motivo la importancia de encontrar en la Literatura una revelación de la Ley, del Derecho, de la justicia, no es una traición a la conciencia jurídica, podemos creer en determinada corriente jurídica y no

por eso dejar de ver la realidad que se encuentra en las obras literarias.

4ª. De esta manera el escritor logra en forma literaria una expresión coherente de las tendencias significativas, políticas, sociales, culturales y religiosas del grupo social correspondiente. Dentro de la corriente realista en donde surge la Novela de la Revolución Mexicana, encontramos la captación del presente como historia, la sociedad como una totalidad en constante evolución y al individuo como producto y a la vez productor del mundo social que se esfuerza por alcanzar la libertad y la autonomía, mediante la praxis. Por tal motivo los personajes de las obras deben tener libertad y autonomía.

5ª. Las novelas que tienen como tema el hecho histórico de la Revolución, nos muestran las prácticas y las ideas revolucionarias históricas, es por ello que en cada capítulo de este trabajo en donde se realizan análisis sobre la concepción sociológica del Derecho en novelas del Dr. Mariano Azuela, se han anotado los hechos más sobresalientes, políticos, sociales y religiosos que formaron ese contexto que envolvió a dicha corriente literaria; así como la ideología del autor y de otros autores que nos dicen que las revoluciones son una violenta transformación del poder de una clase social por otra.

6ª. En este sentido es pertinente mencionar que la Revolución Mexicana fue un movimiento desordenado, en donde las masas no tuvieron una ideología a cerca de lo que querían, no supieron el motivo de la lucha,

ellas se habían levantado por el deseo de libertad y de tierra. Porque en la sociedad desarticulada en donde triunfaba el explotador sobre el explotado, es decir, el cacique sobre el campesino y el hacendado sobre el peón; existe una situación de desigualdad del poder entre sus miembros que da lugar a la multiplicidad de concepciones sobre el universo jurídico. Las masas no conocían a los intelectuales del movimiento y a diferencia de Madero y de Carranza, no concebían lo político en la lucha armada. Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, tenían intereses de clase por tal motivo su revolución no fue social sino más bien política y las pocas cuestiones sociales que plantearon no pudieron cumplirlas; Madero introdujo en su gobierno a personajes conservadores claramente ligados con la dictadura, de esta manera siguió teniendo plena confianza en los intereses extranjeros y en los grupos de empresarios financieros del porfirismo, todo ello con el fin de promover los intereses de su familia.

7ª. En relación con estos hechos encontramos la denuncia en la novela Los de Abajo de Mariano Azuela, en donde por medio del personaje Luis Cervantes, intelectual y oportunista, critica la actitud de Madero por no cumplir las promesas hechas en el Plan de San Luis.

En la misma novela nos muestra la desilusión a cerca del movimiento revolucionario por parte del personaje Solís, el cual se presume es el mismo Azuela que interviene como autor narrador personaje.

8ª. Francisco Villa tuvo popularidad entre los revolucionarios combatientes, en el texto mencionado anteriormente, se nombra varias veces con

admiración. Sin embargo la revolución de Emiliano Zapata en el Sur fue la única que recorrió un camino diferente, un Idealismo generalizado y en dónde el pueblo comprendió los objetivos, que eran los suyos, lograr reformas que sirvieran a los intereses populares. Objetivos claros y muy bien definidos.

9^a. La sociedad mexicana sufrió cambios rápidos y drásticos, es este un proceso dialéctico en donde surge una sociedad con un desarrollo nuevo y revolucionario, en unión con lo extraño del mundo anterior, pues ninguna revolución puede crear una sociedad a partir de cero. Es precisamente este proceso el que se ha intentado describir en este trabajo. Para conocer una sociedad es importante conocer sus tradiciones y los cambios que sufren, estos datos puede dárnoslos el texto literario; ya que la novela revela hechos que otras fuentes no pueden revelar con su tendencia a describir la humanidad masiva y superficialmente, de dicha revelación se pueden obtener detalles de la conducta humana. La novela realista es una historia social animada. El autor describe como lo hemos manejado en este trabajo el mundo que lo rodea, de tal manera Azuela habla también de los antirrevolucionarios, ya que a ellos les interesaba preservar el poder. La gente que estaba social y económicamente bien desde el porfirismo, tenía un distanciamiento enorme con el resto de la sociedad a quien trataba como seres inferiores y tal hecho se ha considerado como una causa de la revolución, menciona lo anterior Procopio, personaje de la novela Las Tribulaciones de una familia decente; en donde el autor trata de demostrar que los hacendados tenían una vida improductiva y parásita por tal motivo eran un sector indesea

ble dentro de la sociedad.

10^a. En consecuencia, la novela de la Revolución Mexicana no debe ser olvidada, porque es una fuente importante y valiosa en donde podemos encontrar información que no nos da otro texto. Sin embargo es también muy va lioso conocer el contexto en que surgió para poder comprender las ideas legales con ayuda de los principios generales del derecho vigente en esa época. En particular, los artículos constitucionales sobre los derechos del hombre, artículos 1^o, 5^o, 6^o y 13^o que con base al estudio realizado podemos asegurar fueron violados. De tal manera coincidimos que el derecho debe proteger al pueblo, no legislar contra la Sociedad y el bien público. Porque el violar estos derechos nos da como consecuencia la desigualdad social, así como la violación de los derechos innatos al hombre que provocan una rebelión ante la organización del Estado.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar Camín, Héctor. y Lorenzo Meyer. A la sombra de la Revolución Mexicana, Editorial Cal y Arena, 5a. edición, México, 1991.
- 2.- Alba, Víctor. Las Ideas Sociales Contemporáneas en México, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- 3.- Alperovich, M. S. La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos, Traducción, Ediciones de Cultura Popular, México, 1979.
- 4.- Azuela, Mariano. Los de abajo, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- 5.- Azuela, Mariano. Mala Yerba Esa Sangre, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- 6.- Azuela, Mariano. Obras completas de Mariano Azuela, las Tribulaciones de una Familia Decente,
- 7.- Barthes Roland, Lefebvre Henri y Goldmann Lucien. Literatura y Sociedad, Traducción, Ediciones Martínez Roca, S.A. 2a. edición. España, 1971.
- 8.- Burdeau, Georges. Tratado de Ciencia Política, Traducción, UNAM, México, 1982.
- 9.- Castillo Farreras, José. Las Costumbres y el Derecho, Sep-Setentas, México, 1973.
- 10.- Castillo, Heberto. Historia de la Revolución Mexicana, Editorial Posada, 10a. edición, México, 1989.

- 11.- Castro Leal, Leopoldo. La Novela de la Revolución Mexicana, Tomo I. Editorial Aguilar, México, 1967.
- 12.- Coddou, Marcelo. "Fundamentos para la valoración de la obra de Juan Rulfo". Homenaje a Juan Rulfo, editor Giacoman, Helmy F. Giacoman, Madrid, 1974.
- 13.- Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana, Ediciones Era, 9a. edición, México, 1981.
- 14.- Chávez F. Velázquez, Martha. El Derecho Agrario en México. Editorial Porrúa. 2a. edición, México, 1970.
- 15.- Dessau, Adalbert. La Novela de la Revolución Mexicana, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- 16.- Dewey Roscoe, Jones. El Doctor Mariano Azuela, Médico y Novelista, (biografía) Tesis de maestría en Artes, UNAM, Escuela de Verano, México, 1960.
- 17.- Díaz, Elías. Sociología y Filosofía del Derecho. Ediciones Taurus, S. A. Madrid, 1974.
- 18.- Espín, Jaime. Et. Al. Economía y Sociedad en los Altos de Jalisco. Editorial Nueva Imagen, México, 1978.
- 19.- Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida, Ediciones "El Caballito" 12a. edición, México, 1979.
- 20.- Goldmann, Lucien. Para una sociología de la novela. Editorial Ayuso, 2a. edición, Madrid, 1975.
- 21.- González, Francisco. Historia de México, Ediciones Quinto Sol, México, 1991.

- 22.- González, José Luis. Novela y Cuento en el Siglo XX, ANUIES México, 1973.
- 23.- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México, Ediciones Era, 5a. edición, México, 1979.
- 24.- Hernández M. Francisco. "El desarrollo del capitalismo en el campo y la actual crisis agrícola nacional", Memoria del primer Seminario Nacional de Sociología y desarrollo Rural, celebrado en la Universidad Autónoma de Chapingo, Chapingo, México, Sociología del Desarrollo Rural, UACH, México, 1979.
- 25.- Kopnin, P. V. Hipótesis y Verdad. Editorial Enlace Grijalbo, México, 1969.
- 26.- Larrañaga Salazar, Eduardo. Derecho y Literatura, UAM. México, 1987.
- 27.- Lukács, Georg. La Novela Histórica, Editorial Era. 3a. edición., México, 1977.
- 28.- Melotti, Humberto. Revolución y Sociedad, Traducción, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- 29.- Meyer, Jean. La Cristiada, "3 Los Cristeros", Editorial Siglo Veintiuno editores, 4a. edición, México, 1979.
- 30.- Monterde, Francisco. Mariano Azuela y la Crítica Mexicana, Sep-Setentas, 86, México, 1973.
- 31.- Moreno García, Heriberto. Después de los latifundios, (la desintegración de la gran propiedad agrícola en México), editora FONAPAS, Michoacán y Colegio de Michoacán, México, 1982.

- 32.- Murfa, José Marfa. Breve Historia de Jalisco, SEP-Universidad de Guadalajara, México, 1988.
- 33.- Orozco, Wistano Luis. Los Ejidos de los Pueblos, Ediciones "El Caballito", México, 1975.
- 34.- Planes Políticos y otros documentos, Prólogo de Manuel González Ramírez, Fondo de Cultura Económica, México, 1954.
- 35.- Recasens Siches, Luis. Tratado General de Sociología, Editorial Porrúa, 12ª. edición, México, 1972.
- 36.- Rubio Gómez, Gloria Alicia. "El Problema Agrario en Wistano Luis Orozco." Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1985.
- 37.- Rutherford, John. La Sociedad Mexicana durante la Revolución, Traducción, Ediciones, "El Caballito", México, 1978.
- 38.- Sefchovich, Sara. México: País de Ideas, país de novelas (una sociología de la literatura mexicana), Editorial Grijalbo, México, 1987.
- 39.- Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 1 Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- 40.- Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- 41.- Swingewood, Alan. Novela y Revolución, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- 42.- Terrazas, Silvestre. El Verdadero Pancho Villa, Colección Problemas de México, Ediciones Era, México, 1985.

- 43.- Valbuena Briones, A. Literatura Hispanoamericana, Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1969.
- 44.- Veas Mercado, Luis Fernando. Los Modos Narrativos en los Cuentos en Primera Persona de Juan Rulfo, UNAM, México, 1984.
- 45.- Vivés, Pedro. Pancho Villa, Historia 16, Editorial Quorum, Madrid, 1987.